

## Anexo 4. Formato para la presentación del Programa anual del PAIMEF 2018

### 1. Nombre del Programa anual

Quintana Roo construye una cultura de paz justa con más y mejores oportunidades para las mujeres, jóvenes y niñas.

### 2. Datos generales de la Unidad ejecutora del Programa anual

#### 2.1. Identificación de la Instancia de Mujeres en la Entidad Federativa (IMEF)

Nombre oficial de la IMEF	Instituto Quintanarroense de la Mujer
Siglas o acrónimo	IQM
Registro Federal de Contribuyentes	IQM980515MV7
Domicilio fiscal	Av. Benito Juárez ext. 049 , Colonia Chetumal Centro, CP. 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
Teléfonos	983 8331323 Ext.102, 983 8320718 Ext.104
Correo electrónico	mujerqroo@gmail.com
Fecha de creación	15-05-1998
Dependencia a la que se encuentra adscrita administrativa u orgánicamente	Secretaría de Gobierno

#### 2.2. En caso de que los recursos del PAIMEF los administre otra instancia diferente a la IMEF, favor de proporcionar los siguientes datos

Nombre oficial de la Dependencia	Sin datos
Siglas o acrónimo	Sin datos
Registro Federal de Contribuyentes	Sin datos
Domicilio fiscal	
Teléfonos	
Correo electrónico	Sin datos
Fundamento legal	Sin datos

#### 2.3 Persona responsable del Programa anual (Titular de la IMEF)

Nombre	Silvia Damián López
Cargo	Directora General

#### 2.4 Persona enlace responsable de la ejecución del Programa anual

Nombre	Dulce María López Carrera
Cargo	Directora de Prevención de la Violencia de Género
Area	Directora de Prevención de la Violencia de Género
sexo	Mujer

### 2.5 Persona enlace responsable de la ejecución de los recursos

Nombre	Zoila Verónica García Guerrero
Cargo	Directora Administrativa
Area	Directora Administrativa
sexo	Mujer

### 3. Marco de referencia

#### Nombre del Programa

Quintana Roo construye una cultura de paz justa con más y mejores oportunidades para las mujeres, jóvenes y niñas.

#### 3.1. Señale el o los documentos marco en los que se basa el planteamiento del presente Programa anual:

(Es indispensable anexar al menos un documento de planeación referido al ámbito de violencia contra las mujeres, al cual se alinea el Programa anual.)

Nombre del documento	Descripción del documento que se adjunta
Diagnóstico estatal.	Diagnóstico de la violencia contra las mujeres en Quintana Roo, 2013, IQM.- Enuncia las disparidades entre Mujeres y Hombres para promover el ejercicio igualitario y equitativo entre los Sexos.
Otro	Sistema de indicadores de violencia social y de género, Cozumel 2010
Otro	Estimadores de la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad según sexo. INEGI. 2010.
Otro	Encuesta Nacional de Violencia en las Relaciones de Noviazgo 2007, aborda el tema de violencia de las y los jóvenes entrevistados
Otro	Sistema de Información de Indicadores de Violencia Familiar y Género en los Pueblos Indígenas de los Municipios de Quintana Roo como Instrumento en la toma de decisiones
Otro	Informe sobre Desarrollo Humano, México 2011. Equidad del gasto público: derechos sociales universales con subsidios focalizados. PNUD (Analiza la distribución del gasto público por rubros).

Informe del seguimiento y monitoreo de las acciones de prevención y atención de la violencia contra	Panorama de Violencia contra las Mujeres, ENDIREH 2006. INEGI (sobre la violencia que las mujeres viven en los espacios privado y público).
Otro	Perfil sociodemográfico de la población que habla lengua indígena. 2009. INEGI (señala desventajas socioeconómicas con respecto a la población que no habla lengua indígena)
Otro	Las Mujeres en Quintana Roo. Estadísticas de Violencia contra las Mujeres del Estado de Quintana Roo. INEGI-UNIFEM
Otro	ENDIREH 2016.
Otro	Memoria de los procesos de las acciones de la vertiente C
Otro	Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia de Quintana Roo
Otro	Reglamento de la LAVLVQR
Otro	Ley General de Víctimas
Estudio.	Zonas de Atención Prioritaria del Estado de Quintana Roo
Otro	Anuario estadístico y geográfico de Quintana Roo 2017
Otro	Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018
Diagnóstico estatal.	Preservación de la Cultura y Lengua Maya
Otro	Informe Complementario al Estudio sobre Violencia contra las Mujeres del Secretario General de las Naciones Unidas
Otro	Agenda Política de las Mujeres Indígenas del PNUD
Otro	Código Civil Estatal
Otro	Código Penal Estatal
Otro	Código de Procedimientos Civiles Estatales
Otro	Código de Procedimientos Penales Estatales
Otro	Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia
Otro	Ley de Justicia Indígena
Otro	Ley de Justicia para Adolescentes
Otro	Ley de Turismo
Otro	Ley de Derechos de Cultura y Organización Indígena
Otro	Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
Otro	Programa del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de las Mujeres del Estado de Quintana Roo

#### 4. Objetivos del Programa anual.

#### 4.1 Objetivo general del Programa anual

Impulsar una Cultura de Paz Justa, con más y mejores oportunidades para las mujeres, basada en la Igualdad de Género, la interculturalidad, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, con acciones de coordinación interinstitucional para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, priorizando la atención especializada en las regiones con alto rezago social en las Regiones Maya, Norte y Sur de Quintana Roo.

#### 4.2. Objetivos específicos del Programa anual.

Vertiente	Indique el (los) Objetivo(s) específico(s) del Programa anual para cada Vertiente.
<b>A</b>	Desarrollar las habilidades del personal de los servicios de atención especializada del IQM mediante procesos de capacitación y contención donde se les dotará de las herramientas teóricas, técnicas y de autocuidado para el acompañamiento que brindan a la población y a las mujeres en situación de violencia.
<b>B</b>	Promover el cambio cultural de la población y contribuir al empoderamiento de las mujeres para una vida libre de violencias en el marco de la estrategia de inclusión social en vinculación con el sector educativo, los municipios e instancias estatales.
<b>C</b>	Mejorar la calidad de los servicios de atención que se brindan desde el IQM para garantizar el acceso a la justicia y reducir el estado de riesgo de las mujeres en situación de violencia mediante la contratación de especialistas y el mantenimiento de la infraestructura.

#### 5. Elementos que sustentan la formulación del Programa Anual

5.1 Explique cómo se sustentan las acciones planteadas en el Programa Anual con base en su documento marco de planeación estatal en la materia, o en su caso en la normatividad nacional e internacional.

El cambio de Administración Pública del Estado marca un referente en el trabajo de prevención y atención de la violencia contra las Mujeres que realiza el Instituto Quintanarroense de la Mujer, ya que con la publicación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, PED, el Programa Estatal Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, requiere ser elaborado nuevamente, conforme a las directrices que marca el PED 2016-2022 en 2 Programas: 25. Atención a Grupos en situación de vulnerabilidad y 26. Igualdad de Género. Por tanto, son las líneas de acción de estos dos programas del PED 2016-2022, que se indican a continuación, las cuales sustentan las acciones del Programa PAIMEF-IQM 2018: • Línea de Acción 25.15: Operar, en coordinación con los sectores empresarial y educativo, así como asociaciones civiles, un programa de prevención de embarazos en adolescentes. • Línea de Acción 25.23: Impulsar de manera coordinada con los gobiernos federal y municipales, acciones para difundir y proteger los derechos humanos de las mujeres. • Línea de Acción 25.28: Realizar programas de atención integral a mujeres en situación de violencia. • Línea de Acción 25.29: Implantar, en coordinación con organismos nacionales e internacionales, un programa de sensibilización orientado a hombres para erradicar la violencia contra de las mujeres. • Línea de Acción 25.30: Diseñar un programa piloto para la conformación de redes ciudadanas de prevención de la violencia contra las mujeres. • Línea de Acción 25.32: Promover la aplicación del programa Seguro de Vida para Jefas de Familia. • Línea de Acción 26.4: Impulsar, en coordinación con los gobiernos federal y municipales, así como con los sectores social y empresarial, la aplicación de los modelos y protocolos de actuación en materia de violencia de género. • Línea de Acción 26.5: Impulsar la sensibilización, capacitación y certificación en perspectiva de género al servicio público, poder legislativo y poder judicial. Línea de Acción 26.6: Deconstruir estereotipos de género. Del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2014-2018 se alinea con el Objetivo 1. Fomentar la armonización de contenidos legislativos e impulsar la transformación cultural para contribuir a la no violencia contra las mujeres. Estrategia 1.2 Promover la cultura de la no violencia contra las mujeres para fomentar la igualdad de género. Líneas de acción. 1.2.2 Promover los derechos de las mujeres, niñas, indígenas, con discapacidad, migrantes, adolescentes, adultas mayores y mujeres privadas de su libertad. Objetivo 2. Garantizar la prevención integral para reducir los factores de riesgo de la violencia contra las mujeres y niñas. Estrategia 2.1 Establecer acciones integrales de prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas en el sector educativo. Línea de acción 2.1.3 Promover masculinidades no violentas y relaciones igualitarias en los centros escolares, culturales y deportivos incluyendo a los generadores de violencia. Estrategia 2.2 Promover acciones integrales de prevención, detección y atención oportuna de violencia contra las mujeres en los centros de trabajo. Línea de acción. 2.2.8 Promover la elaboración y aplicación de modelos de prevención con equidad y género, dirigidos a generadores de violencia. Estrategia 2.4 Establecer acciones integrales de seguridad ciudadana para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas en la comunidad. Líneas de acción 2.4.1 Promover acciones a favor de la movilidad segura de las mujeres y niñas en los espacios y transporte públicos. Objetivo 3. Garantizar el acceso a los servicios de atención integral a mujeres y niñas víctimas de violencia. Estrategia 3.1 Establecer servicios integrales de atención a mujeres en situación de violencia en su ciclo de vida. Líneas de acción 3.1.1 Promover y ampliar servicios gratuitos y accesibles de atención con enfoque diferencial y especializado para mujeres. 3.1.4 Impulsar la creación de módulos itinerantes multidisciplinarios para atender en un nivel inmediato y de primer contacto a las mujeres. Estrategia 3.2 Facilitar la capacitación, inserción laboral, el acceso a créditos productivos y de vivienda para contribuir al empoderamiento de las mujeres. 3.2.7 Implementar programas y servicios reeducativos para agresores. 3.2.8 Promover el diseño e implementación de las medidas de reeducación de agresores y formación de especialistas para su ejecución. Objetivo 4. Asegurar el acceso a la justicia de las mujeres mediante la investigación efectiva, reparación del daño y la sanción. Estrategia 4.1 Garantizar la debida diligencia en la procuración de justicia para mujeres en situación de violencia Líneas de acción 4.1.1 Garantizar asesoría jurídica gratuita y promover atención médica y psicológica oportuna a mujeres en situación de violencia y sus familias. 4.2.6 Canalizar a las unidades integrales de atención a familiares de mujeres y niñas víctimas de trata, feminicidio y desapariciones. Estrategia 4.3 Fortalecer los servicios de justicia para atender a mujeres en situación de violencia Líneas de acción 4.3.1 Promover la creación de unidades integrales de atención y de justicia. 4.3.2 Promover que las unidades integrales de atención y de justicia cuenten con espacios físicos de transición. Estrategia 5.4 Promover esquemas de profesionalización a prestadores de servicios y funcionariado público en la atención a la violencia contra las mujeres. 5.4.9 Capacitar en derechos humanos, género, protección integral, derechos de la infancia e interculturalidad a encargados de atender a víctimas. 5.4.10 Impulsar la formación de psicólogas y abogadas hablantes de lenguas indígenas con perspectiva de género e interculturalidad. Del Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018 OBJETIVO 1: Impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas. Estrategia 1.1 Impulsar la armonización constitucional en materia de derechos indígenas. Línea de acción 1.1.4 Promover los derechos y el acceso a la justicia de toda comunidad equiparable a los pueblos y comunidades indígenas. Estrategia 1.3 Proteger los Derechos Humanos de la población indígena y comunidades equiparables. Líneas de acción. 1.3.1 Promover el reconocimiento y la protección de los Derechos Humanos de la Población Indígena. 1.3.2 Promover la equidad de género entre la población indígena y las instancias de gobierno federal, estatal y municipal. Del documento "Agenda Política de las Mujeres Indígenas de México ~ Mujer Palabra ~" en su eje 5. Derecho a la salud, derechos sexuales y reproductivos, y derecho a una vida libre de violencia. Su acción: el diseño de una campaña permanente como muestra de buena fe para difundir y promover los derechos de las mujeres y pueblos indígenas

## 5.2 Señalar las características sociodemográficas y necesidades específicas de la población recuperadas para la formulación del Programa Anual.

Conforme a los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 efectuada por el INEGI, la población quintanarroense está conformada por 751 mil 538 hombres y 750 mil 24 mujeres para un Índice de Feminidad de 99.8, que muestra prácticamente la paridad poblacional entre sexos. Del total de la población de hombres de 3 años y más, el 18 por ciento habla alguna lengua indígena y en contraparte un 16 por ciento de la población de mujeres así lo hace. Del total de la población de mujeres, el 27 por ciento está en los grupos de edad de 0 a 14 años, con un total de 65 mil 439 niñas de 10 a 14 años que mayoritariamente están cursando los dos últimos grados de primaria y/o algún grado de la educación secundaria; un 19 por ciento son mujeres jóvenes, en cifras exactas 141 mil 832 mujeres de 15 a 24 años; 48 por ciento son mujeres adultas, de 25 a 59 años; y un 6 por ciento son mujeres adultas mayores. Por su relevancia dentro del Programa, citamos que la población de hombres de 10 a 14 años corresponde a 67 mil 15 niños, para una diferencia de 1 mil 576 niños más que niñas; y hay un porcentaje igual de hombres y mujeres jóvenes, 19 por ciento, correspondiendo en este caso a 142 mil 571 hombres jóvenes. Conforme a las estadísticas del Sistema Educativo para Quintana Roo, publicadas por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de la República, 41 mil 862 niñas y 42 mil 875 niños se inscribieron para el Ciclo Escolar 2016-2017 en la modalidad escolarizada para la Educación Secundaria mientras que para Educación Media Superior, corresponden 30 mil 157 mujeres y 30 mil 281 hombres jóvenes, para una población potencial a atender en un cambio cultural sobre las violencias contra las mujeres en la edad temprana, asciende a 145 mil 175 personas, de las cuales 72 mil 19 corresponden a mujeres y 73 mil 156 hombres. Según la última Encuesta Nacional de Juventud, en México, de la población de jóvenes entre 15 y 19 años, el 6.9 por ciento refieren vivir con su pareja, el 33.6 por ciento ya iniciaron su vida sexual, el 6.6 por ciento de mujeres ya ha tenido un embarazo y más del 75 por ciento han tenido una relación de noviazgo; en Quintana Roo el 71 por ciento de jóvenes mujeres y hombres entre 15 y 19 años refiere haber tenido un noviazgo. De los últimos 2 párrafos, se infiere que es necesario trabajar con la población quintanarroense joven que no ha iniciado una relación de pareja, así como aquella que ya la tiene, a fin de propiciar la construcción de relaciones de pareja igualitarias y libres de violencia. Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, ENDIREH, en Quintana Roo de 534 mil 89 mujeres de 15 años y más entrevistadas, 228 mil 118 mujeres manifestaron haber sufrido un incidente de violencia a lo largo de su relación de pareja, es decir 4 de cada 10; las mujeres más afectadas por esta violencia se ubican en los rangos de edad de 25 a 34 años (28 por ciento) y 35 a 44 años (24 por ciento). Si consideramos que del total de mujeres en Quintana Roo, el 48 por ciento son mujeres adultas, la mayoría, es decir un 72 por ciento está entre estos 2 últimos grupos de edad mencionados, y que las cifras de atención de las Unidades especializadas del PAIMEF-IQM 2017 muestran que un 61 por ciento de las mujeres en situación de violencia atendidas en estas Unidades se ubican en estos 2 rangos de edad multicitados, se justifica la urgente necesidad de continuar respaldando la operación de estas Unidades de atención especializadas; si consideramos también que en el mismo ejercicio el porcentaje de mujeres hablantes de lengua indígena atendidas en las Unidades ascendió a un 11 por ciento, es relevante operar también estas Unidades en los municipios indígenas de Quintana Roo. Con relación a las acciones destinadas a la población en general, primordialmente de prevención, las cifras 2015 relacionadas con Presuntos delitos consumados y en grado de tentativa registrados en averiguaciones previas iniciadas y/o carpetas de investigación abiertas en el Ministerio Público, muestran que de un total de 29 mil 134 delitos, únicamente 2 mil 244 (8 por ciento) corresponden a violencia en el ámbito familiar, que comparados las 58 mil 559 mujeres que manifestaron haber sufrido violencia en el ámbito familiar, según la ENDIREH 2016, muestran que aún existe una gran cantidad de mujeres que viven violencia y no la han denunciado, ya sea por desconocimiento, falta de recursos, así como el miedo u otros, por lo que es necesario e importante seguir impulsando la cultura de la denuncia. Obviamente, las personas responsables de las Unidades de atención especializada, así como el de las Unidades de prevención y aquellas que trabajarán en acciones específicas de prevención, requieren ser capacitadas, necesidad que se atenderá a través de las acciones de capacitación del Programa PAIMEF-IQM 2018. ENDIREH 2016. En Quintana Roo el 64.7% de las mujeres registra haber vivido violencia. Siendo esta vivida a lo largo de la relación actual o última por un 42.7%, las modalidades se registran de la siguiente forma: violencias comunitarias 39.5%, violencias obstétricas 31.9%, violencias laborales 31.2% y violencias escolares 22.6%. De acuerdo a los indicadores de género y violencia para la zona maya de Quintana Roo, se tiene que: el porcentaje de mujeres que sufren alguno de los tipos de las violencias contra las mujeres es: Hogares con violencia: 25.85%. Casos de violencia por hogar: 2.9%, de los cuales los tipos de violencias más altos son: 12.9% son por las violencias económicas. 13.5% son por las violencias psicológicas. Según su ámbito: la violencia familiar: 80.89% y la violencia comunitaria: 14.59% son las que presentan indicadores más altos, por lo que se sugiere desarrollar pláticas específicamente de estas modalidades: violencias psicológicas y económicas en la casa y comunidad.

## 6. Desarrollo de las acciones

**6.1 Acciones de la vertiente A. Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres. Líneas de acción I, II y III.**

**6.1 Acciones de la vertiente A. Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de las violencias contra las mujeres.**

**Línea de acción IV. Contención emocional y autocuidado del personal**

**Acción A.IV.1**

**Brindar continuidad al “Programa de Contención Emocional” individual y grupal basado en la Igualdad de Género, la interculturalidad, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación dirigido prioritariamente a 70 profesionistas vinculadas/os a los Servicios de Atención que se brindan con el PAIMEF- IQM 2018, a realizarse en los Municipios que cuentan con Unidades de Atención Especializada, que consiste, como mínimo en: a) tres sesiones grupales por Unidad de Atención de 4 hrs. c/u por cada uno de los 12 equipos de trabajo de profesionistas vinculadas/os a los Servicios de Atención que se brindan con el PAIMEF- IQM 2018 b) como mínimo 350 sesiones individuales programadas para profesionistas vinculadas/os a los Servicios de Atención que se brindan con el PAIMEF- IQM 2018.**

<b>2. Indique (X) si es una Acción de continuidad</b>	No		SI	X	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	X	Otra fuente		Especifique:

b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos

Al concluir el proceso del Programa de Contención Emocional 2017 (PCE). las/os participantes expresaron que les ayudó a conocerse, a darle sentido a las actividades que realizan, a proyectar sus planes y definir las acciones que les llevarán a alcanzar sus metas. Tienen mayor consciencia de sus emociones, sensaciones y necesidades, los cuales utilizarán a favor de su crecimiento personal. Expresaron que están más contentas/os y satisfechas/os tanto en su vida personal como laboral. Han aprendido a sentir y expresar sus emociones, sin que éstas les dominen.

El trabajo grupal ha favorecido, un ambiente más relajado y amigable así como mayor participación en los ejercicios de reflexión. Durante el proceso de diagnóstico se observó que el personal muestra disponibilidad para trabajar de manera individual su propio proceso a la par que se avanza en el trabajo de grupo, por lo que se recomienda considerar más espacios para la contención individual y/o que el proceso de contención grupal sea más extenso.

El personal se autoanalizó para detectar actitudes de victimización que reproduce el discurso de que el bienestar es responsabilidad de las otras personas. El riesgo de no trabajar desde ésta consciencia, puede llevar a desestabilizar emocionalmente a las y los profesionistas al arraigarse el sentimiento de desesperanza, síntoma de desgaste emocional, estas actitudes no favorecen el trabajo con mujeres que viven una situación de violencia puesto que se requiere de un nuevo modelo en la resolución de conflictos desde el empoderamiento y la participación activa.

Lo más significativo del PCE fue que cada profesionistas se apropió de su responsabilidad personal de autocuidado estableciendo estrategias de resolución de conflictos de manera no violenta, a fin de generar un espacio de diálogo y negociación, con Perspectiva. Género que favorecen el reconocimiento de la necesidad de participar activamente en la construcción de relaciones equitativas.

**3.Describa los resultados esperados (¿para qué?)**

Que profesionistas adscritas/os a las Unidades de Atención a la Violencia PAIMEF-IQM 2018 reciban contención emocional y obtengan herramientas de autocuidado, trabajando sobre las presiones que viven en los procesos de atención, desde el inicio del programa hasta su término, a diferencia de procesos anteriores, solo se contaba con determinadas fechas para contención, en este ejercicio del PAIMEF se contempla de forma permanente y no solo en base a lo programado sino cuando así lo requieran las profesionistas. Se espera que 70 profesionistas adscritas/os a las Unidades de Atención a la Violencia PAIMEF-IQM 2018, se sensibilicen e incrementen sus conocimientos sobre la postura y mentalidad que deben adoptar en los casos de violencia contra las mujeres para desempeñar de una manera más sana y eficiente su ejercicio laboral diario. Como resultado de la contención emocional y autocuidado, el equipo de profesionistas podrá mostrar asertividad al atender a las mujeres, podrá aprender a gestionar las emociones que se presentan al escuchar los relatos de las violencias contra las mujeres, podrá mostrar empatía y evitará engancharse emocionalmente con la usuaria, podrá identificar y gestionar la frustración que puede llegar a producir un caso no resuelto, podrá manejar la angustia o estrés por alguna situación extrema al atender a las mujeres en situación de violencia, sabrá a dónde recurrir o utilizar sus propios recursos para relajarse o para desahogarse ante las situaciones diarias de la labor. Uno de los objetivos a resaltar es que el equipo de profesionistas necesita tener la mayor claridad posible de sus propias vivencias de las violencias y resolverlas, así mismo sus prejuicios, estereotipos, pensamientos referentes a las mujeres en situación de violencia para evitar la revictimización. El equipo de profesionistas podrá detectar sus expectativas respecto a las mujeres que atiende y cómo le impacta cuando éstas no se cumplen, así mismo el equipo debe tener claro que es válido pedir ayuda o reconocer cuando algo rebasa la capacidad de objetividad respecto a un caso específico. Dentro de la contención también se dará espacio a expresar los conflictos que propicia el trabajo grupal, su relación con las condiciones de trabajo y con el equipo de profesionistas que colabora, a manera de ir bajando la tensión. Es importante resaltar la confidencialidad en todo el proceso.

**4. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).**

**5. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.**

No. de Mujeres	65	No. de Hombres	5	<b>Total</b>	70
----------------	----	----------------	---	--------------	----

**6. Indique las Unidades a las que se encuentra vinculada esta Acción:**

**7. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)**

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
004	Othón P. Blanco	0001	Chetumal
005	Benito Juárez	0001	Cancún
001	Cozumel	0001	Cozumel
002	Felipe Carrillo Puerto	0001	Felipe Carrillo Puerto
006	José María Morelos	0069	José María Morelos
007	Lázaro Cárdenas	0001	Kantunilkín
008	Solidaridad	0001	Playa del Carmen

**8. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?). Especificar si se trata de terapia individual, grupal, grupos de autoayuda y/o programas de autocuidado. En caso de que la Acción no sea de continuidad, realice un breve diagnóstico que dé sustento a la misma.**

El IQM realizará la contratación de una profesionista que estará a cargo de brindar contención individual y grupal de forma permanente al equipo de profesionistas PAIMEF-IQM 2018, contará con el perfil para brindar proceso de contención grupal, individual y de autocuidado, con experiencia en Perspectiva de Género, DDHMM en Situación de violencia, desarrollar herramientas que les permitan hacer frente a este desgaste, así como procesar las emociones que el trabajo mismo genera, de tal forma que no interfiera en el desempeño laboral, ni en su vida personal. Dadas las características de la logística requerida para cumplir con el compromiso de la contención emocional y autocuidado, la profesionista contratada será responsable de trasladarse a los lugares indicados y necesarios durante el periodo de ejecución del PAIMEF-IQM 2018, será responsable económica de sus viáticos, entendiendo estos como (peajes, hospedaje, alimentación, transportación, combustible, pasajes, servicio telefónico y demás que pudiera llegar a necesitar).

Se establece una meta con margen de atención mínima, pero esta se sujetará a las necesidades detectadas en el equipo de profesionistas, pudiendo incrementar el número de sesiones individuales o grupales aquí referidas, se desarrollarán como mínimo 3 sesiones grupales para cada equipo de atención y prevención (12) de 4 horas cada una, todas dirigidas prioritariamente a 70 profesionistas adscritas/os a las Unidades de Atención a mujeres en situación de violencia, PAIMEF-IQM 2018. La profesionista a cargo de esta acción estará como mínimo una vez al mes en cada Municipio referido, de acuerdo a las necesidades de contención programadas y las detectadas. Cuando se requiera la atención inmediata y no esté dentro de lo programado se podrá considerar la atención a distancia por videollamada o llamada telefónica. Las sesiones grupales se desarrollarán mediante dinámicas vivenciales y supervisión de casos, se trabajarán las siguientes problemáticas:

Ante la sospecha de burnout y/o fatiga de compasión, trauma vicario o estrés traumático secundario se debe favorecer la expresión de los sentimientos y se le brindará apoyo para que descargue todo el peso que conlleva procurando modificar los rasgos de personalidad que están favoreciendo la aparición de estos síndromes, como son:

- Sobre-exigencia, perfeccionismo;
- Actitud de rescatadora o rescatador
- Negación del dolor
- Identificación con la víctima
- Idealismo acendrado, y
- Vivir para el trabajo

Se sugiere utilizar este formato de cuestionario y enriquecerlo de ser necesario, para definir posibles necesidades de contención emocional y así enfocar el trabajo individual a su atención pudiéndose contestar de manera individual o escrita durante la primera sesión.

#### CUESTIONARIO DE INICIO

1. ¿Cuál es mi actividad principal en la atención a mujeres y/o a sus hijas (os) en situación de violencia?
2. ¿Cuánto tiempo llevo brindando atención a mujeres y/o a sus hijas (os) en situación de violencia?
3. ¿He notado algún cambio en mi estado de ánimo, síntomas físicos o actitudes a través de mi actividad en la atención a mujeres y/o a sus hijas (os) en situación de violencia?
4. ¿Me doy cuenta qué emociones predominan en mí en la atención a mujeres y/o a sus hijas (os) en situación de violencia? ¿Hay alguna que no logro manejar?
5. ¿Identificas algunas características tuyas que te ayudan y algunas que no en la atención a mujeres y/o a sus hijas (os) en situación de violencia?
6. En el desarrollo de tu actividad en la atención a mujeres y/o a sus hijas(os) en situación de violencia describe algo que te haya causado o te cause:  
Frustración, Culpa, Enojo, Miedo, Alegría, Satisfacción, Motivación, Tranquilidad.
7. Si me siento con estrés, ¿hago algo para disminuirlo? Ejemplos:
8. Algo que quieras agregar o que no se haya preguntado y consideras importante comentar

Las sesiones grupales mencionadas se realizarán en cada sede de la Unidad de Atención en el periodo de junio a noviembre, ya que en el presente ejercicio se mantiene la dinámica de realizar sesiones grupales, a razón de mínimo 3 sesiones por cada Equipo de trabajo del PAIMEF-IQM 2018, conformados por Unidad y zona geográfica de trabajo, para este mismo personal se realizarán mínimo 5 sesiones individuales por c/u (350 sesiones individuales en total), de manera programada, disponiendo así de la contención emocional necesaria considerando el grado de incertidumbre y situaciones de violencia en que se desenvuelven estos Profesionistas y Personas.

Durante el proceso las y los profesionistas identificarán sus herramientas de autocuidado efectivas de manera individual, mencionando entre las más detectadas en años anteriores: ir a la playa, hacer ejercicio y tener tiempo de calidad con la familia.

Se espera que profesionistas adscritas/os a las UAE reciban contención emocional y obtengan herramientas de autocuidado, trabajando sobre las presiones que viven en los procesos de atención, desde el inicio del programa hasta su término, a diferencia de procesos anteriores, solo se contaba con determinadas fechas para contención, en este ejercicio del PAIMEF se contempla de forma permanente y no solo con base a lo programado sino cuando así lo requieran las profesionistas. Se espera que se sensibilicen e incrementen sus conocimientos sobre la postura y mentalidad que deben adoptar en los casos de violencia contra las mujeres para desempeñar de una manera más sana y eficiente su ejercicio laboral diario.

Como resultado de la contención emocional y autocuidado, el equipo de profesionistas podrá mostrar asertividad al atender a las mujeres, podrá aprender a gestionar las emociones que se presentan al escuchar los relatos de las violencias contra las mujeres, podrá mostrar empatía y evitará engancharse emocionalmente con la usuaria, identificar y gestionar la frustración que puede llegar a producir un caso no resuelto, manejar la angustia o estrés por alguna situación extrema al atender a las mujeres en situación de violencia, sabrá a dónde recurrir o utilizar sus propios recursos para relajarse o para desahogarse ante las situaciones diarias de la labor.

Uno de los objetivos a resaltar es que el equipo de profesionistas necesita tener la mayor claridad posible de sus propias vivencias de las violencias y resolverlas, así mismo sus prejuicios, estereotipos, pensamientos referentes a las mujeres en situación de violencia para evitar la revictimización. Se espera que profesionistas adscritas/os a las UAE reciban contención emocional y obtengan herramientas de autocuidado, trabajando sobre las presiones que viven en los procesos de atención, desde el inicio del programa hasta su término, a diferencia de procesos anteriores, solo se contaba con determinadas fechas para contención, en este ejercicio del PAIMEF se contempla de forma permanente y no solo en base a lo programado sino cuando así lo requieran las profesionistas. Se espera que 70 profesionistas adscritas/os a las UAE, se sensibilicen e incrementen sus conocimientos sobre la postura y mentalidad que deben adoptar en los casos de violencia contra las mujeres para desempeñar de una manera más sana y eficiente su ejercicio laboral diario.

Como resultado de la contención emocional y autocuidado, el equipo de profesionistas podrá mostrar asertividad al atender a las mujeres, podrá aprender a gestionar las emociones que se presentan al escuchar los relatos de las violencias contra las mujeres, podrá mostrar empatía y evitará engancharse emocionalmente con la usuaria, podrá identificar y gestionar la frustración que puede llegar a producir un caso no resuelto, podrá manejar la angustia o estrés por alguna situación extrema al atender a las mujeres en situación de violencia, sabrá a dónde recurrir o utilizar sus propios recursos para relajarse o para desahogarse ante las situaciones diarias de la labor. Uno de los objetivos a resaltar es que el equipo de profesionistas necesita tener la mayor claridad posible de sus propias vivencias de las violencias y resolverlas, así mismo sus prejuicios, estereotipos, pensamientos referentes a las mujeres en situación de violencia para evitar la revictimización. El equipo de profesionistas podrá detectar sus expectativas respecto a las mujeres que atiende y cómo le impacta cuando éstas no se cumplen, así mismo el equipo debe tener claro que es válido pedir ayuda o reconocer cuando algo rebasa la capacidad de objetividad respecto a un caso específico. Dentro de la contención también se dará espacio a expresar los conflictos que propicia el trabajo grupal, su relación con las condiciones de trabajo y con el equipo de profesionistas que colabora, a manera de ir bajando la tensión. Es importante resaltar la confidencialidad en todo el proceso.

De manera adicional la Enlace Comunitaria de la Estrategia Nacional de Inclusión colaborará apoyando realizar las gestiones necesarias ante otras instituciones tales como el Instituto Nacional de las Mujeres, Inmujeres; la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, CONAVIM; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, CEAV; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, CEAVEQROO, las capacitaciones en los temas que fortalezcan el desempeño del personal de las acciones de Prevención y Atención de este Programa Anual.

Para la entrega del material probatorio, la memoria del proceso se deberá integrar en formato digital, en Word e impresa con rúbrica en todas las hojas y firma al final, de la persona responsable de la elaboración y de la responsable del Proyecto, este último, escaneado también en formato pdf. Deberá contener: informe final de las actividades con información cualitativa basada en los reactivos solicitados por el PAIMEF en el Anexo 11 de las Reglas de Operación 2018 del Programa, currículum vitae de la profesionista contratada, materiales de apoyo utilizados.

No se requerirá como evidencia ningún material de video.

<b>9. Enliste y calendarice las actividades a realizar</b>											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar Plan/Programa de trabajo				X	X						
Recopilación de información del personal participante en el Programa				X		X					
Aplicación de las sesiones grupales del Programa (por equipos de trabajo)					X	X	X	X	X	X	
Aplicar Sesiones individuales programadas					X	X	X	X	X	X	
Elaborar Memoria de proceso					X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Memoria fotográfica					X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Material de apoyo utilizado				X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión de materiales probatorios por parte de la IMEF					X	X	X	X	X	X	X
Realizar Monitoreo a través de la aplicación de 70 Encuestas de satisfacción para personal del PAIMEF-IQM 2018.					X	X	X	X	X	X	
Realizar Monitoreo a través de la aplicación de 70 Encuestas de satisfacción para personal del PAIMEF-IQM 2018.					X	X	X	X	X	X	
Realizar Monitoreo de la acción mediante revisión de los avances de la Memoria del Proceso.					X	X	X	X	X	X	
<b>10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar</b>											
Plan/Programa de Trabajo											
Memoria del Proceso											
Resumen curricular/Currículum Vitae											
<b>11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).</b>											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación					Colaboración/Aportación-Contribución					
<b>12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)</b>											
Recursos Materiales											
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total						
				Total Acción A.IV.1							\$ 0.00
Aclaraciones al presupuesto:											
.....											
Recursos Humanos											
Concepto de gasto	Detalle			Cantidad	Costo unitario	Total					

Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito para la implementación de contención emocional, por la cantidad de \$22,041.35 c/u. (incluye viáticos y traslados)	1.00	\$ 176330.78	\$ 176,330.78
			Total Acción A.IV.1	\$ 176,330.78
Aclaraciones al presupuesto:				

## 6.2 Acciones de la vertiente B. Prevención de las violencias contra las mujeres

<b>1. Acción B.II.1</b>					
<b>Reforzar la Estrategia Nacional de Inclusión, mediante la promoción de los programas sociales y de las acciones de información, difusión y promoción para la prevención de las violencias contra las mujeres mediante la entrega de mochilas seguras, así como, dar a conocer las actividades y los servicios especializados de atención del Instituto Quintanarroense de la Mujer para mujeres en situación de violencia y, en su caso, sus hijas e hijos.</b>					
<b>2. Indique (X) si es una Acción de continuidad</b>	No		SI	X	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	X	Otra fuente		Especifique:
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos					

Con recursos del PAIMEF 2017, el IQM lograron los siguientes resultados:

- Actualización de 1 Directorio de Coordinaciones de los Programas Sociales incluidos en la Estrategia Nacional de Inclusión Social;
- Realización de reuniones de trabajo en la que establecieron acuerdos con las coordinaciones de los Programas de la Estrategia de Inclusión Social, estableciendo compromisos de trabajo; de los cuales: durante el periodo de junio a diciembre realizaron las siguientes actividades después de establecer los enlaces con las y los responsables de los programas sociales
- Llamadas telefónicas y envío de correos electrónicos para la actualización de la “Agenda de vinculación de la Estrategia Nacional de Inclusión social 2017” y restablecer acuerdos con las personas responsables de los diferentes programas que abarca la Estrategia;
- Reuniones con Seguro Popular, programa de Abasto Social a cargo de LICONSA y Centro Regional de Desarrollo Infantil (CEREDI), Comedores Comunitarios, LICONSA de la Zona Norte del Estado, Coordinación del Seguro de Vida para Jefas de Familia y Departamento de Desarrollo Social del Municipio de Bacalar, para establecer acuerdos para la ejecución de las Actividades de la Estrategia Nacional de Inclusión Social PAIMEF 2017;
- Modificación de formatos para la recopilación de información de la Estrategia Nacional de Inclusión Social, para las Unidades de Atención Externa y Equipos de Prevención y Difusión;
- Promoción y pre-afiliación del programa Seguro de Vida para Jefas de Familia y LICONSA;
- Participación en Taller de Inducción para Profesionistas, para dar a conocer la Estrategia Nacional de Inclusión Social;
- Supervisión, seguimiento de las actividades en cuanto a la Estrategia Nacional de Inclusión Social que realizan las Unidades de Atención Externa y los Equipos de Prevención y Difusión.
- Feria de servicios el día 25 de mes, en la comunidad de Huay Max, municipio de José María Morelos, Quintana Roo y Palacio de Gobierno, en Chetumal, Quintana Roo.
- Participación en cursos y talleres de capacitación.
- Participación en los 16 días de activismo por la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- Recopilación y procesamiento de Información de las Unidades de Atención Externa y Equipos de prevención y Difusión.
- Revisión de formatos para el seguimiento de las acciones realizadas en torno a la Estrategia de Inclusión Social, para cada vertiente del PAIMEF-IQM;
- Seguimiento, acompañamiento y recopilación y sistematización de Información de las UAE, relacionada a las acciones para promover los programas de la estrategia de inclusión social.
- Capacitación continua para profesionistas de las UAE del IQM, sobre la Estrategia de Inclusión Social en el Estado; y
- Entrega de pólizas del Seguro de Vida para Jefas de Familia, de mujeres ya afiliadas al Programa, en localidades lejanas.

En términos de las acciones de la Estrategia de Inclusión Social, se informa de un total de 5 mil 521 personas de las cuales 4 mil 498 fueron mujeres y 1 mil 023 hombres; en cuanto a afiliaciones, por su importancia destacamos únicamente los 884 pre-registros de afiliación al programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, realizados por las UAE del PAIMEF-IQM: en el municipio de OPB, 32; en JMM, 256; en FCP, 102; en BAC, 18; en SOL, 3; en BJ, 192; en COZ, 14 y en TLM, 1; y 670 afiliaciones al Seguro Popular.

**3. Describa cómo se complementarían esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres**

Programas sociales con los que se vincula y complementa la Estrategia Nacional de Inclusión: Programa pensión para adultos mayores Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, Programa seguro de vida para jefas de familia, Programa de comedores comunitarios, PROSPERA, Programa de abasto rural a cargo de Diconsa, Programa de abasto social de leche a cargo de Liconsa, Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), Seguro Popular e Instituto Estatal para la Educación para jóvenes y Adultos (IEEA), al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado (SIPINNA) coordinado por el Sistema DIF Estatal y la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes ENAPEA, para lo cual se realizarán los respectivos informes.

De igual forma esta acción se vincula con la acción B.II.2, mediante la cual se realizará difusión de la Estrategia Nacional de Inclusión y en el caso de las acciones C.II.1 a C.II.8, las Trabajadoras Sociales, como parte del proceso de empoderamiento, verificarán si alguno/s de los Programas de la Estrategia Nacional de Inclusión, abonan a la facilitación del proceso de empoderamiento a las mujeres, por lo que en su caso, realizarán canalizaciones y/o acompañamientos para afiliaciones.

**4.a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)**

**b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)**

**c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)**

a) A nivel Nacional con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Decreto emitido por la Presidencia de la República, establecen como política pública la estrategia de inclusión y bienestar social denominada Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, que ha fortalecido sustancialmente la finalidad y objetivos de los programas sociales; lo anterior derivado de un proceso participativo de amplio alcance que conjuntan esfuerzos y recursos de la Federación, los Estados y los Municipios, así como de los sectores público, social y privado, así como de organismos e instituciones internacionales, para el cumplimiento de un objetivo común, consistente en disminuir los niveles del hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional, y su integración a la fuerza productiva nacional. CONEVAL define que "una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en alguno de los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias". Conforme a las Cifras 2016 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 28.8% de la población en Quintana Roo vive en situación de pobreza, de este porcentaje 4.2% vive en condiciones de pobreza extrema, lo cual indica una situación de extrema vulnerabilidad en todos los aspectos.

b) El Propósito del Programa Nacional de Inclusión, es que las familias que viven en pobreza extrema mejoren su alimentación, salud, educación y tengan opción de emprender proyectos productivos, inclusión laboral, crédito barato, ahorro, seguros entre otros beneficios y mejorando las condiciones de las familias que viven en marginación y pobreza extrema por medio del acceso a los Programas de la Estrategia Nacional de Inclusión, (dando prioridad a hogares con integrantes menores de 22 años y mujeres en edad reproductiva, sin embargo, es un hecho que se puede beneficiar a toda la población y todos los grupos de edades pueden recibir el beneficio de los siguientes apartados:

- En alimentación (LICONSA y DICONSA)
- En educación, (Becas y Programas del INEA)
- En salud (Seguro Popular)
- En inclusión financiera (PROSPERA).

La intención de esta acción es darle continuidad a los resultados obtenidos en 2017, por lo anterior es necesario contribuir en los programas de inclusión con la distribución de material de difusión en materia de prevención de la violencia contra las mujeres y derechos humanos de las mujeres, a fin de incidir en el acceso a una vida libre de violencia. Se trabajará en los 11 municipios del estado, ya que en todos ellos se ubican Comedores Comunitarios, Tienda Liconsa y Diconsa pertenecientes a los programas de Sedesol en el estado, se presentan jornadas de información y/o ferias de programas sociales (Sedesol) de nivel federal estatal. La acción estará enfocada a la población en general y beneficiarias de los programas de Sedesol debido a que el material de difusión será distribuido en los lugares antes mencionados. Se propiciará la vinculación con la Delegación de SEDESOL en la entidad, para incidir en acciones en materia de prevención y atención de la violencia en contra las mujeres, con la finalidad de contribuir en la construcción de una sociedad igualitaria y la Construcción de la Paz Justa y Activa para las mujeres, a través de la distribución de material impreso (trípticos) en el tema de prevención de la violencia contra las mujeres (violómetro) y derechos humanos de las mujeres y (cuadrípticos) con información de la Estrategia Nacional de Inclusión en los municipios que se contemplan en las acciones del presente proyecto y los que cuentan con comedores comunitarios, Liconsa y Diconsa en el estado, al igual de cuando la IMEF participe en ferias que oferten dichos programas sociales.

Las actividades de capacitación y difusión de servicios realizados para población abierta por el personal de las Unidades de Atención Especializada del PAIMEF IQM 2018 fuera de las instalaciones de los servicios de atención de la vertiente C serán reportados en la presente acción.

c) La IMEF contratará a una profesionista como Enlace Comunitario de la Estrategia Nacional de Inclusión con la finalidad de que realice las siguientes actividades: distribución de material de difusión en temas de prevención de la violencia contra las mujeres, derechos humanos en los 11 municipios, donde se ubican Comedores Comunitarios, Tiendas Liconsa y Diconsa pertenecientes a los programas de Sedesol en el estado, al igual cuando la IMEF participe en ferias que oferten dichos programas.

Para lograrlo se considera el proceso siguiente:

1. Reunión de trabajo con personal de la Delegación SEDESOL en la entidad, para dar a conocer las acciones que se realizarán de forma coordinada, para asignación de dicho material de difusión y la colocación del módulo de atención especializada en los municipios y espacios donde se cuenta con tiendas de Liconsa y/o Diconsa, en conmemoración de los días naranjas, 25 de cada mes.
2. Asignación y calendarización de personal de la IMEF y/o asesoras de los módulos de atención especializados para la colocación de un módulo de orientación y material de difusión en cada municipio durante la realización de actividades de la acción B.II.2. Para los casos coordinados con los Módulos de Atención, la trabajadora social es quien se encarga de inscribir a las personas a los programas sociales que sean identificados como necesarios o de apoyo para el proceso de empoderamiento de las mujeres atendidas.
3. Instalación de stands informativos, coordinación con los programas de Prospera para la impartición de pláticas, instalación de murales e impartición de plática, incluido el tema "Las Mujeres en el Arte" en comedores comunitarios y fortalecimiento de los centros comunitarios del PAIMEF.
4. Elaboración de memoria fotográfica y video testimonial. La duración de las actividades puede ser variable, sin embargo, las actividades de promoción a población abierta en ferias, pláticas de prevención en las comunidades, duran de 3 a 4 horas.

El área de trabajo social durante la entrevista inicial deberá identificar las causas de la violencia que en su caso manifiesten las usuarias, proponiendo alternativas de solución a esta violencia. Si alguna de estas alternativas, estuviera basada en alguno de los Programas de la Estrategia Nacional de Inclusión y si la usuaria manifestara su intención de inscribirse a uno o más de estos Programas, la responsable del área de trabajo social, con base a la situación de violencia que viva la usuaria, primordialmente las herramientas de autogestión con las que cuente, solicitará a cualquiera de los abogados de la acción B.II.4, conforme a los municipios de su competencia, el acompañamiento de la usuaria para presentarse a los Enlaces respectivos de los Programas a los que ella desee afiliarse o en su caso, la Trabajadora Social, deberá acompañarla o canalizarla para su afiliación. Derivado de lo anterior, la Trabajadora Social deberá proporcionar a la Enlace Comunitario de la Estrategia Nacional de Inclusión, un reporte de personas promovidas y/o acompañadas en los Programas de la Estrategia, quedando bajo responsabilidad de este Enlace verificar la respuesta a las solicitudes de afiliación presentadas a Enlaces de estos Programas, así como realizar los Informes mensuales y el Informe Final de promovidas, acompañadas y, en su caso, afiliadas, complementando esta información con la recabada en las demás Acciones en que así se indica (B.II.2 y C.II.1 a C.II.8) y corresponderá según sea el caso a: Programa pensión para adultos mayores Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, Programa seguro de vida para jefas de familia, Programa de comedores comunitarios, PROSPERA, Programa de abasto rural a cargo de Diconsa, Programa de abasto social de leche a cargo de Liconsa, Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), Seguro Popular e Instituto Estatal para la Educación para jóvenes y Adultos (IEEA) y al SIPINNA, ENAPEA, a quienes se rendirá el informe respectivo. Ante el PAIMEF, se rendirá un informe de las actividades de Prevención de la Violencia de Género, que contenga toda aquella participación del personal de las acciones de Prevención y Atención en actividades de difusión de estos temas fuera de las sedes de los módulos de atención especializados.

En caso de canalizar mujeres se llevará un formato de registro de las canalizaciones realizadas, para saber a quién se canaliza, a dónde se canaliza y dar seguimiento.

De igual manera, la profesionista deberá realizar las gestiones necesarias ante otras instituciones tales como el Instituto Nacional de las Mujeres, Inmujeres; la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, CONAVIM; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, CEAV; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, CEAVEQROO, las capacitaciones en los temas que fortalezcan el desempeño del personal de las acciones de Prevención y Atención de este Programa Anual.

Para la entrega del material probatorio, la memoria del proceso se deberá integrar en formato digital, en Word e impresa con rúbrica en todas las hojas y firma al final, de la persona responsable de la elaboración y de la responsable del Proyecto, este último, escaneado también en formato pdf. Deberá contener: informe final, memoria fotográfica, testimonios de participantes, sistematización de los datos de las listas de asistencia, instrumentos de recolección de información, ejemplares de material de difusión, carpeta digital con fotografías en su formato original y en general los resultados de la acción.

El video testimonial deberá dar cuenta de todo el proceso y contar con testimonios de la población beneficiaria.

Con los recursos del gobierno del Estado, coordinando esta actividad a nivel interinstitucional, se imprimirán regletas con el violentómetro, que serán entregadas en coordinación con la Secretaría de Educación y la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, dentro de las mochilas escolares que se entregan año con año a las y los estudiantes en el Estado.

**5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).**

Tipo de población	
Población Adulta	

**6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.**

Mujeres	2070	Hombres	0	Total	2070
---------	------	---------	---	-------	------

**7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)**

La Acción tiene cobertura estatal	Si	X	No
-----------------------------------	----	---	----

**8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)**

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI
-------------	---------------------------	-------------

**9. Enliste y calendarice las actividades a realizar**

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Elaborar Plan/Programa de trabajo				X	X							
Elaborar Actualización del Directorio de Enlaces de los Programas de la Estrategia Nacional de Inclusión.				X	X	X						
Reunión de Planeación e Integración interinstitucional del Programa de Trabajo para la difusión, promoción, y en su caso pre afiliación, a los Programas de la Estrategia Nacional de Inclusión.				X	X							
Desarrollar Actividades del Programa de Trabajo					X	X	X	X	X	X	X	X
Reunión de Evaluación y Seguimiento, y en su caso, modificación de las Actividades del Programa de Trabajo					X		X			X		
Entregar Informe parcial					X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar Memoria de proceso										X	X	
Realizar Monitoreo y seguimiento				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Video testimonial						X	X	X	X	X		
Elaborar Memoria fotográfica					X	X	X	X	X	X		
Revisión de materiales probatorios por parte del IQM						X	X	X	X	X	X	X

**10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar**

Plan/Programa de Trabajo
Memoria del Proceso
Resumen curricular/Currículum Vitae
Video testimonial

**11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).**

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución			
Instancia Federal : Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en Quintana Roo.	Convenio : Convenio de colaboración.	Otro : Designación de espacios, apoyo en la convocatoria, capacitación para el personal que replica y participación en ferias.			
<b>12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)</b>					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Materiales de difusión e información / Cuadripticos	Impresión de Cuadripticos con información de la Estrategia Nacional de Inclusión.	Pieza	6000.00	\$ 3.65	\$ 21,900.00
Material didáctico / Material didáctico	Material Didáctico para pintar los comedores comunitarios: pinturas, bronchas y pinceles.	Lote	5.00	\$ 3347.23	\$ 16,736.15
Total Acción B.II.1					\$ 38,636.15
Aclaraciones al presupuesto:					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Otros servicios / Muralistas/AC	5 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$2000.00 c/u	1.00	\$ 10000.00	\$ 10,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de enlace	Servicio Profesional como enlace comunitario. 8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00	
Total Acción B.II.1					\$ 126,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					

<b>1. Acción B.II.2</b>					
<b>Realizar "Programa de bienestar emocional para las mujeres" que consiste en la implementación de uno de los 6 talleres sobre "Herramientas para el bienestar emocional y empoderamiento para las mujeres", con un total de 200 réplicas (con asistencia de 3,000 mujeres) y 100 pláticas de la Estrategia Nacional de Inclusión para población abierta (con asistencia de 2,000 personas) a realizarse en 10 municipios de Quintana Roo: Othón P. Blanco y Bacalar (Zona Sur), Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Isla Mujeres y Puerto Morelos (Zona Norte), Solidaridad y Tulum (Zona Maya I) y Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos (Zona Maya II).</b>					
<b>2. Indique (X) si es una Acción de continuidad</b>	No		SI	X	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	X	Otra fuente		Especifique:
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos					

Con cobertura de los municipios de Othón P. Blanco y Bacalar (Zona Sur), y Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos (Zona Maya II):

En 2016 brindamos continuidad y fortalecimos a la labor de prevención de la violencia que se ejerce contra las mujeres, con objeto de seguir procurando incrementar la cultura de la denuncia ya existente; en esta labor se incluyen 530 Pláticas con impacto en 5 mil 481 mujeres y 981 hombres, realizadas en el marco del recorrido de la Unidad de Prevención y Difusión, que apoyó la presente acción.

La temática de las pláticas estuvo basada en los factores que ayudan a identificar la violencia que se ejerce contra las Mujeres. Se resalta la impartición de pláticas dirigidas a la población infantil, con atención de 309 niñas y 389 niños.

Las pláticas, tal y como están estructuradas actualmente, fomentan la corresponsabilidad de la población en general con las acciones que realiza el IQM, ya que en las mismas se abordan los derechos de las mujeres en el área personal, familiar y social y también se difunden las diferentes instituciones en nuestro Estado que atienden las violencias contra las mujeres.

En 2017, se realizaron 363 pláticas para "Construir una Cultura de Paz Justa y Activa para prevenir la violencia contra las Mujeres", en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión Social y desde el enfoque de igualdad de género, beneficiando a 3,306 mujeres y 887 hombres.

Con cobertura de los municipios de Isla Mujeres, Benito Juárez y Lázaro Cárdenas (Zona Norte) y Solidaridad y Tulum (Zona Maya I):

En 2016 brindamos continuidad y fortalecimos a la labor de prevención de la violencia que se ejerce contra las mujeres, con objeto de seguir procurando incrementar la cultura de la denuncia ya existente; en esta labor se incluyen 497 Pláticas con impacto en 2 mil 097 mujeres y 1 mil 381 hombres, realizadas en el marco del recorrido de la Unidad de Prevención y Difusión, que apoyó la presente acción.

La temática de las pláticas estuvo basada en los factores que ayudan a identificar la violencia que se ejerce contra las Mujeres. Se resalta la impartición de pláticas dirigidas a la población infantil, con atención de 321 niñas y 332 niños, así como las pláticas impartidas para la prevención del embarazo en la adolescencia con participación de 632 mujeres y 591 hombres jóvenes.

Las pláticas, tal y como están estructuradas actualmente, fomentan la corresponsabilidad de la población en general con las acciones que realiza el IQM, ya que en las mismas se abordan los derechos de las mujeres en el área personal, familiar y social y también se difunden las diferentes instituciones en nuestro Estado que atienden las violencias contra las mujeres.

En 2017 se realizaron 364 pláticas, beneficiando a 1,261 mujeres y 419 hombres.

**3. Describa cómo se complementarían esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres**

Con recursos que aportaría la CDI, el IQM replicaría en el 2018, el Proyecto "Niñas y Niños por la Paz" dirigido a sensibilizar y capacitar a la población objetivo sobre acciones de identificación y preventivas de la Violencia familiar y de Género, así como resolución asertiva de conflictos a desarrollarse en los municipios de FCP y JMM, mediante la presentación de una obra de teatro guiñol, talleres para infantes de primero a sexto grado de primarias indígenas y sus madres y padres así como distribución de material didáctico; específicamente el Proyecto citado está enfocado también a madres y padres de familia, magisterio y personal de apoyo escolar.

Con recursos estatales, se impartirán Pláticas de Promoción del Autocuidado y Corresponsabilidad de la Salud, que ejecutará el IQM en los municipios indicados en el apartado 8 de la Acción, con información preventiva del Ciclo Vital de las Mujeres.

Programas sociales con los que se vincula y complementa esta acción: Programa pensión para adultos mayores Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, Programa seguro de vida para jefas de familia, Programa de comedores comunitarios, PROSPERA, Programa de abasto rural a cargo de Diconsa, Programa de abasto social de leche a cargo de Liconsa, Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), Seguro Popular e Instituto Estatal para la Educación para jóvenes y Adultos (IEEA), SIPINNA y la ENAPEA, para lo cual se realizarán los respectivos informes.

De igual forma esta acción se vincula con la B.II.1, mediante la cual se concentrará la información de la Estrategia Nacional de Inclusión y en el caso de las acciones C.II.1 a C.II.8, las Trabajadoras Sociales, como parte del proceso de empoderamiento, verificarán si alguno/s de los Programas de la Estrategia Nacional de Inclusión, abonan a la facilitación del proceso de empoderamiento a las mujeres, por lo que en su caso, realizarán canalizaciones y/o acompañamientos para afiliaciones.

**4.a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)**

**b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)**

**c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)**

a) Conforme a datos del ejercicio 2016 de la Secretaría Estatal de Seguridad Pública, la cifra de incidentes de violencia familiar, en el período julio de 2015 a junio de 2016, ascendió a 904, colocando a este tipo de faltas en el séptimo lugar de las diez faltas administrativas con mayor número de reportes.

Asimismo, conforme a información de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el número de delitos violentos denunciados (lesiones, daños, violación, etc.), en el mismo período fue de 22 mil 796.

Aunque estas cifras muestran que existe la cultura de la denuncia, la ENDIREH 2011, revela que de 253 mil 300 mujeres entrevistadas en Quintana Roo confidencialmente, 87 mil 961 reportaron haber sufrido violencia; de aquí, estaríamos hablando de 904 denuncias por incidentes de violencia familiar y de 22 mil 796 denuncias presentadas ante la PGJE por delitos violentos, contra 87 mil 961 casos reales de violencia contra mujeres.

Ante la evidente disparidad de las cifras de violencia denunciadas ante las autoridades y la que se manifiesta en entrevistas confidenciales como la ENDIREH, así como ante la preocupante realidad de que el 100 por ciento de las Mujeres atendidas en el PAIMEF-IQM 2017, manifestaron que la violencia que vivían ocurrió en el ámbito familiar, esta acción del Programa PAIMEF-IQM 2018, incluye Pláticas dirigidas a grupos reducidos de personas de la población en general, divididos conforme a grupos de edad, en las cuales se informa, mayoritariamente, sobre las medidas preventivas y de auto detección de la violencia contra niñas y mujeres así como de los servicios de atención a la misma.

Estas pláticas se realizaron del 2007 al 2014 en los Programas PAIMEF-IQM, aprovechando los espacios de Atención Especializada del Programa y representaron un factor de apoyo importante en las acciones de atención de la violencia contra las Mujeres y como medio para que las asistentes previnieran o autodetectaran la aparición o existencia de la violencia en sus relaciones personales; razón por la cual, a partir del 2015, se propone su continuidad mediante la utilización de Unidades Móviles de Prevención y Difusión.

b) Que al menos a 3,000 mujeres en comunidades del interior de los municipios de Quintana Roo mencionados en el apartado 8, que en su mayoría tienen población preponderantemente indígena y/o migrante, cuenten con información relativa a los talleres que se realizarán y efectúen reflexiones vivenciales.

c) Se realizará un "Programa de bienestar emocional para las mujeres" basado en la Igualdad de Género, la interculturalidad, los DDHH de las mujeres y la no discriminación. Se compone de 1 plática de difusión de Inclusión social y 6 talleres temáticos y se elaboró para crear espacios que faciliten el empoderamiento de las mujeres, sanar y reparar el daño psico-emocional derivado de las violencias ejercidas en contra de ellas, se escogerá un taller para trabajar en cada comunidad, adecuándola a las necesidades específicas del grupo de mujeres, los grupos deberán conformarse por un mínimo de 10 y máximo de 20 personas.

Los temas de los talleres son:

1. Recuperar el amor y poder propio si es posible. Se trabaja con los pensamientos, sentimientos y acciones dirigidas hacia una misma respecto a la situación de las violencias contra las mujeres y el contexto social en que se vive.
2. Gestiono mis emociones. Identifico, expreso, libero y sano lo que siento (culpa, enojo, tristeza, miedo, vergüenza, ira, decepción).
3. Me comunico asertivamente. Es la capacidad de expresar o comunicar las emociones, deseos, opiniones, peticiones de forma que se tomen en cuenta los derechos de las demás personas y se respeten los propios.
4. Retomo mi capacidad de tomar decisiones, mi confianza y me hago responsable de lo que quiero. Se define a la decisión como el resultado de un proceso mental-cognitivo de una persona o de un grupo.
5. Me siento libre de ser la mujer que soy y orgullosa de ser mujer. Analizo los roles que desempeño y si los hago mi elección, qué pienso que se espera de mí, los estereotipos con los que me enfrenté y creencias que me dañan.
6. Resiliencia, resignificar y sentido de vida. Defino un plan de vida para mí.

Durante la impartición de los talleres, se implementará alguna actividad lúdica con las hijas e hijos de las participantes para que no sea un impedimento poder asistir, será necesario realizar los trabajos en conjunto por parte del equipo de profesionistas que se contraten en esta acción y la acciones B.II.3 y B.II.4, sin embargo, la implementación de los talleres será responsabilidad directa de las psicólogas de adscritas a esta acción, así como la generación del material probatorio correspondiente.

Como ya se mencionó, a la par se impartirán 150 pláticas sobre los Programas de la ENI de la Sedesol del Gobierno de la República, al final de la misma se realizarán las afiliaciones a los Programas Sociales que lo permitan, esto y la elaboración del informe correspondiente será responsabilidad directa del o la abogada contratada con recursos de la acción B.II.4.

Estas actividades se realizarán durante dos días a la semana, un tercer día, de las tres acciones relacionadas enfocará sus esfuerzos a la ejecución de la acción Estrategia de prevención de las violencias contra las mujeres mediante la implementación del "Programa de promoción de relaciones democráticas y buen trato en la unión civil desde la perspectiva de género" con las parejas residentes en Quintana Roo, que están tramitando su unión en las oficinas de la Dirección de Registro Civil de los municipios de Othón P. Blanco, Solidaridad y Benito Juárez través de 40 pláticas, con duración de 2 horas y 30 minutos cada una, sobre prevención de las violencias contra las mujeres, relaciones democráticas, buen trato en la pareja y las implicaciones legales de la unión civil, a grupos de 10 parejas, las cuales serán impartidas por las o los abogados adscritos a la acción B.II.4 con apoyo de las psicólogas de las acciones B.II.2 y B.II.3.

Un cuarto día para la integración de "Redes de Mujeres por el Empoderamiento y Promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Adolescentes y Mujeres", acción B.II.3, en el marco de la ENI, aunque esta actividad se realizará en equipo será responsabilidad de las Psicólogas adscritas a la acción B.II.3 la integración de las redes de mujeres con un mínimo de 10 personas por cada una de las 10 colonias con mayor índice de violencia, en cada uno de los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco y Solidaridad, tomando en cuenta número de población y reporte de casos de violencia. Para el detalle de las actividades, consultar la acción correspondiente.

El quinto día de cada semana, el personal se dedicará a la organización de sus informes y la planeación para el trabajo de la siguiente semana.

Las actividades se abordarán desde la Igualdad de Género, la interculturalidad, los DDHH de las mujeres y la no discriminación y en las mismas se cuidará la utilización del Lenguaje Incluyente, preferentemente el personal contratado deberá tener conocimientos de la lengua maya, para favorecer el intercambio de experiencias con las y los beneficiarios.

Al final de los trabajos en las comunidades, se informará de los Servicios de las UAE, indicando su aplicabilidad únicamente para mujeres en situación de violencia y se distribuirán paquetes informativos con 3 trípticos y el violentómetro indicados en la Acción C.II.5. También se difundirán las acciones de la Estrategia de promoción de los Derechos Humanos de las Mujeres.

La implementación de los talleres estará a cargo de las psicólogas adscritas a esta acción y a la acción B.II.3, si es el caso, impartirán una charla de orientación individualizada a las mujeres que como resultado de los talleres y pláticas, demanden atención profesional; si se requiere, la profesionista correspondiente, canalizará a las mujeres a la instancia correspondiente para la atención de la violencia que manifiesten, sin abrir expediente pero incluyendo en el oficio de canalización una descripción del caso y los datos de cada mujer canalizada, con el fin de evitar su revictimización. Se llevará un formato de registro de las canalizaciones realizadas, para saber a quién se canaliza, a dónde se canaliza y dar seguimiento.

Los abogados adscritos a la acción B.II.4, gestionarán la seguridad del personal de la Unidad en los recorridos y asegurarán que los talleres y pláticas lleguen a las comunidades, para cumplir con el Programa de Trabajo; esta área fungirá como enlace con la Red de Apoyo al PAIMEF, las Responsables de las Unidades de Atención PAIMEF-IQM, y las Delegadas Municipales del IQM, a efecto de propiciar la coordinación interinstitucional en las acciones del Programa PAIMEF en el ámbito municipal y fortalecer esta Red de Apoyo; de igual forma, se hará cargo de las 100 pláticas de promoción de los Programas Sociales de la Estrategia de Inclusión Social, así como brindar asesorías jurídicas a las mujeres que lo soliciten.

Derivado de este trabajo, la profesionista de gestión Interinstitucional, solicitará a los Abogados de la Acción B.II.4, un reporte de personas promovidas y/o acompañadas en los Programas de la Estrategia Nacional de Inclusión, quedando bajo responsabilidad de la profesionista de gestión Interinstitucional, verificar la respuesta a las solicitudes de afiliación presentadas a los Enlaces de estos Programas, así como realizar los Informes mensuales y el Informe Final de promovidas, acompañadas y, en su caso, afiliadas, complementando esta información con la recabada en las Acciones de la Vertiente C.

Para la entrega del material probatorio, la memoria del proceso se deberá integrar en formato digital, en Word e impresa con rúbrica en todas las hojas y firma al final, de la persona responsable de la elaboración y de la responsable del Proyecto, este último, escaneado también en formato pdf. Deberá contener: informe final de las actividades con información cualitativa basada en los reactivos solicitados por el PAIMEF en el Anexo 11 de las Reglas de Operación 2018 del Programa, testimonios de participantes, sistematización de los datos de las listas de asistencia, instrumentos de recolección de información, memoria fotográfica, ejemplares de material de difusión, listas de asistencia, encuestas de satisfacción, carpeta digital con fotografías en su formato original y en general los resultados de la acción.

El video testimonial deberá dar cuenta de todo el proceso y contar con testimonios de la población beneficiaria.

El Programa de Trabajo de la Unidad se elaborará con base a las rutas y zonas con mayor impacto social en años anteriores y se difundirá entre las instancias de la Red y la Delegación estatal de la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de maximizar el impacto de las pláticas en las y los beneficiarios de los programas sociales de esta instancia.

Con objeto de facilitar los procesos de canalización descritos, la Coordinación del Programa PAIMEF-IQM 2018 actualizará el Directorio de Servicios de este Programa y solicitará a las entidades integrantes del Sistema Estatal PASEVCM, que atiendan a Mujeres en situación de violencia, su correspondiente Directorio actualizado, y adicionalmente promoverá, en el seno de este Sistema, la difusión de estos Directorios interinstitucionales de servicios actualizados. Se llevará un formato de registro de las canalizaciones realizadas, para saber a quién se canaliza, a dónde se canaliza y dar seguimiento.

Los materiales que se generen como resultado de la ejecución de la Acción (Oficios de invitación, Listas de Asistencia, etcétera), quedarán bajo resguardo de la IMEF de Quintana Roo, sirviendo así como medios de verificación para el correspondiente Oficio de Resguardo de materiales probatorios, el cual no forma parte de los productos, materiales y evidencias documentales por entregar en esta Acción.

La utilización del Concepto de "Viáticos", se aplicará para cubrir los gastos de hospedaje, alimentación y tarjetas telefónicas, del Personal adscrito a esta Acción y por su integralidad, también se aplicará para el personal adscrito a las acciones B.II.3 y B.II.4, durante la impartición de los talleres en las comunidades del interior de los municipios que abarcará la Acción; y cuando así se requiera, el concepto de "Viáticos", tendrá aplicación para cubrir gastos de traslados del Personal señalado en apoyo a las UAE.

**5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).**

Tipo de población	
Población Adulta	
Población infantil	
Personas adultas mayores	

**6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.**

<b>Mujeres</b>	4750	<b>Hombres</b>	250	<b>Total</b>	5000
----------------	------	----------------	-----	--------------	------

**7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)**

<b>La Acción tiene cobertura estatal</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	X
--	-----------	-----------	---

**8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)**

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	
004	Othón P. Blanco	0001	Chetumal
002	Felipe Carrillo Puerto	0001	Felipe Carrillo Puerto
006	José María Morelos	0069	José María Morelos
010	Bacalar	0001	Bacalar
003	Isla Mujeres	0001	Isla Mujeres
005	Benito Juárez	0001	Cancún
007	Lázaro Cárdenas	0001	Kantunilkin
008	Solidaridad	0001	Playa del Carmen
009	Tulum	0001	Tulum
005	Benito Juárez	0024	Puerto Morelos

**9. Enliste y calendarice las actividades a realizar**

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Contratar Profesionista(s)					X							
Suscribir Instrumentos de colaboración					X	X						
Elaborar Plan/Programa de trabajo						X						
Convocar Participantes						X	X	X	X	X	X	
Impartir Taller						X	X	X	X	X	X	
Impartir Plática						X	X	X	X	X	X	

Entregar Material informativo de las pláticas y talleres (violentómetro, trípticos de Prev de la Violencia, DDHH de las Mujeres y cuadríptico de Servicios de atención a mujeres en situación de violencia)						X	X	X	X	X	X
Realizar Proceso de contención emocional								X		X	
Elaborar Memoria de proceso						X	X	X	X	X	X
Realizar Monitoreo y seguimiento						X	X	X	X	X	X
Elaborar Memoria fotográfica						X	X	X	X	X	X
Elaborar Video testimonial						X	X	X	X	X	X
Revisión de materiales probatorios por parte del IQM						X	X	X	X	X	X

**10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar**

Plan/Programa de Trabajo
Memoria del Proceso
Resumen curricular/Currículum Vitae
Video testimonial

**11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).**  
Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal : Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Convenio : de colaboración	Especie : En su caso, Referencias de Casos de Mujeres en situación de violencia. Apoyo en la Convocatoria.
Instancia Federal : Delegación estatal de la Secretaría de Desarrollo Social	Convenio : de colaboración	Especie : Apoyo en la Convocatoria de las Pláticas y Talleres a realizar por el Personal. Entrega de material promocional para distribuir.
Instancia Estatal : Secretaría de Seguridad Pública	Convenio : de colaboración	Especie : Vigilancia en las actividades que realiza la Unidad.

**12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)**

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Servicio de reparación y mantenimiento relacionados al parque vehicular: Toyota Hiace Placas 115 D y Chevrolet Silverado 3500 Placas SZ 9987 E y Toyota Hiace Placas 118 D	Servicio	1.00	\$ 50000.00	\$ 50,000.00

Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	1 paquete de cintas adhesivas, 2 Paquete de cuatro de post it, 1 Caja de marcador permanente, 2 Engrapadoras, 2 Cajas c/5000 piezas de grapas, 4 Correctore, 1 Paq de Separadores sin número sin letra plastico, 5 Reglas, 6 Libretas de pasta de arillo, 5 CalculadoraS, 4 Tablas sujetadoras. t/carta fibracel, 4 Cajas de plumas azules c/12 piezas, 20 Paq de hojas blancas tamaño carta c/500, 5 Paq de hojas blancas tamaño oficio c/500 hojas, 2 Paquetes color, 2 Cajas de archivo muerto tamaño carta, 400 Folders tamaño carta color crema, 50 Folders tamaño oficio color crema, 50 Sobres manila tamaño oficio, 40 Sobres manila tamaño radiografía, 3 Cajas de lápices, 6 Cajas de clip número 02, 4 Cajas clip mariposa, 2 Paq de marcadores de agua, 4 Sacapuntas, 8 Cajas de broches de 8 cms, 5 Lápices adhesivos, 50 Pliegos de papel bond, 1 caja de resaltadores.	Lote	1.00	\$ 18648.00	\$ 18,648.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Adquisición de Cartucho de tóner.	Pieza	1.00	\$ 1400.00	\$ 1,400.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible para el parque vehicular: Toyota Hiace Placas 115 D y Chevrolet Silverado 3500 Placas SZ 9987 E y Toyota Hiace Placas 118 D	Servicio	1.00	\$ 91000.00	\$ 91,000.00
Viáticos / Viáticos	Hospedaje, peaje, traslados, alimentos, tarjetas telefónicas.	Oficio de comisión	1.00	\$ 87000.00	\$ 87,000.00
Total Acción B.II.2					\$ 248,048.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	Realizar "Programa de bienestar emocional para las mujeres" que consiste en la realización del taller sobre " Herramientas para el bienestar emocional y empoderamiento para las mujeres" (6 réplicas, y asistencia de 100 personas) y 200 pláticas de para población abierta a realizarse en 10 municipios de Quintana Roo: Othón P. Blanco y Bacalar (Zona Sur), Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Isla Mujeres y Puerto Morelos (Zona Norte), Solidaridad y Tulum (Zona Maya I) y Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos (Zona Maya II). 6 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u	1.00	\$ 87000.00	\$ 87,000.00	

Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	Realizar "Programa de bienestar emocional para las mujeres" que consiste en la realización del taller sobre "Herramientas para el bienestar emocional y empoderamiento para las mujeres" (6 réplicas, y asistencia de 100 personas) y 200 pláticas de para población abierta a realizarse en 10 municipios de Quintana Roo: Othón P. Blanco y Bacalar (Zona Sur), Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Isla Mujeres y Puerto Morelos (Zona Norte), Solidaridad y Tulum (Zona Maya I) y Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos (Zona Maya II). 6 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u	1.00	\$ 87000.00	\$ 87,000.00
Total Acción B.II.2				\$ 174,000.00
Aclaraciones al presupuesto:				

**1. Acción B.II.3**

**Crear la "Red de Mujeres por el Empoderamiento y Promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Adolescentes y Mujeres para la prevención de la violencia" mediante la realización de 10 talleres (3 horas) con la participación de 300 mujeres y la impartición de 300 pláticas de sensibilización (2 horas) a realizarse en 3 municipios: Othón P. Blanco, Benito Juárez, y Solidaridad.**

<b>2. Indique (X) si es una Acción de continuidad</b>	No	X	SI	
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF	X	Otra fuente	Especifique:
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos				

**3. Describa cómo se complementaría esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres**

Programas sociales con los que se vincula y complementa esta acción: Programa pensión para adultos mayores Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, Programa seguro de vida para jefas de familia, Programa de comedores comunitarios, PROSPERA, Programa de abasto rural a cargo de Diconsa, Programa de abasto social de leche a cargo de Liconsa, Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), Seguro Popular e Instituto Estatal para la Educación para jóvenes y Adultos (IEEA), al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado (SIPINNA) coordinado por el Sistema DIF Estatal y la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes ENAPEA, para lo cual se realizarán los respectivos informes.

También, desde esta acción, se realizarán referencias de mujeres a los Módulos de Atención Especializados, en caso necesario.

4.a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)  
b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)  
c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

a) La red de mujeres es un recurso de comunicación e intercambio entre grupos de mujeres de todo el Estado. El propósito de la Red es que las mujeres se ayuden mutuamente, a pesar de las distancias y las diferencias a mejorar nuestra calidad de vida para nosotras mismas, nuestras familias y nuestras comunidades, sobre todo rompiendo el silencio y tomando acciones en contra de la violencia de género. En esta primera fase se pretende consolidar y capacitar a las redes de mujeres de las colonias en los municipios con mayor incidencia de violencia y en una segunda fase lograr que estas redes se conviertan en vínculos directos de las mujeres en situación de violencia y las dependencias encargadas de atenderlas.

Panorama nacional en números sobre la situación de la violencia en México

Según las cifras del comunicado de INEGI 2016 a nivel nacional de los 46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66.1% (30.7 millones), ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida.

43.9% ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación y 53.1% sufrió violencia por parte de algún agresor distinto a la pareja.

Los resultados de la última encuesta levantada por el INEGI a finales de 2016, permiten determinar la prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más. A partir de esta información se observa que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y una práctica social extendida en todo el país, puesto que 66 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en el país, ha experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo, ya sea emocional, física, sexual, económica, patrimonial o discriminación laboral, misma que ha sido ejercida por diferentes agresores, sea la pareja, el esposo o novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral o bien por amigos, vecinos o personas conocidas o extrañas.

Los datos revelan que no se trata de actos aislados sino de un patrón general ya que, en todas las entidades federativas, más de la mitad de las mujeres ha experimentado agresiones de tipo emocional, sexual, físico o económico.

En el período más reciente -entre octubre de 2015 y octubre de 2016- 45 de cada 100 mujeres fue víctima de algún acto violento, principalmente de tipo emocional, sexual y discriminación en sus centros de trabajo.

En el caso de la violencia emocional el perpetrador es principalmente la pareja o ex-pareja última, mientras que la violencia sexual ha sido ejercida por diversos agresores distintos a la pareja.

Las mujeres que se encuentran más expuestas a la violencia de la pareja o de cualquier otro agresor son las mujeres jóvenes y de edades medias entre 20 y 39 años, particularmente entre aquellas que tenían 20 a 34 años, ya que 70 de cada 100 mujeres de esas edades ha enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso. Es particularmente relevante la violencia sexual que han enfrentado las mujeres jóvenes entre 18 y 29 años, en estos grupos, la mitad de ellas ha sido agredida sexualmente. Asimismo la niñas de 15 a 17 años presentan niveles altos de violencia sexual, emocional y física, quienes a su corta edad ya han sido víctimas de abusos de diversa índole.

Panorama estatal en números sobre la situación de la violencia en Quintana Roo

La población total proyectada para año 2017: 1'664,667 personas, el rango de porcentaje de mujeres y hombres es muy parejo, 50.1% a 49.9%

De 20 a 49 años es aproximadamente un 22% de la población de mujeres

De 20 a 24 años las que reportan más incidentes de violencia

64.7% de las mujeres presenta incidencia de violencia emocional y sexual de mayor prevalencia

En lo que va del año 2017 el SINAVE reporta 792 mujeres que han canalizado para atención de violencia de género. El IQM reporta más de 5000 atenciones, 2191 por violencia psicológica, 1117 por violencia física, 1434 por violencia económica, 544 por violencia patrimonial, 270 por violencia sexual, 40 por violencia obstétrica y 328 por violencia moral.

De 2011 a la fecha se reportan 6815 casos de mujeres por violencia de género.

Diariamente, en 2017, 5.8 mujeres se atienden por violencia de género.

Los niveles de violencia se han incrementado y los feminicidios aumentaron en algunos estados de la República incluyendo a Quintana Roo de acuerdo a las cifras del Observatorio de Violencia de Género y Urbano. Solo en lo que va del año se reporta un promedio de 97 llamadas de auxilio diarias, es decir un aproximado de 33 mil llamadas de auxilio en Quintana Roo, de esas son 8756 casos de violencia de género, realizadas 49.7% por la misma mujer, 33.19% por vecinos, 14.7% por familiares y 2.38% por algún menor. 5.7% de esas llamadas llegaron al Ministerio público para una denuncia, es decir 506 denuncias solamente y se redujo la posibilidad de mujeres que pudieron llegar para ser asistidas y que se les pudiera documentar. 161 denuncias en Benito Juárez, 155 en Othón P. Blanco y 99 en Solidaridad.

De acuerdo a las estadísticas mencionadas es importante hacer énfasis en que la cantidad de casos reportados no son cifras que reflejen la realidad ya que aún existe una gran cantidad de mujeres que viven violencia y no la han denunciado, ya sea por desconocimiento, falta de recursos, así como el miedo u otros.

En base a las cifras de indicadores presentadas, se detecta un alto índice de violencia y delitos hacia la mujer, por lo tanto se considera de vital importancia realizar acciones encaminadas a prevenir el delito. El IQM está convencido que mujeres y hombres pueden aprender diferentes modos de relacionarse siempre y cuando las instituciones involucradas se acerquen a esta población, escuchen sus necesidades y les brinden la información que les permita encontrar oportunidades de cambio y superación así como defender sus derechos. Aunque este proyecto va enfocado exclusivamente a dar forma a la red estatal de mujeres, empezando en una primera etapa con los municipios de mayor población e incidencia reportada.

Motivo por el cual se conformarán redes de mujeres, que fungirán como enlaces directos de las mujeres que sufren algún tipo de delito en la ubicación correspondiente, con las instituciones encargadas de programas de atención a las mujeres.

b) Se espera promover la participación, organización, sensibilización y concientización de las mujeres, a través de la conformación de redes que fomenten la sororidad, la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, con el objeto de prevenir la violencia de género.

Así mismo, fomentar en la mujer la práctica de la denuncia del delito de violencia de género para contribuir a la detección y sanción del mismo. Para beneficiar de forma directa a 300 mujeres en los municipios mencionados e indirectamente un estimado de 2000 y 3000 personas. La Integración de las redes de mujeres con un mínimo de 10 personas por colonia o región, de los municipios de Benito Juárez, Solidaridad y Othón P. Blanco.

c) En la presente acción se creará la estrategia "Red de Mujeres por el Empoderamiento y Promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Adolescentes y Mujeres" en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión social. La Integración de las redes de mujeres con un mínimo de 10 personas por colonia o región, de los siguientes municipios tomando en cuenta número de población, reporte de casos y que 3 son los municipios donde se decretó la alerta de género. Se capacitará a las redes de cada región que registran alto índice delictivo en temas de prevención de la violencia: Benito Juárez 49.5% de la población total 10 regiones o colonias. 100 mujeres; Othón p. Blanco 14.9% de la población total 10 colonias. 100 mujeres; Solidaridad 13.9% de la población total 10 colonias. 100 mujeres

La llevarán a cabo por dos psicólogas adscritas a la presente acción con el apoyo de dos psicólogas e la acción B.II.2 y dos abogadas o abogados de la acción B.II.4 Se capacitará a las redes de cada región que registran alto índice delictivo en temas de prevención de la violencia, estereotipos de género, mandatos sociales que refuerzan permanecer en el ciclo de la violencia, por lo tanto, las redes de mujeres podrían lograr que ellas practiquen la sororidad, se alíen entre ellas, se protejan y denuncien las violencias en contra de las mujeres. Se les hará entrega de un cuadernillo sobre la capacitación recibida y un directorio de instituciones a las cuales acudir, así como un paquete de trípticos informativos. Así mismo esta acción se vinculará con la delegación estatal del programa PROSPERA para convocar a las mujeres a participar en la estrategia.

Temas:

- Trabajo en perspectiva de género,
- Contexto social y cultural de la violencia contra las mujeres,
- Violencia de género, trata de personas y explotación sexual.
- Derechos humanos,
- Rutas de atención y gestión,
- Elementos básicos de derecho familiar,
- Primero auxilios psicológicos e intervención en crisis, y
- Orientación sobre Instituciones gubernamentales y no gubernamentales de atención a mujeres en situación de violencia.

Concluida la capacitación de las mujeres, cada red por colonia o región hará el compromiso de organizar una plática con la finalidad de darle vida orgánica a la red, vincular la ENI (Estrategia Nacional de Inclusión) y la ENAPEA (Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes) y estar vigentes. Los temas sugeridos para impartir en las colonias son:

Pláticas preventivas

- Poder y amor propio
- Prevención de Embarazo y ETS,
- Violencia hacia las mujeres y suicidio,
- Violencia en el Noviazgo,
- Derechos y Obligaciones Jurídicas,
- Pensión Alimenticia, Tipos de Divorcios.

Asimismo, harán el compromiso de identificar espacios de peligro (camino, brechas, terrenos o viviendas abandonadas, parques, etc.) sin iluminación por donde transitan las mujeres y de ser posible hacer una memoria fotográfica para documentar el antes y el después. A través de estas redes se gestionará y vigilará para que se cumpla con la rehabilitación de estos espacios para que ya no sean lugares donde se cometan posibles delitos a la población en general.

El equipo de prevención a cargo de esta acción realizará su programa de trabajo y carta descriptiva de las pláticas a impartir. En la supervisión se dará énfasis al abordaje de los temas desde los derechos humanos de las mujeres, el enfoque de género, el uso del lenguaje incluyente y respeto pleno a la diversidad sexual.

La estrategia es impartir la capacitación a las mujeres integrantes de la red con una duración de 2 horas y 30 minutos, en el domicilio de alguna de ellas, previo acuerdo. La plática será impartida por el equipo de prevención con las siguientes profesionistas: psicóloga, abogada y les acompañará una profesionista que vincule a los programas de inclusión social a quienes les interese. Se establecerá, previo consenso con las mujeres integrantes de la red y el equipo de prevención, un lugar, día y horario que les quede bien a las 10 mujeres que se capacitarán en cada colonia. Al finalizar la capacitación se tomará el acuerdo por las integrantes de la red de organizar la asistencia de más mujeres de esa misma colonia a una plática preventiva, la cual será impartida por el mismo equipo de prevención, a esa plática podrán asistir vecinas(os) de cada colonia. Cuando tengan día, hora y lugar se comunicarán con el equipo de prevención para coordinar la actividad. La duración de esa plática se sugiere de 1 hora 30 minutos, los temas a impartir son los que se comentaron anteriormente.

En cada plática a impartir se contará con una lona para identificar el programa IQM- PAIMEF 2018, así como el violentómetro. De igual manera se les proporcionará el tríptico informativo "prevención de la violencia contra las mujeres" y el "violentómetro".

En lo que respecta al apartado de materiales y evidencias documentales, será responsabilidad de las y los profesionistas del PAIMEF, integrar los materiales probatorios, mismos que se entregarán en formato Word y pdf (con firmas), así como impreso con rubrica en todas las hojas y firmas. La memoria del proceso incluye: carta descriptiva de la plática a impartir, informe final de las actividades con información cualitativa basada en los reactivos solicitados por el PAIMEF en el Anexo 11 de las Reglas de Operación 2018 del Programa, testimonios de participantes, sistematización de los datos de las listas de asistencia, instrumentos de recolección de información, memoria fotográfica, ejemplares de material de difusión y de conformación de la red, listas de asistencia, encuestas de satisfacción, carpeta digital con fotografías en su formato original y en general los resultados de la acción.

El video testimonial deberá dar cuenta de todo el proceso y contar con testimonios de la población beneficiaria.

**5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).**

Tipo de población	
Población Adulta	
Población infantil	
Personas adultas mayores	

**6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.**

<b>Mujeres</b>	300	<b>Hombres</b>	0	<b>Total</b>	300
----------------	-----	----------------	---	--------------	-----

**7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)**

<b>La Acción tiene cobertura estatal</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>	X
--	-----------	--	-----------	---

**8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)**

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	
005	Benito Juárez	0001	Cancún
008	Solidaridad	0001	Playa del Carmen
004	Othón P. Blanco	0001	Chetumal

**9. Enliste y calendarice las actividades a realizar**

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar Plan/Programa de trabajo						X					
Contratar Profesionista(s)						X					
Suscribir Convenio						X		X			
Impartir Capacitación						X					
Diseñar Materiales impresos y/o digitales						X					
Convocar Participantes						X	X	X			
Conformación de las Redes						X	X	X	X	X	
Impartir Curso						X	X	X	X	X	
Impartir Plática						X	X	X	X	X	
Realizar Proceso de contención emocional						X	X	X	X	X	

**10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar**

Plan/Programa de Trabajo
Memoria del Proceso

Resumen curricular/Currículum Vitae					
Video testimonial					
<b>11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).</b>					
Nota: No incluir a la población beneficiaria					
Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)		Instrumento/Mecanismo de coordinación		Colaboración/Aportación-Contribución	
Instancia Estatal : Secretaría Estatal de Salud		Convenio : de colaboración		Especie : Coadyuvar en la identificación de mujeres que puedan integrar las redes	
Instancia Municipal : Instancias Municipales de la Mujer de los municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez y Solidaridad		Convenio : de colaboración		Especie : Coadyuvar en la identificación de mujeres que puedan integrar las redes	
Instancia Estatal : Secretaría de Seguridad Pública		Convenio : de colaboración		Especie : Colaboración: se le invitará a colaborar a los grupos GEAVI para que conozcan sus funciones.	
<b>12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)</b>					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto		Detalle		Unidad de medida	
				Cantidad	
				Costo unitario	
				Total	
				Total Acción B.II.3	
				\$ 0.00	
Aclaraciones al presupuesto:					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto		Detalle		Cantidad	
				Costo unitario	
				Total	
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología		Crear la "Red de Mujeres por el Empoderamiento y Promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Adolescentes y Mujeres para la prevención de la violencia" mediante la realización de 10 talleres (3 horas) con la participación de 300 mujeres y la impartición de 300 pláticas de sensibilización (2 horas) a realizarse en 3 municipios: Othón P. Blanco, Benito Juárez, y Solidaridad. 6 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u.		1.00	
				\$ 87000.00	
				\$ 87,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología		Crear la "Red de Mujeres por el Empoderamiento y Promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Adolescentes y Mujeres para la prevención de la violencia" mediante la realización de 10 talleres (3 horas) con la participación de 300 mujeres y la impartición de 300 pláticas de sensibilización (2 horas) a realizarse en 3 municipios: Othón P. Blanco, Benito Juárez, y Solidaridad. 6 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u.		1.00	
				\$ 87000.00	
				\$ 87,000.00	
				Total Acción B.II.3	
				\$ 174,000.00	
Aclaraciones al presupuesto:					

**1. Acción B.II.4**

**Implementar el "Programa de promoción de relaciones democráticas y buen trato en la unión civil desde la perspectiva de género para la prevención de la violencia contra las mujeres" mediante 40 talleres de 3 horas para 400 parejas que están tramitando su unión en las oficinas de la Dirección de Registro Civil de los municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez y Solidaridad.**

<b>2. Indique (X) si es una Acción de continuidad</b>	No	X	SI		
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF		Otra fuente		Especifique:

b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos

**3. Describa cómo se complementarían esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres**

Programas sociales con los que se vincula y complementa esta acción: Programa pensión para adultos mayores Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, Programa seguro de vida para jefas de familia, Programa de comedores comunitarios, PROSPERA, Programa de abasto rural a cargo de Diconsa, Programa de abasto social de leche a cargo de Liconsa, Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), Seguro Popular e Instituto Estatal para la Educación para jóvenes y Adultos (IEEA), al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado (SIPINNA) coordinado por el Sistema DIF Estatal y la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes ENAPEA, para lo cual se realizarán los respectivos informes.

También, desde esta acción, se realizarán referencias de mujeres a los Módulos de Atención Especializados, en caso necesario.

**4.a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)**

**b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)**

**c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)**

a) Panorama nacional en números sobre la situación de las uniones civiles en México

Según las cifras del comunicado de INEGI 2016 a nivel nacional en relación a la unión civil indica que en el país, se llevaron a cabo 543,749 uniones por lo civil, 42.3% de la población de 15 años y más está casada y 16.4% vive en unión libre y en conjunto, seis de cada diez personas de 15 años y más (58.7%) se encuentran unidas.

Con respecto al sexo las diferencias no son significativas, en razón de que la proporción de hombres solteros es de 32.4% y de los casados es del 43.8%; en las mujeres son porcentajes similares. La importancia de este programa es que de las mujeres de 15 años y más a nivel nacional, según la ENDIREH 2016, el 66.1% han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor. El 43.9% ha vivido las violencias por parte de la pareja.

En cuanto a la situación conyugal, es un evento que guarda una estrecha relación con la edad, la mayoría de los hombres de 15 a 29 años son solteros (70.7%) y solo 27.4% se encuentran casados o viven en unión libre y a medida en que avanza la edad, la proporción de solteros disminuye y predomina la población casada o unida.

La estadística refiere incluso que la población de mujeres, es la que se une a más temprana edad, es por ello que hay una menor proporción de mujeres de 15 a 29 años que se mantienen solteras (56.2%) y en consecuencia el porcentaje de mujeres unidas (38.9%) es mayor respecto a los varones de la misma edad (27.4%). La diferencia es de más de 10 puntos porcentuales.

Esta situación cambia en la población de 30 a 59 años, cuya proporción de mujeres unidas es menor a la de los hombres dando paso a un gran contingente de mujeres que se encuentran separadas, divorciadas o viudas; es decir, una de cada seis (15.6%) se encuentra en esta situación conyugal y llega a ser de 46.2% entre las que tienen 60 años y más.

Panorama estatal en números sobre la situación de las uniones civiles en Quintana Roo. Benito Juárez 49.5% de la población total 10 oficialías / 4309 enlaces

Solidaridad 13.9% de la población total 7 oficialías / 2478 enlaces Othón P. blanco 14.9% de la población total 9 oficialías / 950 enlaces

En el 2016 se registraron 10408 mil uniones civiles, en estas cifras impactan las celebraciones nupciales de los turistas en la entidad. La edad en que se casa más del 65% de los contrayentes en el estado de Quintana Roo es de 20 a 34 años y la escolaridad del 60% es preparatoria y profesional. Serían algunas características de las personas a las que se van a beneficiar con las pláticas de prevención de las violencias contra las mujeres. De hecho las mujeres que en mayoría de estadísticas refieren haber vivido algún tipo de las violencias física, sexual y emocional van en ese mismo rango de edad en que se casa la mayoría de 20 a 34 años.

La importancia de este programa es que de las mujeres de 15 años y más a nivel estatal, según la ENDIREH 2016, del 60% al 66.9% han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor. El 42.7% refiere haber vivido algún episodio de violencias de parte de la pareja.

Fuente: INEGI julio 2016

b) Para beneficiar aproximadamente a 400 parejas residentes en Quintana Roo que realicen su trámite para la unión civil en 2018 mediante la Estrategia de prevención de las violencias contra las mujeres mediante implementar el "Programa de promoción de relaciones democráticas y buen trato en la unión civil desde la perspectiva de género" en las oficialías de la Dirección de Registro Civil de los municipios de Benito Juárez (10 pláticas), Othón P. Blanco (20 pláticas) y Solidaridad (10 pláticas), a través de una única plática de 2 horas y 30 minutos. Se tiene como objetivo que las parejas conozcan que las violencias contra las mujeres en todas sus modalidades no son un problema de pareja, sino son un delito, que conozcan sus derechos y obligaciones del enlace civil y los tipos de régimen matrimonial, así como brindarles opciones de ¿qué hacer? y a ¿dónde acudir? cuando somos víctimas de las violencias y cuando hemos estado a punto de ejercer violencia.

c) El IQM realizará un convenio de colaboración con la Dirección General de Registro Civil, para llevar a cabo la estrategia de prevención de las violencias contra las mujeres mediante la implementación del "Programa de promoción de relaciones democráticas y buen trato en la unión civil desde la perspectiva de género" con las parejas residentes en Quintana Roo que están tramitando su unión en las oficinas de la Dirección de Registro Civil de los municipios ya mencionados, a través de 40 pláticas, con duración de 2 horas y 30 minutos cada una, sobre prevención de las violencias contra las mujeres, relaciones democráticas, buen trato en la pareja y las implicaciones legales de la unión civil, a grupos de 10 parejas, las cuales serán impartidas por el abogado y las psicólogas del equipo de prevención.

De acuerdo a lo dispuesto por las Oficinas de cada municipio en donde se implementará la estrategia, se definirá el lugar en donde se impartirán las pláticas, pudiendo ser en las mismas instalaciones de cada oficina del Registro Civil o en algún lugar accesible a todas las oficinas del municipio o de la población. Las o los abogados se encargarán de gestionar el espacio (que cuente con los requerimientos básicos para impartir la plática, se sugiere solicitar los salones de usos múltiples de los palacios municipales o alguna aula de capacitación) y de realizar la calendarización y rol de pláticas coordinándose con personal de la IMEF en cada delegación municipal donde se desarrolle la acción y a su vez con las Direcciones de Registro Civil Municipales, entregará el calendario a la IMEF para realizar actividades de supervisión e informará con anticipación de cualquier cambio suscitado.

Las o los abogados a cargo de esta acción realizarán su programa de trabajo y carta descriptiva de la plática a impartir. En la supervisión se dará énfasis al abordaje de los temas desde los derechos humanos de las mujeres, el enfoque de género, el uso del lenguaje incluyente y respeto pleno a la diversidad sexual.

Para las oficinas ubicadas en la zona maya se solicitará que quienes sean facilitadoras(es) dominen un nivel intermedio de la lengua maya tomando en cuenta la interculturalidad de la zona.

El programa está basado en una única plática de 2 horas y 30 minutos para un grupo de 10 parejas, previo convenio y/o acuerdo con la Dirección General del Registro Civil en las oficinas actualmente en funciones y de los municipios mencionados para que se incluya en la lista de requisitos a cumplir para las parejas que estén tramitando su unión civil. La plática será impartida por el equipo de prevención con las siguientes profesionistas: abogado y psicólogas. Se establecerá, previo consenso con las oficinas y el equipo de prevención, un lugar, día y horario; se sugiere una plática semanal turno matutino (9-11:30am) o vespertino (4-6:30pm) para que las parejas tengan accesibilidad y asistan en grupo a tomar la plática, en el periodo de julio a diciembre 2018.

En la plática se contemplan los siguientes temas:

-Cómo se manifiestan las violencias contra las mujeres en la pareja, tipos de violencias contra las mujeres, círculo de las violencias contra las mujeres y aspectos culturales relacionados.

-Las violencias contra las mujeres no es un problema de las parejas, es un delito.

-Convivencia democrática y buen trato en la pareja.

-Fundamentos legales de la unión civil, derechos, responsabilidades y obligaciones que se adquieren con el vínculo civil.

Después de tomar la plática se les dará un comprobante de que asistieron, así como la lista de asistencia servirá de evidencia para comprobar que cumplieron con el requisito. En cada plática a impartir se contará con una lista para identificar a la IMEF, las acciones del PAIMEF 2018, así como el violentómetro. De igual manera se les proporcionará el tríptico informativo "prevención de la violencia contra las mujeres" y el "violentómetro".

En cualquiera de las actividades referidas y que corresponden al equipo de profesionistas de prevención de las violencias, existe la posibilidad de detectar casos de violencia contra las mujeres y en ese mismo instante ser necesaria la atención psicológica o asesoría jurídica por parte de la mujer, por lo que es responsabilidad del equipo de profesionistas brindar la atención necesaria y hacer la referencia adecuada. Se llevará un formato de registro de las canalizaciones realizadas, para saber a quién se canaliza, a dónde se canaliza y dar seguimiento.

En lo que respecta al apartado de materiales y evidencias documentales, será responsabilidad de las y los profesionistas del PAIMEF, integrar los materiales probatorios, mismos que se entregarán en formato Word y pdf (con firmas), así como impreso con rubrica en todas las hojas y firmas; la memoria del proceso deberá contener: carta descriptiva del Programa, informe final de las actividades con información cualitativa basada en los reactivos solicitados por el PAIMEF en el Anexo 11 de las Reglas de Operación 2018 del Programa, testimonios de participantes, sistematización de los datos de las listas de asistencia, instrumentos de recolección de información, memoria fotográfica, ejemplares de material de difusión, listas de asistencia, encuestas de satisfacción, carpeta digital con fotografías en su formato original y en general los resultados de la acción.

**5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).**

Tipo de población	
Población Adulta	
Población juvenil	
Población indígena	Maya

**6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.**

<b>Mujeres</b>	300	<b>Hombres</b>	300	<b>Total</b>	600
----------------	-----	----------------	-----	--------------	-----

**7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)**

<b>La Acción tiene cobertura estatal</b>	<b>Si</b>		<b>No</b>	X
--	-----------	--	-----------	---

**8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)**

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	
004	Othón P. Blanco	0001	Chetumal
005	Benito Juárez	0001	Cancún
008	Solidaridad	0001	Playa del Carmen

**9. Enliste y calendarice las actividades a realizar**

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Investigar y actualizar estadísticas					X	X						
Elaborar Plan/Programa de trabajo						X						
Impartir Inducción breve y específica para personal responsable de la acción						X						
Diseñar Materiales impresos y/o digitales					X	X						
Suscribir Convenio					X	X						
Seleccionar Lugar donde se impartirán las pláticas					X	X						
Convocar Participantes						X	X	X	X	X		
Impartir Plática						X	X	X	X	X	X	
Realizar Memoria fotográfica del proceso						X	X	X	X	X	X	
Realizar Realizar video testimonial						X	X	X	X	X	X	
Realizar Informe final						X	X	X	X	X	X	
Entregar Informe final											X	
Revisar materiales probatorios por parte de la IMEF							X	X	X	X	X	

<b>10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar</b>							
Plan/Programa de Trabajo							
Memoria del Proceso							
Resumen curricular/Currículum Vitae							
Video testimonial							
<b>11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).</b>							
Nota: No incluir a la población beneficiaria							
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)		Instrumento/Mecanismo de coordinación		Colaboración/Aportación-Contribución			
Instancia Estatal : Dirección general del Registro Civil de Quintana Roo		Convenio : Colaboración		Otro : A través del convenio entre la instancia estatal y la IMEF se vinculará con quien corresponda para implementar la acción en las Oficinas del Registro Civil de los Municipios programados.			
<b>12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)</b>							
Recursos Materiales							
Concepto de gasto		Detalle		Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina		"5 Marcadores permanentes negros 5 Paquetes de hojas blancas c/500 4 Cintas grandes adhesivas 24mm x 65 mts 4 Paquetes de hojas blancas c/500 4 Cajas de bolígrafos punto mediano 100 Folders tamaño carta.		Lote	1.00	\$ 1027.00	\$ 1,027.00
Materiales de difusión e información / Trípticos		Impresión de tríptico informativo "Prevención de la violencia contra las mujeres"		Pieza	600.00	\$ 3.08	\$ 1,848.00
Material didáctico / Material didáctico		Pelotas suaves para dinámicas		Pieza	20.00	\$ 15.00	\$ 300.00
Total Acción B.II.4						\$ 3,175.00	
Aclaraciones al presupuesto:							
Recursos Humanos							
Concepto de gasto		Detalle		Cantidad	Costo unitario	Total	
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico		Implementar el "Programa de promoción de relaciones democráticas y buen trato en la unión civil desde la perspectiva de género para la prevención de la violencia contra las mujeres" mediante 40 talleres de 3 horas para 400 parejas que están tramitando su unión en las oficinas de la Dirección de Registro Civil de los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco y Solidaridad. 6 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u.		1.00	\$ 87000.00	\$ 87,000.00	

Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	Implementar el "Programa de promoción de relaciones democráticas y buen trato en la unión civil desde la perspectiva de género para la prevención de la violencia contra las mujeres" mediante 40 talleres de 3 horas para 400 parejas que están tramitando su unión en las oficialías de la Dirección de Registro Civil de los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco y Solidaridad. 6 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u.	1.00	\$ 87000.00	\$ 87,000.00
Total Acción B.II.4				\$ 174,000.00
Aclaraciones al presupuesto:				

**1. Acción B.II.5**

**Realizar la "Estrategia de impulsar la prevención primaria y secundaria de las violencias contra las mujeres en la comunidad estudiantil universitaria" a realizarse en coordinación con las universidades del Municipio de Benito Juárez, mediante la realización de un taller para 30 estudiantes (3 horas) a fin de facilitar 30 grupos durante 16 sesiones semanales, (4 meses cada grupo), con duración de 3 horas en grupos de reflexión en el que participarán 300 estudiantes para "Analizar y reflexionar sobre igualdad sustantiva, relaciones democráticas, el buen trato, mi ejercicio de violencia contra las mujeres".**

<b>2. Indique (X) si es una Acción de continuidad</b>	No	X	SI		
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF		Otra fuente		Especifique:
b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos					

**3. Describa cómo se complementarían esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres**

Directamente con la Acción B.III.1 de este Programa Anual y con los Programas sociales: Programa pensión para adultos mayores Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, Programa seguro de vida para jefas de familia, Programa de comedores comunitarios, PROSPERA, Programa de abasto rural a cargo de Diconsa, Programa de abasto social de leche a cargo de Liconsa, Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), Seguro Popular e Instituto Estatal para la Educación para jóvenes y Adultos (IEEA), al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado (SIPINNA) coordinado por el Sistema DIF Estatal y la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes ENAPEA, para lo cual se realizarán los respectivos informes.

También, desde esta acción, se realizarán referencias de mujeres a los Módulos de Atención Especializados, en caso necesario.

4.a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)  
b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)  
c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)

a) El trabajar desde la perspectiva de la igualdad de género para reflexionar en torno a las masculinidades en diferentes ámbitos y contextos implica la imperiosa necesidad de establecer condiciones que erradiquen tanto la violencia contra las mujeres como la de los hombres que la ejercen. Por eso se fomenta la implementación de acciones con el tema de la construcción de relaciones humanas sustentadas en el respeto, la sensibilidad, la equidad y la igualdad entre hombres y mujeres. El cambio es posible. La responsabilidad, compartida. Por lo anterior es de vital importancia sentar bases para la igualdad sustantiva y el cambio de paradigmas que permitan relaciones de convivencia democráticas a través de profundizar en el trabajo de las conductas violentas, se determina trabajar con población universitaria porque hay un registro de una matrícula de más de 34,000 estudiantes a nivel superior. Con el siguiente porcentaje: 51% hombres, 49% mujeres.

Logar demostrar que es posible el cambio de conducta, respetando, renunciando al uso de esos mecanismos de control (simbólicos y materiales) que se imponen desde ideas machistas y que superponen el poder de lo masculino sobre todo lo considerado como femenino.

Se decide enfocarse a la población universitaria porque la edad en que se casa más del 65% de los contrayentes en el estado de Quintana Roo es de 20 a 34 años y la escolaridad del 60% es preparatoria y profesional. De hecho las mujeres que en mayor estadística refieren haber vivido algún tipo de las violencias contra las mujeres físicas, sexuales y emocionales van en ese mismo rango de edad de 20 a 34 años. Las mujeres de 15 años y más a nivel estatal, según la ENDIREH 2016, del 60% al 66.9% han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor. El 42.7% refiere haber vivido algún episodio de violencias de parte de la pareja. Fuente: INEGI julio 2016

Por lo anterior se decide enfocar el inicio de este proyecto con jóvenes de Universidad del municipio de Benito Juárez, ya que sus rangos de edad van de 18 a 24 años en su mayoría.

Hay registro de 34 Universidades en el municipio de Benito Juárez, 3 públicas y 31 privadas, en las cuales se concentra el 45.6% de la matrícula total del estado, siguiendo el municipio de Othón P. Blanco donde hay registro de 12 Universidades, 4 públicas y 8 privadas, con el 23.1% de la matrícula total del estado y el municipio de Solidaridad con el 5.8% de la matrícula total del estado, hay un registro de 7 Universidades, 2 públicas y 5 privadas. Se iniciará en este año 2018 con el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo para poder continuarlo en otros municipios para el siguiente año.

b) Contribuir al trabajo de prevención secundaria de las violencias contra las mujeres, desde realizar la Estrategia de impulsar la prevención primaria y secundaria de las violencias contra las mujeres en la comunidad estudiantil universitaria mediante los grupos de reflexión "Analizando y reflexionando sobre igualdad sustantiva, relaciones democráticas, el buen trato, mi ejercicio de violencia contra las mujeres", dirigida a grupos de jóvenes de nivel superior. En grupos de 10 a 20 jóvenes de diferentes Universidades del Municipio, a fin de facilitar 30 grupos en el Municipio de Benito Juárez durante 16 sesiones semanales, (4 meses cada grupo), con duración de 2 horas 30 minutos cada sesión, previo acuerdo con la Universidad. Con la replicación se pretende impactar a aproximadamente 800 jóvenes universitarias(os) además de sentar las bases para el trabajo posterior en este y otros municipios.

Es relevante la prevención de las violencias contra las mujeres desde el trabajo con la identidad masculina, con el involucramiento de la población de hombres se pueden llevar a cabo estrategias integrales de prevención. Se abordaría la prevención secundaria que se refiere a promover la erradicación de las violencias contra las mujeres ya existentes y trabajando específicamente con las causas de las violencias contra las mujeres.

El trabajo de género tiene el potencial transformador y es una estrategia para llegar a la igualdad. Estos cambios deben pasar por el nivel micro de las relaciones interpersonales, hasta el macro de las instituciones y la política pública. Por lo tanto la intervención está basada en la teoría de género como una herramienta conceptual que busca erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres, se complementa con la socio-afectividad y cultura de paz que, por medio de actividades participativas, permiten que las y los asistentes aprendan y aprehendan formas de relacionarse democráticamente con las personas y el entorno a partir del buen trato y la no violencia. El género es relacional, por lo que es fundamental incorporar esfuerzos con hombres, que se enfoquen en promover la responsabilidad de los hombres en contribuir o cambiar las relaciones inter e intra-géneras, impulsando procesos de reflexión, intervención e incidencia para promover y fortalecer, en alianza con más instancias, relaciones igualitarias entre las personas.

Para iniciar un proceso reeducativo vinculado a la política de acceso a la justicia que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que pueda tener continuidad en programas posterior.

Las personas tienen posibilidades y capacidades de cambio, pueden transformar su entorno inmediato, familiar y comunitario, y no sólo como reproductoras de patrones violentos en su contexto social, familiar y cultural.

c) La IMEF llevará a cabo la selección de 30 facilitadores/as jóvenes universitarios(as), ya formados anteriormente, para aplicar la Estrategia de impulsar la prevención primaria y secundaria de las violencias contra las mujeres mediante los grupos de reflexión "Analizando y reflexionando sobre igualdad sustantiva, relaciones democráticas, el buen trato, mi ejercicio de violencia contra las mujeres". dirigida a grupos de jóvenes (hombres y mujeres) de nivel superior. En grupos de 10 a 20 jóvenes universitarias(os) de diferentes Universidades del Municipio, a fin de facilitar 30 grupos en el Municipio de Benito Juárez durante 16 sesiones semanales, (4 meses cada grupo), con duración de 2 horas 30 minutos cada sesión, previo acuerdo con la Universidad. Las facilitadoras/es intervendrán, como sugerencia, en equipo de 2 en un grupo de 10 a 20 jóvenes universitarios(as) para aplicar lo aprendido, en diferentes universidades del Municipio para lo que tendrán acompañamiento metodológico para la aplicación. A fin de sensibilizar a 600 jóvenes universitarios(as). Se les pedirá a los(as) facilitadores(as) que firmen una carta compromiso de término de la aplicación de la acción. Se solicitará a las Universidades faciliten sus instalaciones para llevar a cabo esta acción. Gestión que estará a cargo de la proveeduría.

La proveeduría se encargará de realizar la calendarización y rol de los talleres de acuerdo a la disposición de las Universidades, entregará el calendario a la IMEF para realizar actividades de supervisión e informará con anticipación de cualquier cambio suscitado. En la supervisión se dará énfasis al abordaje de los temas desde los derechos humanos de las mujeres, el enfoque de género, el uso del lenguaje incluyente y respeto pleno a la diversidad sexual.

El equipo de facilitadoras(es) formado aplica lo aprendido implementando la sensibilización en las universidades del municipio de Benito Juárez que aceptaron la convocatoria para participar y previo acuerdo con la SEYQ. Con el Programa de trabajo y/o carta descriptiva del taller de sensibilización producto de la acción: Estrategia de formación de actoras(es) para la promoción de una vida libre de violencias mediante el "Espacio de sensibilización y reflexión para población estudiantil universitaria desde la perspectiva de género y nuevas masculinidades sensibles al género".

La aplicación de la sensibilización a estudiantes universitarios(as) llevada a cabo por mismos jóvenes universitarios se basa en la búsqueda de un enfoque integral para acabar con todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas en todos los sectores, incluso de iniciativas dirigidas a evitar y combatir la violencia basada en el género; a alentar a hombres jóvenes por participar activamente en la prevención y eliminación de todas las formas de violencia, en especial la basada en el género; y a aumentar su conciencia sobre la responsabilidad que les corresponde en lo relativo a poner fin al círculo de la violencia.

Dicha sensibilización contempla la creación de espacios grupales de sensibilización y reflexión de mínimo 10 y máximo 20 jóvenes (mujeres y hombres) quienes manifiesten su voluntad de participar en este proceso de reflexión, aprendizaje y aprehendizaje de las formas de relacionarse democráticamente con otras personas y el entorno a partir del buen trato y la no violencia, proceso que les lleve a cuestionar y cambiar las actitudes derivadas del machismo en sus vidas, también para quienes refieran haber ejercido violencia hacia otras personas y principalmente contra las mujeres en diferentes contextos y modalidades y/o deseen sensibilizarse en el tema. En cada sesión de los talleres a impartir se contará con una lona para identificar a la IMEF, las acciones del PAIMEF 2018, así como el violentómetro.

La Asociación Civil o Institución educativa a cargo del acompañamiento metodológico deberá cuidar que quienes aplican la estrategia recaben lo siguiente:

- Una pre-evaluación, esto con el objetivo de percibir el nivel de conocimiento de quienes participen y una post-evaluación para saber qué tanto hayan aprovechado el contenido del mismo,
- Deberá pedirle a quienes asistan la firma de una carta compromiso, donde se comprometan a participar, concluir el taller
- Levantar lista de asistencia y tomar fotografías de las sesiones
- Realizar un análisis cualitativo y cuantitativo,
- Integrar un documento con las propuestas de seguimiento de la acción, hallazgos y propuestas
- Elaborar e integrar todo el material probatorio, incluyendo el guion, grabación y edición del video testimonial.

Es importante mencionar que los grupos de reflexión deberán realizarse con un enfoque dinámico, en el que se estimule la participación activa de las/os asistentes para generar conciencia a través de un diálogo ágil, toda la información presentada deberá ser clara y de fácil entendimiento, de igual forma se deberá trabajar desde el enfoque de la perspectiva de género y en el marco de los Derechos Humanos de las Mujeres.

El seguimiento de esta acción estará a cargo de la Dirección de Administración y la Dirección de Prevención de la Violencia de Género de la IMEF.

Es responsabilidad de la asociación o institución educativa contratada para la acción: Realizar la Estrategia de impulsar la prevención primaria y secundaria de las violencias contra las mujeres en la comunidad estudiantil universitaria mediante los grupos de reflexión "Analizando y reflexionando sobre igualdad sustantiva, relaciones democráticas, el buen trato, mi ejercicio de violencia contra las mujeres", el seguimiento y acompañamiento metodológico al equipo de facilitadoras/es que se compone de 2 sesiones, cada una de 8 horas, 1 por mes, a fin de asegurar que la estrategia de la acción cumpla su propósito y dar seguimiento a situaciones no previstas de la sensibilización con jóvenes universitarios(as).

En cualquiera de las actividades referidas existe la posibilidad de detectar casos de violencia contra las mujeres y en ese mismo instante ser necesaria la atención psicológica o asesoría jurídica por parte de la mujer, por lo que es responsabilidad de la A. C. o Institución Educativa hacer la referencia adecuada al equipo de profesionistas del PAIMEF-IQM 2018. Se llevará un formato de registro de las canalizaciones realizadas, para saber a quién se canaliza, a dónde se canaliza y dar seguimiento. En lo que respecta al apartado de materiales y evidencias documentales, la Asociación Civil o Institución educativa entregará todos los materiales probatorios a la IMEF en formato Word y pdf (con firmas), así como impreso con rúbrica en todas las hojas y firmas, exceptuando la "Carpeta con el material de apoyo utilizado", este material deberá ser entregado en formato digital en USB, adicionalmente las evaluaciones pre y post deberán ser reproducidas por la proveeduría para quienes participen en la acción.

Toda la comprobación y lo relativo a productos, materiales y evidencias documentales por entregar serán responsabilidad de la asociación civil o institución académica contratada.

De existir esta posibilidad se establecerá un: Acuerdo para hacer valer la participación de las(os) jóvenes universitarios(as) en la sensibilización como horas de servicio social y/o horas de prácticas profesionales y de ser necesario se harán cartas compromiso por parte de estudiantes universitarios(as) donde se comprometen a participar de forma responsable y sería hasta terminar el proyecto de sensibilización.

Para la entrega del material probatorio, la memoria del proceso se deberá integrar en formato digital, en Word e impresa con rúbrica en todas las hojas y firma al final, de la persona responsable de la elaboración y de la responsable del Proyecto, este último, escaneado también en formato pdf. Deberá contener: carta descriptiva del proceso de capacitación, informe final de las actividades con información cualitativa basada en los reactivos solicitados por el PAIMEF en el Anexo 11 de las Reglas de Operación 2018 del Programa, testimonios de participantes, sistematización de los datos de las listas de asistencia, instrumentos de recolección de información, memoria fotográfica, ejemplares de material de difusión, listas de asistencia, encuestas de satisfacción, carpeta digital con fotografías en su formato original, convocatoria u oficio de invitación y en general los resultados de la acción.

El video testimonial deberá dar cuenta de todo el proceso y contar con testimonios de la población beneficiaria.

<b>5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).</b>																				
Tipo de población																				
Población juvenil																				
<b>6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.</b>																				
Mujeres		300		Hombres		300		Total		600										
<b>7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)</b>																				
La Acción tiene cobertura estatal			Si		No			X												
<b>8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)</b>																				
Clave INEGI		Municipio(Nombre oficial)				Clave INEGI														
005		Benito Juárez				0001		Cancún												
<b>9. Enliste y calendarice las actividades a realizar</b>																				
Actividad							Período de ejecución (señale con una X)													
							Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Convocar Participantes									X	X	X	X								
Seleccionar Participantes										X		X								
Acordar términos y tiempos con las escuelas participantes. Calendarización y rol de aplicación de la estrategia.											X	X								
Impartir Taller													X	X	X	X				
Realizar Memoria fotográfica del proceso de sensibilización													X	X	X	X				
Realizar Realizar video testimonial de la sensibilización a cargo de la asociación civil o institución académica contratada, a través de la recopilación que hará el equipo de facilitadores(as).													X	X	X	X				
Realizar Realizar informe final de la sensibilización a cargo de la asociación civil o institución académica contratada, a través de la recopilación que hará el equipo de facilitadores(as).													X	X	X	X	X			
Entregar Entregar material utilizado en la sensibilización a cargo de la asociación civil o institución académica contratada, a través de la recopilación que hará el equipo de facilitadores(as).																X	X			
Entregar Informe final																	X	X		
Revisar materiales probatorios por parte de la IMEF													X	X	X	X	X			
<b>10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar</b>																				
Plan/Programa de Trabajo																				
Memoria del Proceso																				
Resumen curricular/Currículum Vitae																				
Video testimonial																				

**11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).**

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos (Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Educativa : Instituciones públicas y privadas: Diferentes Universidades	Convenio : Convocatoria y acuerdo de colaboración	Otro : Colaboración: serán la población a quien va dirigida la formación, mediante la validación de su servicio social o prácticas profesionales se hará valer su participación Colaboración: se les solicitará faciliten un área de capacitación para las sesiones semanales de cada grupo, durante 2 horas y media.

**12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)**

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	1 Caja c/12 resaltadores, 20 Marcadores permanentes negros, 1 Caja de hojas blancas, 20 Cintas grandes adhesivas 24mm x 65 mts, 20 Pliego cartulinas, 300 Bolígrafos punto mediano, 100 Folders tamaño carta, 20 Block (paquete) de post it 76 X 76mm c/100 hojas, 1 Paquetes de 100 opalinas gruesas cartulina t/carta, 1 Carpetas vinil blanca de 3 argollas 1" angulo "O", 1 Carpetas de vinil blanca de 3 argollas "5 angulo D, 100 Bolígrafos punto mediano color rojo.	Lote	1.00	\$ 5298.88	\$ 5,298.88
Formación, capacitación y profesionalización / Impartición de talleres	Realizar la "Estrategia de impulsar la prevención primaria y secundaria de las violencias contra las mujeres en la comunidad estudiantil universitaria" a realizarse en coordinación con las universidades del Municipio de Benito Juárez, mediante la realización de un taller para 30 estudiantes (3 horas) a fin de facilitar 30 grupos durante 16 sesiones semanales, (4 meses cada grupo), con duración de 3 horas en grupos de reflexión en el que participarán 300 estudiantes para "Analizar y reflexionar sobre igualdad sustantiva, relaciones democráticas, el buen trato, mi ejercicio de violencia contra las mujeres".	Servicio	1.00	\$ 249400.00	\$ 249,400.00
Total Acción B.II.5					\$ 254,698.88

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Total Acción B.II.5				\$ 0.00

Aclaraciones al presupuesto:

**1. Acción B.III.1**

**Impartir el "Diplomado para la formación de facilitadores para la promoción de una vida libre de las violencias contra las mujeres y la construcción de nuevas identidades masculinas y femeninas" de 40 horas dirigido a 30 universitarios quienes harán réplicas con supervisión metodológica (2 sesiones de 8 horas) dentro de las jornadas que realiza el IQM.**

<b>2. Indique (X) si es una Acción de continuidad</b>	No	X	SI		
a) En caso afirmativo, señale la fuente de financiamiento anterior	PAIMEF		Otra fuente		Especifique:

b) En caso de continuidad, describa brevemente los principales resultados obtenidos

**3. Describa cómo se complementarían esta Acción con otros recursos, apoyos y/o programas estatales o federales en materia de prevención y atención de la violencia contra las mujeres**

Directamente con la Acción B.II.5 de este Programa Anual y con los Programas sociales: Programa pensión para adultos mayores Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, Programa seguro de vida para jefas de familia, Programa de comedores comunitarios, PROSPERA, Programa de abasto rural a cargo de Diconsa, Programa de abasto social de leche a cargo de Liconsa, Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), Seguro Popular e Instituto Estatal para la Educación para jóvenes y Adultos (IEEA), al Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado (SIPINNA) coordinado por el Sistema DIF Estatal y la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes ENAPEA, para lo cual se realizarán los respectivos informes.

También, desde esta acción, se realizarán referencias de mujeres a los Módulos de Atención Especializados, en caso necesario.

**4.a) Justifique la realización de la Acción mediante un breve diagnóstico (¿por qué?)**

**b) Describa los resultados esperados de la Acción (¿para qué?)**

**c) Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?)**

- a) La hegemonía de los hombres que ha regido las relaciones políticas, económicas y sociales no sólo ha colocado en una posición de subordinación y desventaja a las mujeres en relación con los hombres, sino que las prácticas machistas que tal supremacía trae aparejadas han impedido a los propios varones desarrollarse y participar en ámbitos trascendentes del entorno individual y colectivo como, por ejemplo, el cuidado de hijas e hijos y las actividades del hogar. Conscientes de la importancia de atraer e impulsar el tema de masculinidades sensibles al género y de esta manera coadyuvar a una transformación que permita que mujeres y hombres accedan a una vida digna, armónica, basada en relaciones igualitarias y respetuosas se considera necesario fortalecer las estrategias de intervención desde las masculinidades. Por lo anterior es de vital importancia sentar bases a través de la prevención de las violencias contra las mujeres para la igualdad sustantiva y el cambio de paradigmas que permitan relaciones de convivencia democráticas, se determina trabajar con población universitaria porque en Quintana Roo hay registro de una matrícula de más de 34,000 (51% hombres-49% mujeres) estudiantes a nivel superior y en el rango de edad de 18 a 24 años se ha detectado una importante incidencia de casos de las violencias contra las mujeres. Es necesario laborar e implementar programas, incluidos de sensibilización y concientización, que promuevan la participación activa de los hombres jóvenes en la eliminación de los estereotipos de género, el fomento de relaciones respetuosas con las mujeres; que alienten a los hombres jóvenes a convertirse en agentes del cambio en la promoción de la prevención de las violencias contra las mujeres, que fomenten el reparto equitativo de responsabilidades entre hombres y mujeres a lo largo de todo el ciclo vital y combatan actitudes estereotipadas en relación con los roles y las responsabilidades de los hombres y las mujeres en la familia y la sociedad en general. El trabajo preventivo con hombres debe apoyarse en un principio autorreflexivo, autocrítico, responsable, e implica el ejercicio de activar la voluntad propia. Debe ser congruente en sus formas y contenidos, y requiere creer de manera genuina en preceptos alternativos al enfoque patriarcal tradicional para llevarlos a la práctica y no sólo quedarse en discurso. Algunas estadísticas que indican que la población universitaria requiere de sensibilización y espacios de prevención de las violencias contra las mujeres son: en el municipio de Benito Juárez en el 2016 se registraron más de 4000 mil uniones civiles, la edad en que se casa más del 65% de los contrayentes en el estado de Quintana Roo es de 20 a 34 años y la escolaridad del 60% es preparatoria y profesional. De hecho las mujeres que en mayor estadística refieren haber vivido algún tipo de las violencias físicas, sexuales y emocionales van en ese mismo rango de edad en que se casa la mayoría de 20 a 34 años. Las mujeres de 15 años y más a nivel estatal, según la ENDIREH 2016, del 60% al 66.9% han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor. El 42.7% refiere haber vivido algún episodio de violencias de parte de la pareja. Fuente: INEGI julio 2016 De las 60 Universidades registradas en el estado de Quintana Roo, hay 34 Universidades en el municipio de Benito Juárez, 3 públicas y 31 privadas, en las cuales se concentra el 45.6% de la matrícula total del estado, siguiendo el municipio de Othón P. Blanco donde hay registro de 12 Universidades, 4 públicas y 8 privadas, con el 23.1% de la matrícula total del estado y el municipio de Solidaridad con el 5.8% de la matrícula total del estado, hay un registro de 7 Universidades, 2 públicas y 5 privadas. Se iniciará en este año 2018 con el municipio de Benito Juárez, Quintana Roo para poder continuarlo en otros municipios para el siguiente año. Por lo anterior se decide enfocar el inicio de este proyecto con jóvenes de Universidad del municipio de Benito Juárez, ya que sus rangos de edad van de 18 a 24 años en su mayoría.
- b) Contribuir al trabajo de prevención secundaria de las violencias contra las mujeres con jóvenes, desde la Estrategia de formación de facilitadores(as) para la promoción de una vida libre de las violencias contra las mujeres mediante el “Espacio de reflexión sobre las violencias contra las mujeres y la construcción de nuevas identidades masculinas y femeninas”, dirigida a formar 30 facilitadoras(es) que se elegirán entre jóvenes universitarios(as) (de preferencia de los últimos semestres de las carreras de Psicología, Educación, Psicopedagogía, Antropología, Ciencias Sociales, Derecho). La formación tiene una duración de 40 horas, distribuidas en 5 sesiones de 8 horas cada una, posteriormente se le dará, al equipo de facilitadoras(es), supervisión metodológica en 2 sesiones de 8 horas cada una. Es relevante la prevención de las violencias contra las mujeres desde el trabajo con masculinidades porque solo con el involucramiento de la población de hombres es que se puede hablar de estrategias integrales de prevención. Se abordaría la prevención secundaria que se refiere a promover la erradicación de las violencias contra las mujeres, ya existentes y trabajando específicamente con las causas de las violencias contra las mujeres. A las Universidades que decidan participar se les dará un reconocimiento especial (constancia) como “Con Más y Mejores Oportunidades para Prevención de las Violencias contra las Mujeres a través de la Inclusión de la Perspectiva de Género y Nuevas Identidades Masculinas en la Universidad”. El trabajo de género tiene el potencial transformador y es una estrategia para llegar a la igualdad. Estos cambios deben pasar por el nivel micro de las relaciones interpersonales, hasta el macro de las instituciones y la política pública. Por lo tanto la estrategia está basada en la teoría de género como una herramienta conceptual que busca erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres, se complementa con la socio-afectividad y cultura de paz que, por medio de actividades participativas, permiten que las y los asistentes aprendan y aprehendan formas de relacionarse democráticamente con las personas y el entorno a partir del buen trato y la no violencia. El género es relacional, por lo que es fundamental incorporar esfuerzos con hombres, que se enfoquen en promover la responsabilidad de los hombres en contribuir o cambiar las relaciones inter e intra-génericas, impulsando procesos de reflexión, intervención e incidencia para promover y fortalecer, en alianza con más instancias, relaciones igualitarias entre las personas. Para iniciar un proceso reeducativo vinculado a la política de acceso a la justicia que establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Las personas tienen posibilidades y capacidades de cambio, pueden transformar su entorno inmediato, familiar y comunitario, y no sólo como reproductoras de patrones violentos en su contexto social, familiar y cultural.

c) El IQM llevará a cabo la selección y contratación de una Asociación Civil o Institución académica de educación pública de nivel superior que cuente con la experiencia en prevención de las violencias contra las mujeres desde la perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, nuevas masculinidades sensibles al género y los temas propuestos para realizar una formación y acompañamiento metodológico dirigido a formar 30 facilitadores/as, que se elegirán entre jóvenes universitarios. Se formará a 30 estudiantes universitarios(as) de preferencia de los últimos semestres de las carreras de Psicología, Antropología, Ciencias Sociales, Educación, Derecho y, si existe la posibilidad, personal invitado de las instancias que coadyuvan en el tema de atención a mujeres en situación de violencia, quienes fungirán a su vez como facilitadoras de la sensibilización a jóvenes.

La acción B.III.1 está dirigida a preparar a jóvenes universitarias(os) para replicar temas dirigidos a otras(os) jóvenes y se complementará con la B.II.4. La Asociación Civil o Institución educativa deberá hacer:

- una pre-evaluación, esto con el objetivo de percibir el nivel de conocimiento de quienes participen y una post-evaluación para saber qué tanto hayan aprovechado el contenido del mismo,
- deberá pedirle a quienes asistan la firma de una carta compromiso, donde se comprometan a participar, concluir el taller y después replicarlo con otras(os) jóvenes universitarias(os).
- levantar lista de asistencia y tomar fotografías de las sesiones
- realizar un análisis cualitativo y cuantitativo,
- integrar un documento con las propuestas de seguimiento de la acción, hallazgos y propuestas
- entregar constancia de participación,
- elaborará e integrará todo el material probatorio, incluyendo el guion, grabación y edición del video testimonial.

Es importante mencionar que el taller deberá contar con un enfoque dinámico, en el que se estimule la participación activa de las/os asistentes para generar conciencia a través de un diálogo ágil, toda la información presentada deberá ser clara y de fácil entendimiento, de igual forma se deberá trabajar desde el enfoque de la perspectiva de género y en el marco de los Derechos Humanos de las Mujeres y la No discriminación con temas que hablen de la estructuración de las identidades femenina y masculina, proceso grupal y procesos con dinámicas y técnicas participativas.

El seguimiento de esta acción estará a cargo de la Dirección de Administración y la Dirección de Prevención de la Violencia de Género del IQM. La proveeduría será responsable de proporcionar el espacio adecuado para la realización de las actividades.

Para la formación de facilitadores(as) se sugiere trabajar en 5 sesiones de 8 horas cada sesión durante una única semana.

Finalizada la formación, la misma Asociación Civil o Institución Académica de Educación Pública de Nivel Superior desarrollará el programa de trabajo y/o carta descriptiva del taller de sensibilización a aplicar por el equipo de jóvenes universitarias(os) ya capacitadas(os) y lo entregará a la Coordinación General del PAIMEF-IQM 2018 y a la Dirección de Prevención de la Violencia de Género del IQM. Así mismo realizará y aplicará en las fechas programadas previo acuerdo con la IMEF, el programa de acompañamiento metodológico y contención emocional al equipo de 30 facilitadores(as) universitarios(as) ya formado(as), para asegurar que la estrategia de la acción B.II.4 cumpla su propósito y dar seguimiento a situaciones no previstas de la sensibilización con jóvenes.

Dicho seguimiento y acompañamiento metodológico al equipo de facilitadoras/es se compone de 2 sesiones, cada una de 8 horas, 1 por mes.

En esta estrategia, toda la comprobación y lo relativo a productos, materiales y evidencias documentales por entregar serán responsabilidad de la asociación civil o institución académica contratada con apoyo de las o los profesionistas del PAIMEF-IQM 2018 que llegaran a participar en la acción y el grupo de facilitadores universitarios(as) formado. En lo que respecta al apartado de materiales y evidencias documentales, la Asociación Civil o Institución educativa entregará todos los materiales probatorios a la IMEF en formato Word y pdf (con firmas), así como impreso con rúbrica en todas las hojas y firmas, exceptuando la "Carpeta con el material de apoyo utilizado", este material deberá ser entregado en formato digital en USB, adicionalmente las evaluaciones pre y post deberán ser reproducidas por la proveeduría para quienes participen en la capacitación.

Otros materiales que se pueden solicitar a la asociación civil o instancia educativa que realice esta acción, aparte de los mencionados en el apartado de posterior, serán:

- Acuerdo donde se establece si es necesario hacer valer la participación de las(os) jóvenes universitarios(as) en la formación como horas de servicio social y/o horas de prácticas profesionales
- Cartas compromiso por parte de estudiantes universitarios(as) donde se comprometen a participar de forma responsable y seria hasta terminar el proyecto de formación.
- Observaciones del programa de acompañamiento metodológico y contención emocional al equipo de facilitadores/as ya formado/as a cargo de la asociación civil o institución académica contratada.

En cualquiera de las actividades referidas existe la posibilidad de detectar casos de violencia contra las mujeres y en ese mismo instante ser necesaria la atención psicológica o asesoría jurídica por parte de la mujer, por lo que es responsabilidad de la A. C. o Institución Educativa hacer la referencia adecuada al equipo de profesionistas del PAIMEF-IQM 2018. Se llevará un formato de registro de las canalizaciones realizadas, para saber a quién se canaliza, a dónde se canaliza y dar seguimiento.

La memoria del Proceso deberá contener: carta descriptiva del proceso de capacitación, informe final de las actividades con información cualitativa basada en los reactivos solicitados por el PAIMEF en el Anexo 11 de las Reglas de Operación 2018 del Programa, testimonios de participantes, sistematización de los datos de las listas de asistencia, instrumentos de recolección de información, ejemplar del material utilizado para el programa de formación y acompañamiento, memoria fotográfica, listas de asistencia, encuestas de satisfacción, carpeta digital con fotografías en su formato original, convocatoria u oficio de invitación y en general los resultados de la acción.

El video testimonial deberá dar cuenta de todo el proceso y contar con testimonios de la población beneficiaria.

<b>5. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).</b>																				
Tipo de población																				
Población juvenil																				
<b>6. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.</b>																				
Mujeres		15		Hombres		15		Total		30										
<b>7. En el caso de Acciones correspondientes a la Estrategia I, señale (con una X) si la cobertura de la Acción es estatal (en cuyo caso, no sería necesario llenar el punto 8)</b>																				
La Acción tiene cobertura estatal			Si			No			X											
<b>8. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)</b>																				
Clave INEGI		Municipio(Nombre oficial)				Clave INEGI														
005		Benito Juárez				0001		Cancún												
<b>9. Enliste y calendarice las actividades a realizar</b>																				
Actividad							Período de ejecución (señale con una X)													
							Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Contratar Proveedor(a)										X										
Suscribir Instrumentos de colaboración										X										
Convocar Instancias										X										
Elaborar Plan/Programa de trabajo										X										
Elaborar Carta(s) descriptiva(s)										X										
Seleccionar Participantes										X										
Impartir Formación a cargo de la asociación civil o institución académica contratada											X	X								
Elaborar Plan o programa de trabajo y carta descriptiva para sensibilización a cargo del grupo de universitarias(os) con acompañamiento metodológico de la asociación civil o institución contratada											X	X								
Entregar Constancias												X								
Realizar Programa de trabajo y/o carta descriptiva del taller de sensibilización a aplicar en la acción B.II.4 para el equipo ya capacitado por parte de la A.C. o Institución contratada												X								
Llevar a cabo el programa de acompañamiento metodológico y contención emocional al equipo de facilitadores/as												X	X	X	X	X	X	X		
Entregar Observaciones del programa de acompañamiento metodológico y contención emocional al equipo de facilitadores/as												X	X	X	X	X	X	X		
Entregar Material utilizado en la formación y acompañamiento a cargo de la asociación civil o institución académica contratada												X	X	X	X	X	X	X		
Realizar Memoria fotográfica de la formación y acompañamiento a cargo de la asociación civil o institución académica contratada												X	X	X	X	X	X	X		
Realizar Video testimonial de la formación y acompañamiento a cargo de la asociación civil o institución académica contratada												X	X	X	X					

Realizar Informe final de la formación y acompañamiento a cargo de la asociación civil o institución académica contratada							X	X	X	X	X
Revisar materiales probatorios por parte del IQM							X	X	X	X	X

**10. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar**

Plan/Programa de Trabajo
Memoria del Proceso
Resumen curricular/Currículum Vitae
Video testimonial

**11. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).**

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Educativa : Instituciones públicas y privadas: Diferentes Universidades	Otro : Acuerdo de colaboración	Otro : Colaboración: serán la población a quien va dirigida la formación, mediante la validación de su servicio social o prácticas profesionales se hará valer su participación Colaboración: se les solicitará faciliten un área de capacitación por una semana de 9am a 5pm para la impartición de la formación

**12. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)**

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Formación, capacitación y profesionalización / Impartición de diplomados	Impartir el "Diplomado para la formación de facilitadores para la promoción de una vida libre de las violencias contra las mujeres y la construcción de nuevas identidades masculinas y femeninas" de 40 horas dirigido a 30 universitarios quienes harán réplicas con supervisión metodológica (2 sesiones de 8 horas) dentro de las jornadas que realiza el IQM.	Servicio	1.00	\$ 290000.00	\$ 290,000.00
Total Acción B.III.1					\$ 290,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Total Acción B.III.1				\$ 0.00

Aclaraciones al presupuesto:

**6.3 Acciones de la vertiente C: Orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.**

**UNIDADES ADSCRITAS A LA IMEF**

<b>1. Si el Programa anual contempla la creación y fortalecimiento de unidades adscritas a la IMEF, llene el siguiente apartado:</b>		
Tipo de documento (Modelo, Protocolo, Ruta, Manual, Guía, otro.)	Nombre del documento	Nombre de archivo que se adjunta
Modelo	Modelo de Atención Psicojurídica de la Violencia Familiar (Modelo Principal)	3-1modelo_atn_psicjur_violenciafamiliar.pdf
Modelo	Modelo de Contención para quien trabaja con mujeres víctimas de violencia.	3-modelo_contencion_iqm_inmujeres.pdf
Modelo	Modelo Ecológico para una vida libre de violencia de género (Se complementa la atención desde la perspectiva los cuatro factores relacionados con la violencia basada en el género)	3-modeloecologico1.pdf
Modelo	Modelo de Prevención de la Violencia Familiar.	3-modelo_preencion_violenciafamiliar.pdf
Modelo	Modelo de Atención en refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos.	3-modelo_refugios_inmujeres.pdf
Modelo	Modelo de Atención en Refugio para Mujeres y en caso sus hijas e hijos, que viven violencia extrema. Instituto Quintanarroense de la Mujer 2016.	3-modeloatnrefugioqr_2016.pdf
Protocolo	Protocolo de Atención Refugio para Mujeres que viven violencia extrema y en su caso hija e hijo	3-protocolo_atnrefugioqr_2011.pdf

Modelo	Modelo de atención itinerante para Mujeres en situación de violencia en comunidades indígenas.	3-modeloatencionitinerante_iqm.pdf
Modelo	Modelo de contención emocional a personal que trabaja con mujeres en situación de violencia	3-3-modelo_contencion_unam.pdf.pdf
Protocolo	Protocolo de aspectos a trabajar en la contención emocional del personal que trabaja con mujeres en situación de violencia	3-3-protocolo_contencion_unam.pdf.pdf
Manual	Manual sobre directrices para trabajar con grupos de apoyo para mujeres en situación de violencia.	3-manual_gruposapoyo_atencionpsicologica.pdf.pdf
Manual	Manual con directrices para trabajar con grupos de mujeres en las comunidades indígenas.	3-manual_mujerindigena_indesol.pdf
Modelo	Modelo con los enfoques y rutas a seguir en la atención integral a víctimas	3-miav-modelodeatencionvictimas.pdf

**2. Describa los resultados esperados con el apoyo a las Unidades (de continuidad y de nueva creación) adscritas a la IMEF**

Atender en el área de trabajo social, psicología y área jurídica, en las 3 regiones del estado (Zona Sur, Zona Norte y Zona Maya) a las mujeres en situación de violencia que acuden a las Unidades de Atención en los 11 municipios del estado, contando con 8 Unidades de Atención Especializada de continuidad; 1 Unidad de Alojamiento de continuidad y una de nueva creación, todas adscritas a la IMEF, mediante la contratación de 52 profesionistas, de los cuales 9 prestarán servicios de Trabajo Social, 18 realizarán funciones de Abogadas o Abogados prestando servicios de orientación y acompañamiento jurídico cuando las usuarias lo requieran contando con el apoyo de 1 auxiliares jurídicas, 17 psicólogas darán atenciones de contención emocional, terapia psicológica y en su caso acompañamiento en diligencias jurídicas cuando la condición emocional de la usuaria lo amerite, 1 psicóloga infantil proporcionarán atención a las hijas e hijos de las usuarias, 1 psicopedagoga, 1 enfermera, 1 de área de limpieza y cocina, 1 responsable de preparación de alimentos y 1 responsable de la Unidad y del área de Trabajo Social; así como 1 promotora de la Estrategia Nacional de Inclusión Social. Para brindar estos servicios el personal contratado se vinculará con Instituciones responsables de la prevención y atención de la violencia.

**6.3.1 Servicios de orientación**

Redacte y numere cada acción de esta Estrategia e indique el(los) tipo(s) y monto(s) de apoyo(s) solicitados por cada unidad, conforme a los siguientes apartados (Llenar tantas veces sea necesario, según al número de unidades que se pretende apoyar en las acciones C.I):

**Importante:** Por cada unidad que se vaya a apoyar en el presente ejercicio fiscal se deberá requisitar el Anexo 5 a fin de contar con su descripción y datos generales. Los informes de gestión a los que se refiere el numeral 4.3.8 de las presentes Reglas estarán ligados a las Unidades apoyadas y registradas por el Programa.

#### UNIDADES DE CREACIÓN

Sin acciones capturadas

#### UNIDADES DE FORTALECIMIENTO (CONTINUIDAD)

Sin acciones capturadas

#### 6.3.II Servicios de atención especializada.

##### 6.3.II.1 Unidades de servicios externos especializados.

Redacte y numere cada acción de esta Estrategia e indique el(los) tipo(s) y monto(s) de apoyo(s) solicitados por cada unidad, conforme a los siguientes apartados (Llenar tantas veces sea necesario, según al número de unidades que se pretende apoyar en las acciones C.II):

**Importante:** Por cada unidad que se vaya a apoyar en el presente ejercicio fiscal se deberá requisitar el Anexo 5 a fin de contar con su descripción y datos generales. Los informes de gestión a los que se refiere el numeral 4.3.7 de las presentes Reglas estarán ligados a las Unidades apoyadas y registradas por el Programa.

#### UNIDADES DE CREACIÓN

Sin acciones capturadas

#### UNIDADES DE FORTALECIMIENTO (CONTINUIDAD)

Acción C.II.1	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)		Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Fortalecimiento de la Unidad Fija "Cozumel" del IQM. Para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, que incluye representación jurídica y de trabajo social, desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres en situación de violencia, mediante la contratación de 3 profesionistas de las áreas de atención; adecuación de instalaciones; viáticos y pago de gastos de operación.	Unidad Fija de atención Cozumel	Acondicionamiento	X	\$ 142,000.00	Otro,Acondicionamiento, habilitación y mantenimiento de unidades fijas
		Equipamiento	X	\$ 69,590.00	Otro,Equipamiento informático
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 348,000.00	Especialistas
		Gastos de operación	X	\$ 48,622.00	Papelería, material e insumos de oficina,Consumibles de cómputo,Combustibles, lubricantes y aditivos
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	MA-23-001-021	Otros		\$ 0.00	
Total de recursos destinados a esta Unidad:			\$ 608,212.00		

**1. ). a) Realice un breve diagnóstico de la violencia contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio**

a) Cozumel es una zona cosmopolita por lo que muchas veces se generan situaciones de violencia en diferentes modalidades, así como algunos casos de trata de personas según medio impresos y digitales. Cozumel es un municipio que cuenta con una población total de 86,415 de los cuales son 43,838 son mujeres y 42,577 son hombres. El total de personas que hablan una lengua indígena son 8636. Se registran 1567 nacimientos al año, de los cuales 774 mujeres y 793 hombres. Se registran 570 matrimonios y 198 divorcios. Hay un total de 86415 hogares registrados de los cuales 22377 son mujeres jefas de familia y 64038 son hombres jefes de familia. Se tiene registro de población de 5 años y más de 78555 personas.

De acuerdo a las estadísticas registradas al PASH, en el 2014 se registraron a 75 mujeres de primera vez, en 2015 se registraron 86 mujeres y 2016 se registraron 172 mujeres con un total de atención de 334 mujeres usuarias que provienen del municipio de Cozumel, considerando que los servicios se otorgaron una vez a la semana durante los primeros años y para el 2016 únicamente la atención jurídica era de lunes a viernes, hasta esa fecha el personal pertenecía a otra Unidad de Atención. Debido al incremento en el número de mujeres usuarias, en 2017 se creó la Unidad Fija "Cozumel" brindando la atención integral a 299 mujeres. Se puede observar un incremento de más del 100% del 2015 a 2016, por lo que el fortalecimiento de esta Unidad está pensada para atender el evidente aumento en el número de mujeres que han demandado los servicios de atención integral.

De las 299 mujeres atendidas en este municipio en 2017, el 100 por ciento fue atendida por la modalidad de violencia familiar; el 19.7% de las mujeres refirió haber vivido violencia de tipo psicológica; el 14%, violencia física, 8% violencia patrimonial; el 16.7, económica; el 3.34, violencia sexual; el 13.37%, violencia moral y el 13.37%, violencia obstétrica.

Las mujeres que solicitan los servicios, en su mayoría cuentan con red de apoyo familiar que les brinda los elementos de seguridad para tomar decisiones respecto a su situación, los casos de violencia extrema que se han identificado han sido dos desde 2013, y no han ingresado a Refugio porque la red de apoyo familiar en ambos casos fue sólida.

La condición de isla en el Municipio de Cozumel y el sentido de pertenencia de la población, ha contribuido a una muy buena coordinación interinstitucional para la atención a mujeres en situación de violencia, desde el 2015 la red de apoyo al PAIMEF ha tomado una dinámica interesante que ha facilitado el acceso a la Justicia.

Por su vocación turística, la población tiene acceso a la visibilización de costumbres internacionales, por lo que las mujeres en su generalidad, se perciben a sí mismas, autónomas e independientes, son asertivas, aceptan puntos de vista diferentes a los suyos, los analizan y toman decisiones con más facilidad que las del resto del estado, aunque como toda regla tiene sus excepciones. De igual manera son muy empáticas entre ellas y fácilmente se relacionan entre sí y con el equipo de profesionistas, por lo que se percibe un ambiente de corresponsabilidad y compromiso con sus procesos jurídicos y psicológicos.

Con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas se realizó un acuerdo claro que implica que su asesor jurídico le daría seguimiento a todos los asuntos penales y el IQM a todos los familiares, sin embargo, por cuestiones presupuestales dicha Comisión no cuenta con personal en Cozumel.

b) Debilidades

- La unidad fija Cozumel no cuenta con una psicóloga ya de PAIMEF por lo que se tiene que canalizar a las mujeres.
- La instalación no cuenta con guardia de seguridad.
- La promoción no llegue a todas las mujeres.

Del exterior de la Unidad:

- Las mujeres no continúen con su proceso.
- Falta de solidez para tomar la decisión de regresar con el agresor.
- Que los agresores lastimen a los profesionistas

Estrategias de mejora en la atención:

Las propuestas de mejora fueron detectadas a través del análisis FODA realizado por la Unidad de Atención y analizadas por la IMEF, la atención de las áreas de oportunidad no cubiertas en el presente Programa, están sujetas a una posible ampliación presupuestal de recursos del PAIMEF-IQM 2018.

Aunque en Cozumel hay varias instituciones que cuentan con profesionales en psicología y canalizan a las mujeres usuarias para la atención jurídica al IQM, durante 2017 se identificó la necesidad de contratar a una Psicóloga en el marco del PAIMEF, ya que aunque las mujeres pueden ser canalizadas, la comunicación con otras Instituciones para lograr la atención integral no es tan fluida como se requiere, y la psicóloga que pertenece a la estructura del IQM no se da abasto para la atención pues tiene otras funciones y atenciones asignadas.

Las profesionistas deberán realizar actividades de difusión de los servicios, así como pláticas de prevención de la violencia y derechos humanos de las mujeres, así como proponer y realizar actividades lúdicas que tengan como finalidad, la prevención de las violencias, esto con el objetivo de incrementar el número de mujeres usuarias en la Unidad.

Se cuenta con apoyo económico para trámites, específicamente para mujeres que no cuentan con los recursos o poseen una situación económica precaria, o que en el momento de la atención no pueden acceder a sus recursos, esto como consecuencia de la violencia.

Se pretende con el PAIMEF-IQM 2018 dotar a esta unidad de los bienes inmuebles necesarios y personales básicos para su operación durante el presente ejercicio fiscal, así como realizar una adecuación de instalaciones para propiciar la confianza, confidencialidad y comodidad de las mujeres usuarias.

El personal de atención de la Unidad será 1 Trabajadora Social, 1 psicóloga y 1 de Licenciatura en Derecho; todo el personal ejecutará un Programa de Trabajo que se le dará a conocer en el curso de inducción al PAIMEF que se realizará con recursos del Estado, será capacitado con recursos del Estado, y participará en el programa de contención; el Programa de Trabajo se consensará con la Delegada del IQM en Cozumel.

**2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).**

Para mujeres usuarias, sus hijas e hijos y personas a llegadas, en situación de violencia en cualquiera de sus modalidades en el municipio de Cozumel, mismas que demanden atención por la violencia que viven, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento.

**3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.**

No. de Mujeres	300	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	<b>Total</b>	300
----------------	-----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	-----

**4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)**

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
001	Cozumel	0001	Cozumel

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

NO VÁLIDO PARA ARCHIVO

El proceso de esta acción está dirigida a atender la necesidad y recibir atención integral para recuperarse de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran debido a la violencia que viven o vivieron. El perfil de la población beneficiaria se encuentra en el punto 2.

La Unidad tendrá sede fija en el Municipio de Cozumel; y las usuarias que requieran atención psicológica especializada y/o realizar trámites legales de su caso que no pueda atender esta Unidad, serán referidas a la Secretaría Estatal de Salud, la Fiscalía General del Estado, el Sistema DIF Estatal, la Instancia Municipal de la Mujer y el Sistema DIF Municipal, los casos no resueltos al cierre de operación de la Unidad, serán turnados a estas instancias. Los casos que se canalizan a otras instancias gubernamentales, para su atención de seguimiento/conclusión, serán vía oficio, adjuntando copia del expediente abierto por el personal de esta Unidad.

La atención de la Unidad estará a cargo de 1 profesionista Responsable del Área de Trabajo Social, 1 profesionista con Licenciatura en Derecho, y 1 con Licenciatura en Psicología, que deberán realizar sus actividades conforme a un Programa de Trabajo elaborado conjuntamente con la coordinación del PAIMEF-IQM 2018. Todo el personal ejecutará un Programa de Trabajo que se le dará a conocer en el Curso de Inducción al PAIMEF, que se realizará con recursos del Estado, será capacitado con recursos de PAIMEF, y participará en el programa de capacitación. Debido a que esta Unidad no cuenta con Psicóloga infantil, la atención se brindará de manera interinstitucional, coordinándose con el Sistema DIF municipal, mediante referencias de la población infantil para su atención, y de manera directa forma se dará atención a las personas allegadas de las mujeres atendidas.

Los servicios otorgados que se estiman son de 474, dividido en tres trimestres: primer trimestre 50 servicios, segundo trimestre 273 servicios y tercer trimestre 194 servicios que se estiman de mayo a diciembre. Los servicios en su conjunto, forman parte del proceso personal de empoderamiento de las mujeres que se atienden, ya que se les ayuda a identificar sus talentos y potencialidades, de igual manera se les proporciona información que les permite visibilizar sus Derechos, con el objetivo de prepararlas para la toma de decisiones, es por ello que lo que en los casos en lo que se requiere acompañamiento para el empoderamiento económico, las mujeres son canalizadas con el personal de la Delegación del IQM que atiende el Área de Capacitación y Desarrollo Económico, donde se le da orientación respecto a las opciones existentes para su participación en cursos de capacitación productiva y para el autoempleo, así como de las diversas alternativas para la obtención de créditos para la creación o fortalecimiento de microempresas.

El equipo de atención facilitará el empoderamiento integral de las mujeres mediante la adaptación del taller "Vías para el empoderamiento de las mujeres, ejercicios prácticos", siendo el objetivo de este el facilitar el proceso de construcción de poderes vitales de cada mujer. Así como la gestión de servicios para contribuir a su empoderamiento económico, tales como: "programa crédito a la palabra" que consiste en una opción de financiamiento para incrementar la productividad de su negocio, descuentos en curso de capacitación, acompañamiento a las bolsas de trabajo municipal, estatal y de la iniciativa privada, educación abierta gratuita, acceso al programa "Bécate" para becas de capacitación mediante la cual proporcionan la materia prima y recurso para iniciar el propio negocio al finalizar, mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial.

En los casos que el personal de la Unidad considere que las mujeres atendidas vivan en situación de violencia extrema, el equipo debe coordinarse para realizar la entrevista profunda, para ello tendrán capacitación durante el curso de inducción que se realizará con recursos de la IMEF y el acompañamiento en tiempo real vía electrónica por 1 abogada responsable del área jurídica de las Unidades de Atención Zona Norte y una psicóloga responsable de las áreas de psicología y trabajo social de las Unidades de Atención Zona Norte, ambas adscritas a la acción C.II.6, y en caso necesario, realizarán el traslado de la mujer y en su caso sus hijas e hijos con apoyo del Abogado del Equipo de Prevención Zona Norte, para llevarla con sus redes de apoyo o a la Unidad Fija "Othón P. Blanco" para su ingreso al refugio del IQM para su protección, por lo que los víaticos contemplados dentro de ese rubro en la presente acción y en la acción C.II.5 podrán cubrir esos traslados, de igual forma apoyará a las mujeres en sus traslados para los trámites legales que requiera su caso; y para ello también podrán recibir apoyo del Personal de vinculación comunitaria cuando se considere pertinente debido al grado de riesgo que se identifique.

Los víaticos y combustible presupuestados para esta Unidad de Atención Especializada, serán para acudir a actividades de capacitación, contención emocional, traslado de las mujeres usuarias a diferentes instancias y dependencias, como la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Procuraduría para la Protección de niños, niñas, adolescentes y la Familia, Fiscalía General del Estado, traslados al Refugio y/o a diferentes ciudades, de igual manera para el traslado de profesionistas del área jurídica, quienes acuden a los Juzgados para la presentación de demandas iniciales y seguimientos de casos y revisión de expediente.

Se cuenta con apoyo económico para trámites, específicamente para mujeres que no cuentan con los recursos y poseen una situación económica precaria o que en el momento de la atención no tengan acceso a sus recursos, esto como consecuencia de la violencia vivida.

La difusión de servicios de todas las Unidades de Atención, se realizará con apoyo de los materiales a distribuir, considerados dentro de la Acción C.II.6, resaltando que los mismos están orientados a mujeres en situación de violencia, se realizará mediante pláticas que impartirá el personal de esta Unidad, misma que deberá además proponer y realizar actividades lúdicas para la prevención de la violencia, estas actividades serán inversamente proporcional al número de mujeres atendidas, ya que estas se realizarán como parte de la promoción de los servicios de la Unidad.

El personal adscrito a todas las Unidades impartirá talleres, grupos de apoyo abiertos, pláticas de sensibilización y vinculaciones para estrechar los lazos de vinculación interinstitucional con el fin de mejorar la atención a mujeres en situación de violencia.

La Unidad será supervisada por dos personas: 1 abogada responsable del área jurídica de las Unidades de Atención Zona Norte y una psicóloga responsable de las áreas de psicología y trabajo social de las Unidades de Atención Zona Norte, ambas adscritas a la acción C.II.6, quienes vigilarán las labores del Personal, sistematizando las experiencias de su aplicación para evaluarlos, y revisará, previa selección, el seguimiento de casos canalizados, emitiendo las recomendaciones necesarias, conforme al área de su especialidad. La persona responsable del acompañamiento y seguimiento de las áreas de psicología y de trabajo social, verificará que la información de los casos adscritos en la Unidad, se registre electrónicamente.

Para facilitar a las usuarias de los Servicios de la Unidad, el proceso de atención de los casos que manifiestan, cuando acuden con sus hijas e hijos menores, el IQM ha acondicionado en el espacio asignado a la Unidad, un área de juegos. Todo el personal de la Unidad deberá:

- Tener disponibilidad para desplazarse a lugares distintos a la sede para la atención de mujeres que viven violencia.
- En caso necesario, acudir a los espacios que el Instituto le solicite, para realizar difusión de los servicios.
- Realizar los trámites administrativos para la obtención de los medios necesarios para la realización de sus funciones.
- Capturar las atenciones otorgadas por parte de su área en una base de datos, para su sistematización y elaboración de informes.
- Capturar información de atenciones brindadas, en la plataforma del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres del estado de Quintana Roo "BAESVIM".
- Aplicar encuestas de Satisfacción a la población beneficiaria de los servicios otorgados por el equipo, con el formato que el Instituto le proporcione.
- Cumplir puntualmente con la entrega de material probatorio conforme a las fechas que se le asignen.

El área de trabajo social durante la entrevista inicial deberá identificar las causas de la violencia que en su caso manifiesten las usuarias, proponiendo alternativas de solución a esta violencia. Si alguna de estas alternativas, estuviera basada en alguno de los Programas de la Estrategia de Inclusión Social y si la usuaria manifestara su intención de inscribirse a uno o más de estos Programas, la responsable del área de trabajo social, con base a la situación de violencia que viva la usuaria, primordialmente las herramientas de autogestión con las que cuente, solicitará al abogado del equipo de prevención norte el acompañamiento de la usuaria para presentarse a los Enlaces respectivos de los Programas a los que ella desee afiliarse o en su caso, la Trabajadora social, deberá acompañarla o canalizarla para su afiliación.

Derivado de lo anterior, la Trabajadora Social deberá proporcionar a la profesionista de gestión interinstitucional, un reporte de personas promovidas y/o acompañadas en los Programas de la Estrategia de Inclusión Social, quedando bajo responsabilidad de este Enlace verificar la respuesta a las solicitudes de afiliación presentadas a Enlaces de estos Programas, así como realizar los Informes mensuales y el Informe Final de promovidas, acompañadas y, en su caso, afiliadas, complementando esta información con la recabada en las demás Acciones en que así se indica.

La Responsable del área de trabajo social, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Estar a cargo de brindar atención de primer contacto a 300 mujeres en situación de violencia que asistan en búsqueda de atención Psicológica y/o Jurídica a las instalaciones de la IMEF o sean referidas por otras instituciones.

Servicios desagregados que brindará el área de Trabajo Social.

- Orientaciones
- Canalización a otros servicios e instituciones
- Gestión de Servicios Sociales
- Gestión de Servicios para el Bienestar Social
- Seguimiento de Casos
- Entrevista de detección de violencia extrema

La Responsable del área de Psicología, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Atender a todas las mujeres que asistan en búsqueda de atención Psicológica a las instalaciones del Instituto.
- Realizar atenciones de primer contacto cumpliendo con:
  - Historia Clínica de la Usuaría
  - Detección de Necesidades
  - Expectativas a Trabajar
  - Signos y síntomas con los cuales se presenta la usuaria
  - Planteamiento de Objetivos en conjunto con cada mujer atendida
  - Crear un Plan de Seguridad, según las necesidades de cada mujer atendida, y el cual deberá estar anexo en su expediente.

Servicios desagregados que brindarán las Psicólogas.

- Orientación
- Intervención en Crisis
- Atención Individual
- Atención Grupal en grupos de apoyo abierto
- Acompañamiento en proceso Jurídico
- Entrevista de detección de violencia extrema

La Abogada de la Unidad, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Atender a todas las mujeres que asistan en búsqueda de atención Jurídica a las instalaciones del Instituto.
- Realizar debidamente el llenado de formato de estado procesal de control interno que se le indique, el cual deberá ser anexo al expediente correspondiente.
- Proporcionar asesoría a todas las mujeres que atiende, respecto del desarrollo de las audiencias públicas ante la Autoridad Judicial a las que deberá presentarse la mujer usuaria.
- Emitir mensualmente un reporte mensual de los procesos atendido, en el mes en donde se identifique el estatus procesal del expediente.

Informar a todas las mujeres que atiende, respecto a los derechos y pasos que puede realizar por su cuenta si lo desea, durante su proceso de atención, siempre que así lo decida.  
Al cierre del ejercicio, informar a las mujeres de los pasos que puede realizar por sí misma para la continuidad de su expediente, independientemente de que sea canalizada a otra Institución para su seguimiento.

Servicios desagregados que brindará la abogada:

- Orientaciones
- Asesoría Legal
- Acompañamiento
- Representación Jurídica
- Seguimiento de Casos
- Entrevista de detección de violencia extrema

Se informa que las y los profesionistas contratados con apoyo de la IMEF, integrarán los materiales probatorios. La memoria del proceso el plan/programa de trabajo, el resumen curricular de las profesionistas y el Informe mensual y final por profesionista contratada, se deberán integrar en formato digital, en Word e impresa con rúbrica en todas las hojas y firma del personal de la unidad y de la responsable del Proyecto al final de cada documento, este último, escaneado también en formato pdf. La memoria del proceso deberá contener: Resultados obtenidos, proceso de vinculación comunitaria, diagnóstico de necesidades detectadas por el personal, estrategia para la revisión y proceso para la referencia de casos, testimonios de participantes, instrumentos para la recolección de información, memoria fotográfica, informe final desagregado de satisfacción, calidad y utilidad de los servicios recibidos por parte de las mujeres usuarias, carpeta digital con fotografías en su formato original y en general los resultados de la acción.

El video testimonial deberá dar cuenta de todo el proceso y contar con testimonios de la población beneficiaria, este será grabado por las y los profesionistas de la Unidad de Atención y editado por la Dirección del Sistema Informáticos de la IMEF, durante todo el proceso se cuidará guardar la confidencialidad de las identidades de las mujeres.

<b>6. Enliste y calendarice las actividades a realizar</b>											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar Propuesta de fortalecimiento				X	X						
Contratar Profesionista(s)				X							
Suscribir Acuerdo				X	X	X					
Elaborar Plan/Programa de trabajo				X							
Proporcionar Servicios de atención				X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Proceso de contención emocional						X		X		X	
Elaborar Memoria de los servicios ofrecidos por la Unidad donde se describe: El PT, proceso de vinculación comunitario, DN, resultados obtenidos, estrategia para la revisión de casos y proceso para referencias				X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Memoria fotográfica				X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Informe final desagregado de satisfacción, calidad y utilidad de servicios recibidos por parte de las usuarias.				X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar Informe final											X
Elaborar Oficio de resguardo de los informes de atención del IQM.											X
Elaborar Video testimonial de las mujeres usuarias				X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión de materiales probatorios por parte de la IMEF				X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar Currículum vitae, informe final de atención por cada una de las personas contratadas.				X		X		X			X
<b>7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar</b>											
Memoria del proceso											
Video testimonial											
Resumen curricular de las(os) profesionistas											
Plan/Programa de Trabajo											
Informe mensual y final por profesionista contratada											
<b>8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).</b>											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación			Colaboración/Aportación-Contribución							
Instancia Estatal : Secretaría Estatal de Salud	Convenio : de colaboración.			Especie : Referencias y Contrarreferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia							
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado	Convenio : de colaboración.			Especie : Referencias y Contrarreferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia							

Instancia Estatal : Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo		Convenio : de colaboración	Especie : Referencias y Contrarreferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia		
<b>9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)</b>					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Acondicionamiento, habilitación y mantenimiento de unidades fijas / Cubiculos de tablaroca para personal de PAIMEF.	Cubiculos de tablaroca para personal de PAIMEF.	Servicio	1.00	\$ 90000.00	\$ 90,000.00
Mantenimiento de instalaciones sanitarias	Mantenimiento de instalaciones sanitarias	Servicio	1.00	\$ 24000.00	\$ 24,000.00
Mantenimiento de instalaciones eléctricas	Mantenimiento de instalaciones eléctricas	Servicio	1.00	\$ 28000.00	\$ 28,000.00
3 Equipos de aire acondicionado.	Instalación y suministro de aires acondicionados de 18000 btus	Lote	3.00	\$ 16000.00	\$ 48,000.00
Equipamiento informático / 1 Computadora Portátil	Adquisición de 1 Computadora portátil con Licencias de software y antivirus.	Pieza	1.00	\$ 17000.00	\$ 17,000.00
1 Silla	1 Sillas tipo administrativa	Pieza	1.00	\$ 1400.00	\$ 1,400.00
1 Escritorio	1 Escritorios.	Pieza	1.00	\$ 3190.00	\$ 3,190.00
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	1 paquete de cintas adhesivas, 2 Paquete de cuatro de post it, 1 Caja de marcador permanente, 2 Engrapadoras, 2 Cajas c/5000 piezas de grapas, 4 Correctore, 1 Paq de Separadores sin número sin letra plastico, 5 Reglas, 6 Libretas de pasta de arillo, 5 CalculadoraS, 4 Tablas sujetadoras. t/carta fibracel, 4 Cajas de plumas azules c/12 piezas, 20 Paq de hojas blancas tamaño carta c/500, 5 Paq de hojas blancas tamaño oficio c/500 hojas, 2 Paquetes color, 2 Cajas de archivo muerto tamaño carta, 400 Folders tamaño carta color crema, 50 Folders tamaño oficio color crema, 50 Sobres manila tamaño oficio, 40 Sobres manila tamaño radiografía, 3 Cajas de lápices, 6 Cajas de clip número 02, 4 Cajas clip mariposa, 2 Paq de marcadores de agua, 4 Sacapuntas, 8 Cajas de broches de 8 cms, 5 Lápices adhesivos, 50 Pliegos de papel bond, 1 caja de resaltadores.	Lote	1.00	\$ 9324.00	\$ 9,324.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Adquisición de Cartucho de tóner.	Pieza	2.00	\$ 1649.00	\$ 3,298.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Gasolinas para el parque vehicular asignado de apoyo: Nissan Doble Cabina TB 7776 G	Servicio	1.00	\$ 36000.00	\$ 36,000.00
Total Acción C.II.1					\$ 260,212.00

Aclaraciones al presupuesto:				
Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u.	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
Total Acción C.II.1				\$ 348,000.00
Aclaraciones al presupuesto:				

Acción C.II.2	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)		Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Fortalecimiento de la Unidad Itinerante "Felipe Carrillo Puerto" del IQM. Para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, que incluyen representación jurídica y acompañamiento psicológico, desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres, mediante la contratación de 3 profesionistas de las áreas de atención; mantenimiento de vehículos; adquisición de equipo de cómputo y oficina; y pago de gastos de operación.	Unidad Itinerante "Felipe Carrillo Puerto"	Acondicionamiento	X	\$ 151,000.00	Otro
		Equipamiento		\$ 0.00	
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 348,000.00	Especialistas
		Gastos de operación	X	\$ 73,373.00	Viáticos, Combustibles, lubricantes y aditivos, Consumibles de cómputo, Papelería, material e insumos de oficina, Mantenimiento y conservación de vehículos
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	MA-23-002-021	Otros		\$ 0.00	
Total de recursos destinados a esta Unidad:				\$ 572,373.00	

1. ). a) Realice un breve diagnóstico de la violencia contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)

NO VÁLIDO PARA ARCHIVO

a) Diagnóstico de la violencia contra las Mujeres en el área de influencia de la Unidad.

Felipe Carrillo Puerto es un municipio que cuenta con una población total de 81,742 de los cuales son 41,200 son mujeres y 40,542 son hombres. El total de personas que hablan una lengua indígena son 46,663. Se registran 1750 nacimientos al año, de los cuales 867 mujeres y 883 hombres. Se registran 322 matrimonios y 77 divorcios. Hay un total de 81742 hogares registrados de los cuales 17138 son mujeres jefas de familia y 64604 son hombres jefes de familia. Se tiene registro de población de 5 años y más de 73539 personas.

De acuerdo a las estadísticas registradas al PASH del 2014 al 2016 se dio atención a 237 mujeres usuarias que provienen del municipio de Felipe Carrillo Puerto, considerando que los servicios fueron una vez a la semana; para 2017 se atendieron a 156 mujeres con servicios integrales.

De las 156 mujeres atendidas en este municipio en 2017, el 100 por ciento fue atendida por la modalidad de violencia familiar; el 28.6% de las mujeres refirió haber vivido violencia de tipo psicológica; el 17.6%, violencia física, 13.9% violencia patrimonial; el 22.7%, económica; el 7.3% sexual y el 9.5%, violencia moral.

En marzo de 2017 se trabajó en Felipe Carrillo Puerto para consolidar la Red de apoyo al PAIMEF, incluyendo a la misma a algunas instituciones educativas, mediante un taller para personas multiplicadoras en temas de prevención de la violencia y Derechos Humanos de las Mujeres, se les proporcionó a las y los participantes el material de apoyo para multiplicar los temas y demostraron mucho interés en el proceso. Las instituciones participantes apoyaron el trabajo de la Unidad en 2017, salvo la Fiscalía General de Justicia del Estado, donde a pesar de haber contraído el compromiso de apoyar en los trámites legales que se requieran, ha cumplido parcialmente y con muchas complicaciones, especialmente para los casos de Violencia extrema.

Cabe mencionar que para la atención a mujeres en situación de violencia extrema, no se cuenta en este municipio con el respaldo del personal operativo de la mayoría de las instituciones, pues específicamente en uno de los casos atendidos en 2017, personal del Sistema DIF Municipal, la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de Educación, proporcionaron a un agresor y su familia, datos muy específicos del traslado de la mujer, rompiendo así su compromiso de confidencialidad.

Durante los primeros meses del año se ha recibido en las oficinas del IQM en Felipe Carrillo Puerto, un flujo de mujeres requiriendo sobre todo los servicios jurídicos (de seguimiento), esta demanda ha sido atendida por una abogada parte de la estructura del IQM.

Felipe Carrillo Puerto es un municipio con población 100 por ciento indígena, que aunque por su localización geográfica tiene un amplio número de personas de paso, no modifica sustancialmente sus costumbres arraigadas y cultura androcentrista basada en su historia, es por ello que nos encontramos situaciones de violencia muy fuertes debido a la naturalización de la misma y a que las mujeres que la viven no cuentan con redes de apoyo familiar, ya que en su mayoría, cuando solicitan ayuda se encuentran con argumentos como: es tu esposo, es tu cruz, seguro algo hiciste, tienes que aguantarte, regresa con él y otras frases más que contribuyen a que las mujeres continúen tolerando la violencia en sus vidas, sin embargo, las nuevas generaciones no tienen el mismo pensamiento gracias a la amplia información que les llega por diferentes medios como las redes sociales, a las cuales las generaciones anteriores no tuvieron acceso, aunado a esto, el Instituto Quintanarroense de la Mujer ha trabajado por la visibilización de la violencia, logrando un aumento cualitativo considerable, esto gracias a las actividades de prevención que se han realizado, al igual que las que han realizado otras instituciones como la Instancia Municipal de la Mujer, y la Secretaría de Salud a través de la Jurisdicción Sanitaria número 2, cada vez son más las mujeres que acuden a los servicios de atención porque conocen sus derechos, aunque aún parte de la población, sobre todo rural, tiene muy naturalizada la violencia. Dada la importancia que la difusión de temas para la prevención de la violencia ha tenido, es importante que las profesionistas continúen realizando actividades de difusión de los servicios, así como pláticas de prevención de la violencia y derechos humanos de las mujeres, así como proponer y realizar actividades lúdicas que tengan como finalidad, la prevención de la violencia, esto con el objetivo de incrementar el número de mujeres usuarias en la Unidad.

Una forma en la que el personal ha logrado trabajar con esta población se ha generado gracias a la escucha activa, misma que les ha llevado a identificar aquellos rasgos de la cultura que son importantes para las mujeres, y lo que las identifica, como por ejemplo, el valor que le dan a la elaboración de los alimentos y al uso del hipil aun cuando no en todas los casos resulta cómodo, de modo que las intervenciones parten de reflexiones en torno a las cosas que diariamente viven las mujeres Carrilloportenses,

La Instancia Municipal de la Mujer cuenta en este municipio cuenta con un espacio habilitado como albergue, mismo que fue apoyado con recursos PAIMEF en ejercicios fiscales pasados, es ella quien brinda espacio de resguardo a algunas mujeres, sin embargo, por la falta de conciencia sobre la confidencialidad en la atención a mujeres en situación de violencia, no es posible canalizar a todas las mujeres que lo requieren, por lo que únicamente puede prestar servicios de alojamiento a aquellas mujeres cuyos agresores no cuentan con los medios económicos o educativos para llegar hasta ellas.

b) Áreas de Oportunidad detectadas:

Debilidades

- El espacio donde se brinda la atención, ya que si bien los espacios son amplios, estos no están cerrados y no son privados, ya que es un espacio compartido entre abogada y trabajadora social y que interfiere en las entrevistas debido a que la ludoteca se encuentra muy próxima, mismo caso para el área de espera de las mujeres.
- Dificultad en la organización.

Amenazas

- El factor económico resulta ser un obstáculo externo para que se les brinde la atención pertinente a las mujeres que viven violencia, ya que muchas de ellas no cuentan con el recurso suficiente para el traslado y diligencias correspondientes.
- El cierre del programa y que su inicio no se prolongue por mucho tiempo ya que los asuntos que se inician requieren de un seguimiento y atención adecuados, por lo que de no ser así se corre el riesgo de una impresión negativa por parte de la usuaria por la desatención de los asuntos iniciados.
- Falta de perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en las distintas dependencias con las que se trabaja

Estrategias de mejora en la atención:

Las propuestas de mejora fueron detectadas a través del análisis FODA realizado por la Unidad de Atención y analizadas por la IMEF y analizadas por la IMEF, la atención de las áreas de oportunidad no cubiertas en el presente Programa, están sujetas a una posible ampliación presupuestal de recursos del PAIMEF-IQM 2018.

Se considera la adecuación de espacios para brindar una atención confidencial a las mujeres usuarias, ya que aunque se cuenta con espacios amplios, estos no son cerrados y mucho menos privados, por lo que se considera urgente para cumplir con el modelo de atención respectivo.

Se contará con apoyo económico para trámites, específicamente para mujeres que no cuentan con los recursos y poseen una situación económica precaria o que en el momento de la atención no tienen acceso a sus recursos.

El personal de atención de la Unidad será 1 Profesionista Responsable del Área de Trabajo Social, 1 profesionista con Licenciatura en Derecho, y 1 con Licenciatura en Psicología; todo el personal ejecutará un Programa de Trabajo que se le dará a conocer en el proceso de inducción al PAIMEF que se realizará con recursos estatales, serán capacitados con recursos del PAIMEF-IQM 2018 y participarán en el proceso de contención emocional.

**2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).**

Para mujeres usuarias, sus hijas e hijos y personas llegadas, en situación de violencia en cualquiera de sus modalidades en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, mismas que demanden atención por la violencia que viven, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento.

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad motriz

Lenguas indígenas:

- Maya

Lenguas indígenas:

- Maya

**3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.**

No. de Mujeres	150	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	<b>Total</b>	150
<b>4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)</b>									
Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)			Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)				
002	Felipe Carrillo Puerto			0001	Felipe Carrillo Puerto				
<small>5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)</small>									

NO VÁLIDO PARA ARCHIVO

El proceso de esta acción está dirigida a atender la necesidad y recibir atención integral para recuperarse de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran debido a la violencia que viven o vivieron. El perfil de la población beneficiaria se encuentra en el punto 2.

La Unidad tendrá sede en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto y realizará recorridos por lo menos una vez a la semana en los municipios del mismo, dará seguimiento a las mujeres referidas por el Equipo de Prevención Zona Sur; y las usuarias que requieran atención psicológica especializada y/o realizar trámites legales de su caso que no pueda atender esta Unidad, serán referidas a la Secretaría Estatal de Salud, la Fiscalía General del Estado, el Sistema DIF Estatal, la Institución Municipal de la Mujer y el Sistema DIF Municipal; los casos no resueltos al cierre de operación de la Unidad, serán turnados a estas instancias. Los casos que se canalicen a otras instancias gubernamentales, para su atención de seguimiento/conclusión, serán vía oficio, adjuntando copia del expediente abierto por el personal de esta unidad.

La atención de la Unidad estará a cargo de 1 profesionista Responsable del Área de Trabajo Social, 1 profesionistas con Licenciatura en Derecho, y 1 con Licenciatura en Psicología, que deberán realizar sus actividades conforme a un Programa de Trabajo elaborado conjuntamente con los profesionistas del PAIMEF-IQM 2018. Todo el personal ejecutará un Programa de Trabajo que se le dará a conocer en el Curso de Inducción al PAIMEF, que se realizará con recursos del Estado, y participará en el programa de contención. Debido a que esta Unidad no cuenta con Psicóloga infantil, la atención se brindará de manera interinstitucional, coordinándose con el Sistema DIF municipal, mediante referencias de la población infantil para su atención, y de manera directa se dará atención a las personas allegadas de las mujeres atendidas.

Los servicios otorgados que se estiman son 301, dividido entre tres trimestres: primer trimestre 75 servicios, segundo trimestre 113 servicios y tercer trimestre 113 servicios que se estiman de mayo a diciembre. Los servicios en su conjunto, forman parte del proceso personal de empoderamiento de las mujeres que se atienden, ya que se les ayuda a identificar sus talentos y potencialidades, de igual manera se les proporciona información que les permite visibilizar sus Derechos, con el objetivo de prepararlas para la toma de decisiones, es por ello que en los casos en los que se requiere acompañamiento para el empoderamiento económico, las mujeres son canalizadas con el personal de la Delegación del IQM que atiende el área de Capacitación y Desarrollo Económico o de manera directa el equipo de atención facilitará el empoderamiento integral de las mujeres mediante la adaptación del taller "Vías para el empoderamiento de las mujeres, ejercicios prácticos", siendo el objetivo de este el facilitar el proceso de construcción de poderes vitales de cada mujer. Así como la gestión de servicios para contribuir a su empoderamiento económico, tales como: "programa crédito a la palabra" que consiste en una opción de financiamiento para incrementar la productividad de su negocio, descuentos en curso de capacitación, acompañamiento a las bolsas de trabajo municipal, estatal y de la iniciativa privada, educación abierta gratuita, acceso al programa "Bécate", mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial.

En los casos que el personal de la Unidad considere que las mujeres atendidas vivan en situación de violencia extrema, el equipo debe coordinarse para realizar la entrevista profunda, para ello tendrán capacitación durante el curso de inducción que se realizará con recursos de la IMEF y el acompañamiento en tiempo real vía electrónica de electrónica por 1 abogada responsable del área jurídica de las Unidades de Atención Zona Sur y una psicóloga responsable de las áreas de psicología y trabajo social de las Unidades de Atención Zona Sur, ambas adscritas a la acción C.II.5, y en caso necesario, realizarán el traslado de la mujer y en su caso sus hijas e hijos con apoyo del Equipo de Prevención Zona Sur, para llevarla con sus redes de apoyo o a la Unidad Fija "Othon P. Blanco" para su ingreso al refugio del IQM para su protección, por lo que los víaticos contemplados dentro de ese rubro en la presente acción y en la acción C.II.5 podrán cubrir esos traslados; y para ello también podrán recibir apoyo del Personal de vinculación comunitaria cuando se considere pertinente debido al grado de riesgo que se identifique.

Los víaticos y combustible presupuestados para esta Unidad de Atención Especializada, serán para acudir a actividades de capacitación, contención emocional, traslado de las mujeres usuarias a diferentes instancias y dependencias, traslados al Refugio y/o a diferentes ciudades, de igual manera para el traslado de profesionistas del área jurídica, quienes acuden a los Juzgados para la presentación de demandas iniciales y seguimientos de casos y revisión de expediente.

Se cuenta con apoyo económico para trámites, específicamente para mujeres que no cuentan con los recursos y poseen una situación económica precaria o que en el momento de la atención no tengan acceso a sus recursos, esto como consecuencia de la violencia vivida.

La difusión de servicios de todas las Unidades de Atención, se realizará con apoyo de los materiales a distribuir, considerados dentro de la Acción C.II.5, resaltando que los mismos están orientados a mujeres en situación de violencia, se realizará mediante pláticas que impartirá el Equipo de prevención y el personal de esta Unidad, misma que deberá además proponer y realizar actividades lúdicas para la prevención de la violencia, estas actividades serán inversamente proporcional al número de mujeres atendidas, ya que estas se realizarán como parte de la promoción de los servicios de la Unidad.

El personal adscrito a todas las Unidades impartirá talleres, terapias grupales, pláticas de sensibilización y vinculaciones para estrechar los lazos de vinculación interinstitucional con el fin de mejorar la atención a mujeres en situación de violencia.

En lo que respecta al trabajo intercultural se trabajará de la mano de la Delegación Federal de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y del Instituto para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Protección de la Cultura Maya para vincularse con las comunidades que nos describan con mayor necesidad y con mayor facilidad de trabajo. Ya que el mayor porcentaje de población indígena se concentra en los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas, se propone implementar la adaptación de la guía: "¡Por Nosotras Mismas! Guía del Taller para el Empoderamiento de la Mujer Indígena y Campesina en una comunidad de Felipe Carrillo Puerto. En las demás comunidades se trabajará de acuerdo a los documentos de referencia que sustentan y conciben que la necesidad primera es la promoción de los derechos humanos de las mujeres en la localidad, por lo que se establece que las pláticas en las comunidades sean sobre los siguientes temas: derechos humanos a nivel general, igualdad y no discriminación de las personas, derechos humanos de las mujeres y violencia contra las mujeres en el ámbito familiar y comunitario.

La Unidad será supervisada por dos por 1 abogada responsable del área jurídica de las Unidades de Atención Zona Sur y una psicóloga responsable de las áreas de psicología y trabajo social de las Unidades de Atención Zona Sur, ambas adscritas a la acción C.II.5, quienes vigilarán las labores del Personal, sistematizando las experiencias de su aplicación para evaluarlos, y revisará, previa selección, el seguimiento de casos canalizados, emitiendo las recomendaciones necesarias, conforme al área de su especialidad. La persona responsable del acompañamiento y seguimiento de las áreas de psicología y de trabajo social, verificará que la información de los casos atendidos en la Unidad, se registre electrónicamente.

Para facilitar a las usuarias de los Servicios de la Unidad, el proceso de atención de los casos que manifiestan, cuando acuden con sus hijas e hijos menores, el IQM ha acondicionado en el espacio asignado a la Unidad, un área de juegos. Todo el personal de la Unidad deberá:

- Tener disponibilidad para desplazarse a lugares distintos a la sede para la atención de mujeres que viven violencia.
- En caso necesario, acudir a los espacios que el Instituto le solicite, para realizar difusión de los servicios y elaboración de informes.
- Realizar los trámites administrativos para la obtención de los medios necesarios para la realización de sus funciones.
- Capturar las atenciones otorgadas por parte de su área en una base de datos, para su sistematización.
- Capturar información de atenciones brindadas, en la plataforma del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres del estado de Quintana Roo "BAESVM".
- Aplicar encuestas de Satisfacción a la población beneficiaria de los servicios otorgados por el equipo, con el formato que el Instituto le proporcione.
- Cumplir puntualmente con la entrega de material probatorio conforme a las fechas que se le asignen.

El área de trabajo social durante la entrevista inicial deberá identificar las causas de la violencia que en su caso manifiesten las usuarias, proponiendo alternativas de solución a esta violencia. Si alguna de estas alternativas, estuviera basada en alguno de los Programas de la Estrategia de Inclusión Social y si la usuaria manifestara su intención de inscribirse a uno o más de estos Programas, la responsable del área de trabajo social, con base a la situación de violencia que viva la usuaria, primordialmente las herramientas de autogestión con las que cuente, solicitará al vinculator comunitario del equipo de prevención sur el acompañamiento de la usuaria para presentarse a los Enlaces respectivos de los Programas a los que ella desee afiliarse o en su caso, la Trabajadora social, deberá acompañarla o canalizarla para su afiliación.

Derivado de lo anterior, la Trabajadora Social deberá proporcionar a la profesionista de gestión interinstitucional, un reporte de personas promovidas y/o acompañadas en los Programas de la Estrategia de Inclusión Social, quedando bajo responsabilidad de la profesionista verificar la respuesta a las solicitudes de afiliación presentadas a Enlaces de estos Programas, así como realizar los Informes mensuales y el Informe Final de promovidos, acompañadas y, en su caso, afiliadas, complementando esta información con la recabada en las demás Acciones en que así se indica.

La Responsable del área de trabajo social, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Estar a cargo de brindar atención de primer contacto a 150 mujeres en situación de violencia que asistan en búsqueda de atención Psicológica y/o jurídica a las instalaciones de la IMEF o sean referidas por otras instituciones.

Servicios desagregados que brindará el área de Trabajo Social.

- Orientaciones
- Canalización a otros servicios e instituciones
- Gestión de Servicios Sociales
- Gestión de Servicios para el Bienestar Social
- Seguimiento de Casos
- Entrevista de detección de violencia extrema

La Responsable del área de Psicología, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Atender a todas las mujeres que asistan en búsqueda de atención Psicológica a las instalaciones del Instituto.
- Realizar atenciones de primer contacto cumpliendo con:
  - Historia Clínica de la Usuaria
  - Detección de Necesidades
  - Expectativas a Trabajar
  - Signos y síntomas con los cuales se presenta la usuaria
  - Planteamiento de Objetivos en conjunto con cada mujer atendida
  - Crear un Plan de Seguridad, según las necesidades de cada mujer atendida, y el cual deberá estar anexo en su expediente.

Servicios desagregados que brindarán las Psicólogas.

- Orientación
- Intervención en Crisis
- Atención Individual
- Atención Grupal
- Acompañamiento en proceso Jurídico
- Entrevista de detección de violencia extrema

La Abogada de la Unidad, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Atender a todas las mujeres que asistan en búsqueda de atención Jurídica a las instalaciones del Instituto.
- Realizar debidamente el llenado de formato de estado procesal de control interno que se le indique, el cual deberá ser anexo al expediente correspondiente.
- Proporcionar asesoría a todas las mujeres que atiende, respecto del desarrollo de las audiencias públicas ante la Autoridad Judicial a las que deberá presentarse la mujer usuaria.
- Emitir mensualmente un reporte mensual de los procesos atendidos, en el mes en donde se identifique el estatus procesal del expediente.

Informar a todas las mujeres que atiende, respecto a los derechos y pasos que puede realizar por su cuenta si lo desea, durante su proceso de atención, siempre que así lo decida.

- Al cierre del ejercicio, informar a las mujeres de los pasos que puede realizar por sí misma para la continuidad de su expediente, independientemente de que sea canalizada a otra Institución para su seguimiento.

Servicios desagregados que brindará la abogada:

- Orientaciones
- Asesoría Legal
- Acompañamiento
- Representación Jurídica
- Seguimiento de Casos
- Entrevista de detección de violencia extrema

Se informa que las y los profesionistas contratados con apoyo de la IMEF, integrarán los materiales probatorios. La memoria del proceso el plan/programa de trabajo, el resumen curricular de las profesionistas y el Informe mensual y final por profesionista contratada, se deberán integrar en formato digital, en Word e impresa con rúbrica en todas las hojas y firma del personal de la unidad y de la responsable del Proyecto al final de cada documento, este último, escaneado también en formato pdf. La memoria del proceso deberá contener: Resultados obtenidos, proceso de vinculación comunitaria, diagnóstico de necesidades detectadas por el personal, estrategia para la revisión y proceso para la referencia de casos, testimonios de participantes, instrumentos para la recolección de información, memoria fotográfica, informe final desagregado de satisfacción, calidad y utilidad de los servicios recibidos por parte de las mujeres usuarias, carpeta digital con fotografías en su formato original y en general los resultados de la acción.

El video testimonial deberá dar cuenta de todo el proceso y contar con testimonios de la población beneficiaria, este será grabado por las y los profesionistas de la Unidad de Atención y editado por la Dirección del Sistema Informáticos de la IMEF, durante todo el proceso se cuidará guardar la confidencialidad de las identidades de las mujeres.

<b>6. Enliste y calendarice las actividades a realizar</b>											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Propuesta de fortalecimiento de la Unidad de Atención				X							
Contratar Profesionista(s)				X							
Suscribir Instrumentos de colaboración				X	X	X					
Elaborar Plan/Programa de trabajo				X							
Proporcionar Servicios de atención				X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Proceso de contención emocional						X		X		X	
Elaborar Memoria de los servicios ofrecidos por la Unidad donde se describe: PT, proceso de vinculación comunitaria, DN, RO,ERC y PR.				X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Memoria fotográfica				X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Informe Final desagregado de satisfacción, calidad y utilidad de servicios recibidos por parte de las usuarias									X	X	X
Elaborar informe final											X
Elaborar Oficio de resguardo de los informes de atención del IQM											X
Elaborar Video testimonial de las mujeres usuarias				X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión de materiales probatorios por parte del IQM				X		X			X		X
Entregar Currículum vitae, informe final de atención por cada una de las personas contratadas.				X		X			X		X
<b>7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar</b>											
Memoria del proceso											
Video testimonial											
Resumen curricular de las(os) profesionistas											
Plan/Programa de Trabajo											
Informe mensual y final por profesionista contratada											
<b>8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).</b>											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación			Colaboración/Aportación-Contribución							
Instancia Estatal : Secretaría Estatal de Salud	Convenio : de colaboración			Otro : Referencias y Contrarreferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia							
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado	Convenio : de colaboración			Otro : Referencias y Contrarreferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia							

Instancia Estatal : Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo		Convenio : de colaboración	Otro : Referencias y Contrarreferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia		
<b>9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)</b>					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Suministro e instalación de puerta de madera para interior.	Suministro e instalación de puerta de madera	Servicio	1.00	\$ 12000.00	\$ 12,000.00
Suministro e instalación de puerta de herrería para exterior.	Suministro e instalación de puerta de herrería para exterior.	Servicio	1.00	\$ 12000.00	\$ 12,000.00
Elaboración de muros de tabla.	Elaboración de muros de tabla.	Servicio	1.00	\$ 127000.00	\$ 127,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Servicio de reparación y mantenimiento relacionados al parque vehicular: Ford Ranger Doble Cabina Placa SZ 0816 G	Servicio	1.00	\$ 12000.00	\$ 12,000.00
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	1 paquete de cintas adhesivas, 2 Paquete de cuatro de post it, 1 Caja de marcador permanente, 2 Engrapadoras, 2 Cajas c/5000 piezas de grapas, 4 Correctore, 1 Paq de Separadores sin número sin letra plastico, 5 Reglas, 6 Libretas de pasta de arillo, 5 CalculadoraS, 4 Tablas sujetadoras. t/carta fibracel, 4 Cajas de plumas azules c/12 piezas, 20 Paq de hojas blancas tamaño carta c/500, 5 Paq de hojas blancas tamaño oficio c/500 hojas, 2 Paquetes color, 2 Cajas de archivo muerto tamaño carta, 400 Folders tamaño carta color crema, 50 Folders tamaño oficio color crema, 50 Sobres manila tamaño oficio, 40 Sobres manila tamaño radiografía, 3 Cajas de lápices, 6 Cajas de clip número 02, 4 Cajas clip mariposa, 2 Paq de marcadores de agua, 4 Sacapuntas, 8 Cajas de broches de 8 cms, 5 Lápices adhesivos, 50 Pliegos de papel bond, 1 caja de resaltadores.	Lote	1.00	\$ 9324.00	\$ 9,324.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Adquisición de Cartucho de tóner.	Pieza	1.00	\$ 1649.00	\$ 1,649.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Combustible para el parque vehicular: Ford Ranger Doble Cabina Placa SZ 0816 G	Servicio	1.00	\$ 40000.00	\$ 40,000.00
Viáticos / Viáticos	Hospedaje, peaje, traslados, alimentos, tarjetas telefónicas.	Oficio de comisión	1.00	\$ 10400.00	\$ 10,400.00
				Total Acción C.II.2	\$ 224,373.00
Aclaraciones al presupuesto:					
.....					

Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
Total Acción C.II.2				\$ 348,000.00
Aclaraciones al presupuesto:				
.....				

Acción C.II.3	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)		Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Fortalecimiento de la Unidad Itinerante "José María Morelos" del IQM. Para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, que incluyen representación jurídica y acompañamiento psicológico, desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres, mediante la contratación de 3 profesionistas de las áreas de atención; mantenimiento de vehículos y pago de gastos de operación.	Unidad Itinerante "José María Morelos"	Acondicionamiento		\$ 0.00	
		Equipamiento		\$ 0.00	
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 348,000.00	Especialistas
	Folio de la Unidad	Gastos de operación	X	\$ 70,724.00	Papelería, material e insumos de oficina, Fotocopiado y material fotográfico, Combustibles, lubricantes y aditivos, Viáticos
	MA-23-006-021	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
		Otros		\$ 0.00	
Total de recursos destinados a esta Unidad:				\$ 418,724.00	

**1. ). a) Realice un breve diagnóstico de la violencia contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)**

a) Diagnóstico de la violencia contra las Mujeres en el área de influencia de la Unidad.

José María Morelos es un municipio que cuenta con una población total de 37502 de los cuales son 18,308 son mujeres y 19,194 son hombres. El total de personas que hablan una lengua indígena son 19,094. Se registran 821 nacimientos al año, de los cuales 394 mujeres y 427 hombres. Se registran 191 matrimonios y 10 divorcios. Hay un total de 37501 hogares registrados de los cuales 6208 son mujeres jefas de familia y 31294 son hombres jefes de familia. Se tiene registro de población de 5 años y más de 33678 personas. En el período junio a diciembre de 2017, el personal profesional de esta Unidad, atendió a 76 Mujeres usuarias en situación de violencia de primer contacto en el municipio de José María Morelos, por lo que se considera indispensable que el equipo refuerce las estrategias de difusión de los servicios y las actividades de prevención de la violencia. De estas 76 mujeres atendidas en este municipio en 2017, el 100 por ciento fue atendida por la modalidad de violencia familiar; el 7.5% de las mujeres refirió haber vivido violencia de tipo psicológica: el 2.2%, violencia física, 1% violencia patrimonial; el 5.8%, económica; el 0% sexual y el 3.3%, violencia moral.

El IQM cuenta con una Delegación en el municipio, quien apoya los servicios realizados por las profesionistas, misma que cuenta con un espacio iluminado y separado con pared del resto de las instalaciones del IQM.

La naturalización de la violencia en el municipio de José María Morelos está institucionalizada, pues el funcionariado público actúa a partir de su propia cultura y vivencias y estas no le permiten visibilizar las violencias que viven las mujeres, aunado a que las mujeres que acuden a solicitar apoyo y acceso a la justicia lo hacen hasta que el nivel de violencia ha crecido peligrosamente, pues la educación que la mayoría de las familias tienen está plagada de estereotipos y argumentos como "es mi cruz" que perpetúan las violencias contra las mujeres.

José María Morelos es un municipio con población de origen maya 100 por ciento indígena, siendo la cultura maya androcentrista, nos encontramos situaciones de violencia fuertes en las vivencias que las mujeres refieren, aunque menos que las que encontramos en Felipe Carrillo Puerto, por lo que se puede notar que la naturalización de las violencias está un poco menos marcada, algunas mujeres cuentan con su familia como red de apoyo para salir de las situaciones de violencia, aun cuando hayan salido de la comunidad y regresen buscando en apoyo y protección familiar, aunque por supuesto no sucede así en todos los casos. Por otro lado, las mujeres jóvenes no tienen la misma visión que las personas de 35 años y más, suponemos que se debe a la amplia información que les llega por diferentes medios como las redes sociales, a las cuales las generaciones anteriores no tuvieron acceso, aunado a esto, el Instituto Quintanarroense de la Mujer ha trabajado por la visibilización de las violencias, logrando un aumento cualitativo considerable, esto gracias a las actividades de prevención que se han realizado. Dada la trascendencia que la difusión de temas para la prevención de las violencias ha tenido, es importante que las profesionistas continúen realizando actividades de difusión de los servicios, así como pláticas de prevención de las violencias y derechos humanos de las mujeres, así como proponer y realizar actividades lúdicas que tengan como finalidad, la prevención de las violencias, esto con el objetivo de incrementar el número de mujeres usuarias en la Unidad.

Pese a todo lo narrado en el párrafo anterior es difícil que las mujeres tomen decisiones, se trabaja mucho en el área psicológica para que identifiquen sus talentos y potencialidades que les permitan iniciar su proceso de empoderamiento.

Una forma en la que el personal ha logrado trabajar con esta población se ha generado gracias a la escucha activa, misma que les ha llevado a identificar aquellos rasgos de la cultura que son importantes para las mujeres, y lo que las identifica, como por ejemplo, el valor que le dan a la elaboración de los alimentos, de modo que las intervenciones parten de reflexiones en torno a las cosas que diariamente viven las mujeres Morelenses.

Hay una falta de Perspectiva de Género en la Fiscalía General del Estado (FGE) y el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), que obstaculiza incluso la emisión de órdenes de protección, por lo que la intervención de personal sensibilizado del PAIMEF-IQM-2018 tendrá una relevancia sustancial para incidir en el cumplimiento de las responsabilidades. Se ha identificado que esta falta de Perspectiva de Género se debe en gran parte a la naturalización de las violencias, y que actualmente está trastocando al funcionariado público que brinda atención a las mujeres, por lo que es urgente que se les imparta capacitación en temas como; responsabilidades del funcionariado público, Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Atención desde la perspectiva de Género y Modelo para la Atención integral a Víctimas.

b) Áreas de Oportunidad detectadas:

Debilidades

- No contar con equipo de cómputo, impresora y scanner para realizar las actividades correspondientes del área.
- No contar con vehículo para realizar acompañamientos a las demás instituciones que se requieran en su momento.
- La incomunicación entre las profesionistas.
- La mala coordinación entre las profesionistas.

Del exterior de la Unidad:

- No cumplir con la meta de las usuarias.
- No tomar la decisión adecuada en su momento.
- No aclarar las dudas que tenemos.

Estrategias de mejora en la atención:

Las propuestas de mejora fueron detectadas a través del análisis FODA realizado por la Unidad de Atención y analizadas por la IMEF, la atención de las áreas de oportunidad no cubiertas en el presente Programa, están sujetas a una posible ampliación presupuestal de recursos del PAIMEF-IQM 2018.

Al inicio de la operatividad del PAIMEF-IQM 2018 la Dirección General del IQM realizará una visita de supervisión a la Unidad para asegurarse de que el equipo de atención cuente con las herramientas básicas para realizar sus funciones.

A través de las dos personas responsables del acompañamiento y seguimiento de las Unidades de Atención especializada del PAIMEF-IQM 2018, se trabajará para la adecuada comunicación entre profesionistas de la Unidad, reforzando el trabajo realizado en la última sesión grupal de contención emocional del 2017.

Se ha identificado que la comprobación de viáticos es muy complicada de acuerdo a la normatividad del 2017, ya que las localidades que se visitan no siempre cuentan con la expedición de facturas, por lo que se considera realizar un aumento en el ingreso de las profesionistas con respecto a 2017 para que estos gastos corran por su cuenta, disminuyendo así el tiempo invertido en esta actividad.

Se contará con apoyo económico para trámites, específicamente para mujeres que no cuentan con los recursos y poseen una situación económica precaria o que en el momento de la atención no tienen acceso a sus recursos.

El personal de atención de la Unidad será 1 Profesionista Responsable del Área de Trabajo Social, 1 profesionista con Licenciatura en Derecho, y 1 con Licenciatura en Psicología; todo el personal ejecutará un Programa de Trabajo que se le dará a conocer en el proceso de inducción al PAIMEF que se realizará con recursos estatales, se capacitará con recursos del PAIMEF-IQM 2018 y participarán en el proceso de contención emocional.

**2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).**

Para mujeres usuarias, sus hijas e hijos y personas allegadas, en situación de violencia en cualquiera de sus modalidades en el municipio de José María Morelos, mismas que demanden atención por la violencia que viven, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento.

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad motriz

Lenguas indígenas:

- Maya

Lenguas indígenas:

- Maya

**3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.**

No. de Mujeres	150	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	<b>Total</b>	150
----------------	-----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	-----

**4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)**

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
006	José María Morelos	0069	José María Morelos

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

NO VÁLIDO PARA ARCHIVO

El proceso de esta acción está dirigida a atender la necesidad y recibir atención integral para recuperarse de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran debido a la violencia que viven o vivieron. El perfil de la población beneficiaria se encuentra en el punto 2.

La Unidad tendrá sede en el Municipio de José María Morelos y realizará recorridos por lo menos una vez a la semana en los municipios del mismo, dará seguimiento a las mujeres referidas por el Equipo de Prevención Zona Sur y las usuarias que requieran atención psicológica especializada y/o realizar trámites legales de su caso que no pueda atender esta Unidad, serán referidas a la Secretaría Estatal de Salud, la Fiscalía General del Estado, la Instancia Municipal de la Mujer y el Sistema DIF Municipal; los casos no resueltos al cierre de operación de la Unidad, serán turnados a estas instancias. Los casos que se canalicen a otras instancias gubernamentales, para su atención de seguimiento/conclusión, serán vía oficio, adjuntando copia del expediente abierto por el personal de esta unidad.

La atención de la Unidad estará a cargo de 1 profesionista Responsable del Área de Trabajo Social, 1 profesionistas con Licenciatura en Derecho, y 1 con Licenciatura en Psicología, que deberán realizar sus actividades conforme a un Programa de Trabajo elaborado conjuntamente con el equipo de profesionistas responsables del PAIMEF-IQM 2018. Todo el personal ejecutará un Programa de Trabajo que se le dará a conocer en el Curso de Inducción al PAIMEF, que se realizará con recursos del Estado, y participará en el programa de contención.

Los servicios que estiman son de 360, dividido en tres trimestres: primer trimestre 45 servicios, segundo trimestres 180 y tercer trimestre 135 servicios que se estiman de mayo a diciembre

En los casos que el personal de la Unidad considere que las mujeres atendidas vivan en situación de violencia extrema, el equipo debe coordinarse para realizar la entrevista profunda, para ello tendrán capacitación durante el curso de inducción que se realizará con recursos de la IMEF y el acompañamiento en tiempo real vía electrónica de por 1 abogada responsable del área jurídica de las Unidades de Atención Zona Sur y una psicóloga responsable de las áreas de psicología y trabajo social de las Unidades de Atención Zona Sur, ambas adscritas a la acción C.II.5, y en caso necesario, realizarán el traslado de la mujer y en su caso sus hijas e hijos con apoyo del Vinculador Comunitario del Equipo de Prevención Zona Sur, para llevarla con sus redes de apoyo o a la Unidad Fija "Othon P. Blanco" para su ingreso al refugio del IQM para su protección, por lo que los viáticos contemplados dentro de ese rubro en la presente acción y en la acción C.II.5 podrán cubrir esos traslados, de igual forma apoyará a las mujeres en sus traslados para los trámites legales que requiera su caso; y para ello también podrán recibir apoyo del Personal de vinculación comunitaria cuando se considere pertinente debido al grado de riesgo que se identifique.

En lo que respecta al trabajo intercultural se trabajará de la mano de la Delegación Federal de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y del Instituto para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Protección de la Cultura Maya para vincularse con las comunidades que nos describan con mayor necesidad y con mayor facilidad de trabajo. En las comunidades se trabajará de acuerdo a los documentos de referencia que sustentan y coinciden que la necesidad primera es la promoción de los derechos humanos de las mujeres en la localidad, por lo que se establece que las pláticas en las comunidades sean sobre los siguientes temas: derechos humanos a nivel general, igualdad y no discriminación de las personas, derechos humanos de las mujeres y violencia contra las mujeres en el ámbito familiar y comunitario.

Los viáticos y combustible presupuestados para esta Unidad de Atención Especializada, serán para acudir a actividades de capacitación, contención emocional, traslado de las mujeres usuarias a diferentes instancias y dependencias, como la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Procuraduría para la Protección de niños, niñas, adolescentes y la Familia, Fiscalía General del Estado, , traslados al Refugio y/o a diferentes ciudades, de igual manera para el traslado de profesionistas del área jurídica, quienes acuden a los Juzgados de la ciudad de Cancún, para la presentación de demandas iniciales y seguimientos de casos y revisión de expediente.

Se cuenta con apoyo económico para trámites, específicamente para mujeres que no cuentan con los recursos y poseen una situación económica precaria o que en el momento de la atención no tengan acceso a sus recursos, esto como consecuencia de la violencia vivida.

La difusión de servicios de todas las Unidades de Atención, se realizará con apoyo de los materiales a distribuir, considerados dentro de la acción C.II.5, y en caso necesario, realizarán con los mismos están orientados a mujeres en situación de violencia, se realizará mediante pláticas que impartirá el Equipo de prevención y el personal de esta Unidad, misma que deberá además proponer y realizar actividades lúdicas para la prevención de la violencia, estas actividades serán inversamente proporcional al número de mujeres atendidas, ya que estas se realizarán como parte de la promoción de los servicios de la Unidad.

El personal adscrito a todas las Unidades impartirá talleres, terapias grupales, pláticas de sensibilización y vinculaciones para estrechar los lazos de vinculación interinstitucional con el fin de mejorar la atención a mujeres en situación de violencia.

La Unidad será supervisada por 1 abogada responsable del área jurídica de las Unidades de Atención Zona Sur y una psicóloga responsable de las áreas de psicología y trabajo social de las Unidades de Atención Zona Sur, ambas adscritas a la acción C.II.5, quienes vigilarán las labores del Personal, sistematizando las experiencias de su aplicación para evaluarlos, y revisará, previa selección, el seguimiento de casos canalizados, emitiendo las recomendaciones necesarias, conforme al área de su especialidad. La persona responsable del acompañamiento y seguimiento de las áreas de psicología y de trabajo social, verificará que la información de los casos atendidos en la Unidad, se registre electrónicamente.

El equipo de atención facilitará el empoderamiento integral de las mujeres mediante la adaptación del taller "Vías para el empoderamiento de las mujeres, ejercicios prácticos", siendo el objetivo de este el facilitar el proceso de construcción de poderes vitales de cada mujer. Así como la gestión de servicios para contribuir a su empoderamiento económico, tales como: "programa crédito a la paíabra" que consiste en una opción de financiamiento para incrementar la productividad de su negocio, descuentos en curso de capacitación, acompañamiento a las bolsas de trabajo municipal, estatal y de la iniciativa privada, educación abierta gratuita, acceso al programa "Bécatu" para todos de capacitación mediante la materia prima y recurso para iniciar el propio negocio al finalizar, mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial.

Para facilitar a las usuarias de los Servicios de la Unidad, el proceso de atención de los casos que manifiestan, cuando acuden con sus hijas e hijos menores, el IQM ha acondicionado en el espacio asignado a la Unidad, un área de juegos. Todo el personal de la Unidad deberá:

- Tener disponibilidad para desplazarse a lugares distintos a la sede para la atención de mujeres que viven violencia.
- En caso necesario, acudir a los espacios que el Instituto le solicite, para realizar difusión de los servicios y elaboración de informes.
- Realizar los trámites administrativos para la obtención de los medios necesarios para la realización de sus funciones.
- Capturar las atenciones otorgadas por parte de su área en una base de datos, para su sistematización.
- Capturar información de atenciones brindadas, en la plataforma del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres del estado de Quintana Roo "BAEVSM".
- Aplicar encuestas de Satisfacción a la población beneficiaria de los servicios otorgados por el equipo, con el formato que el Instituto le proporcione.
- Cumplir puntualmente con la entrega de material probatorio conforme a las fechas que se le asignen.

El área de trabajo social durante la entrevista inicial deberá identificar las causas de la violencia que en su caso manifiestan las usuarias, proponiendo alternativas de solución a esta violencia. Si alguna de estas alternativas, estuviera basada en alguno de los Programas de la Estrategia de Inclusión Social y si la usuaria manifestara su intención de inscribirse a uno o más de estos Programas, la responsable del área de trabajo social, con base a la situación de violencia que viva la usuaria, primordialmente las herramientas de autogestión con las que cuente, solicitará al vinculador comunitario del equipo de prevención sur el acompañamiento de la usuaria para presentarse a los Enlaces respectivos de los Programas a los que ella desee afiliarse o en su caso, la Trabajadora social, deberá acompañarla o canalizarla para su afiliación.

Derivado de lo anterior, la Trabajadora Social deberá proporcionar al Enlace de la Estrategia de Inclusión Social, un reporte de personas promovidas y/o acompañadas en los Programas de la Estrategia de Inclusión Social, quedando bajo responsabilidad de este Enlace verificar la respuesta a las solicitudes de afiliación presentadas a Enlaces de estos Programas, así como realizar los Informes mensuales y el Informe Final de promovidas, acompañadas y, en su caso, afiliadas, complementando esta información con la recabada en las demás Acciones en que así se indica.

La Responsable del área de trabajo social, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Estar a cargo de brindar atención de primer contacto a 150 mujeres en situación de violencia que asistan en búsqueda de atención Psicológica y/o Jurídica a las instalaciones de la IMEF o sean referidas por otras instituciones.

Servicios desagregados que brindará el área de Trabajo Social.

- Orientaciones
- Canalización a otros servicios e instituciones
- Gestión de Servicios Sociales
- Gestión de Servicios para el Bienestar Social
- Seguimiento de Casos
- Entrevista de detección de violencia extrema

La Responsable del área de Psicología, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Atender a todas las mujeres que asistan en búsqueda de atención Psicológica a las instalaciones del Instituto.
- Realizar atenciones de primer contacto cumpliendo con:
  - Historia Clínica de la Usuaria
  - Detección de Necesidades
  - Expectativas a Trabajar
  - Signos y síntomas con los cuales se presenta la usuaria
  - Planteamiento de Objetivos en conjunto con cada mujer atendida
  - Crear un Plan de Seguridad, según las necesidades de cada mujer atendida, y el cual deberá estar anexo en su expediente.

Servicios desagregados que brindarán las Psicólogas.

- Orientación
- Intervención en Crisis
- Atención Individual
- Atención Grupal
- Acompañamiento en proceso Jurídico
- Entrevista de detección de violencia extrema

La Abogada de la Unidad, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Atender a todas las mujeres que asistan en búsqueda de atención Jurídica a las instalaciones del Instituto.
- Realizar debidamente el llenado de formato de estado procesal de control interno que se le indique, el cual deberá ser anexado al expediente correspondiente.
- Proporcionar asesoría a todas las mujeres que atienda, respecto del desarrollo de las audiencias públicas ante la Autoridad Judicial a las que deberá presentarse la mujer usuaria.
- Emitir mensualmente un reporte mensual de los procesos atendido, en el mes en donde se identifique el estatus procesal del expediente.
- Informar a todas las mujeres que atiende, respecto a los derechos y pasos que puede realizar por su cuenta si lo desea, durante su proceso de atención, siempre que así lo decida.
- Al cierre del ejercicio, informar a las mujeres de los pasos que puede realizar por sí misma para la continuidad de su expediente, independientemente de que sea canalizada a otra institución para su seguimiento.

Servicios desagregados que brindará la abogada:

- Orientaciones
- Asesoría Legal
- Acompañamiento
- Representación Jurídica
- Seguimiento de casos
- Entrevista de detección de violencia extrema

Se informa que las y los profesionistas contratados con apoyo de la IMEF, integrarán los materiales probatorios. La memoria del proceso el plan/programa de trabajo, el resumen curricular de las profesionistas y el Informe mensual y final por profesionista contratada, se deberán integrar en formato digital, en Word e impresa con rúbrica en todas las hojas y firma del personal de la unidad y de la responsable del Proyecto al final de cada documento, este último, escaneado también en formato pdf. La memoria del proceso deberá contener: Resultados obtenidos, proceso de vinculación comunitaria, diagnóstico de necesidades detectadas por el personal, estrategia para la revisión y proceso para la referencia de casos, testimonios de participantes, instrumentos para la recolección de información, memoria fotográfica, informe final desagregado de satisfacción, calidad y utilidad de los servicios recibidos por parte de las mujeres usuarias, carpeta digital con fotografías en su formato original y en general los resultados de la acción.

El video testimonial deberá dar cuenta de todo el proceso y contar con testimonios de la población beneficiaria, este será grabado por las y los profesionistas de la Unidad de Atención y editado por la Dirección del Sistema Informáticos de la IMEF, durante todo el proceso se cuidará guardar la confidencialidad de las identidades de las mujeres.

<b>6. Enliste y calendarice las actividades a realizar</b>											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Propuesta de fortalecimiento de la Unidad de Atención				X							
Contratar Profesionista(s)				X							
Suscribir Instrumentos de colaboración				X	X	X					
Elaborar Plan/Programa de trabajo				X							
Proporcionar Servicios de atención				X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Proceso de contención emocional						X		X		X	
Elaborar Memoria de los servicios ofrecidos por la Unidad donde se describe: El PT, PVC, DN,RO, ERC y PR				X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Memoria fotográfica				X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Informe final desagregado de satisfacción, calidad y utilidad de servicios recibidos por parte de las usuarias									X	X	X
Elaborar Entrega de Currículum vitae, informe final de atención por cada una de las personas contratadas.				X		X			X		X
Elaborar Informe final											X
Elaborar Oficio de resguardo de los informes de atención del IQM											X
Elaborar Video testimonial de las mujeres usuarias				X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión de materiales probatorios por parte del IQM				X			X		X		X
<b>7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar</b>											
Memoria del proceso											
Video testimonial											
Resumen curricular de las(os) profesionistas											
Plan/Programa de Trabajo											
Informe mensual y final por profesionista contratada											
<b>8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).</b>											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación			Colaboración/Aportación-Contribución							
Instancia Estatal : Secretaría Estatal de Salud	Convenio : de colaboración			Otro : Referencias y Contrarreferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia.							
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado	Convenio : de colaboración			Otro : Referencias y Contrarreferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia.							

Instancia Estatal : Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo	Convenio : de colaboración	Otro : Referencias y Contrarreferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia.
--	----------------------------	--

**9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)**

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	1 paquete de cintas adhesivas, 2 Paquete de cuatro de post it, 1 Caja de marcador permanente, 2 Engrapadoras, 2 Cajas c/5000 piezas de grapas, 4 Correctore, 1 Paq de Separadores sin número sin letra plastico, 5 Reglas, 6 Libretas de pasta de arillo, 5 CalculadoraS, 4 Tablas sujetadoras. t/carta fibracel, 4 Cajas de plumas azules c/12 piezas, 20 Paq de hojas blancas tamaño carta c/500, 5 Paq de hojas blancas tamaño oficio c/500 hojas, 2 Paquetes color, 2 Cajas de archivo muerto tamaño carta, 400 Folders tamaño carta color crema, 50 Folders tamaño oficio color crema, 50 Sobres manila tamaño oficio, 40 Sobres manila tamaño radiografía, 3 Cajas de lápices, 6 Cajas de clip número 02, 4 Cajas clip mariposa, 2 Paq de marcadores de agua, 4 Sacapuntas, 8 Cajas de broches de 8 cms, 5 Lápices adhesivos, 50 Pliegos de papel bond, 1 caja de resaltadores.	Lote	1.00	\$ 9324.00	\$ 9,324.00
Fotocopiado y material fotográfico / Fotocopiado y material fotográfico	Tóner y cilindro para fotocopidora.	Lote	2.00	\$ 5500.00	\$ 11,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Gasolina para el parque vehicular asignado de apoyo: Frontier Doble Cabina SZ 0817 G	Servicio	1.00	\$ 40000.00	\$ 40,000.00
Viáticos / Viáticos	Hospedaje, peaje, traslados, alimentos, tarjetas telefónicas.	Oficio de comisión	1.00	\$ 10400.00	\$ 10,400.00
Total Acción C.II.3					\$ 70,724.00

Aclaraciones al presupuesto:

.....

Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00

Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
			Total Acción C.II.3	\$ 348,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

.....

Acción C.II.4	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)		Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)	
Fortalecimiento de la Unidad Itinerante "Lázaro Cárdenas" del IQM. Para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, que incluyen representación jurídica y acompañamiento psicológico, desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres, mediante la contratación de 3 profesionistas de las áreas de atención; mantenimiento de vehículos; adquisición de equipo de cómputo y oficina; y pago de gastos de operación.	Unidad Itinerante "Lázaro Cárdenas"	Acondicionamiento		\$ 0.00		
		Equipamiento		\$ 0.00		
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 348,000.00	Especialistas	
		Gastos de operación	X	\$ 59,303.00	Papelería, material e insumos de oficina, Consumibles de cómputo, Combustibles, lubricantes y aditivos, Viáticos	
	Folio de la Unidad		Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	MA-23-007-021		Otros		\$ 0.00	
Total de recursos destinados a esta Unidad:					\$ 407,303.00	

**1. ). a) Realice un breve diagnóstico de la violencia contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado.**  
**b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)**

a) Diagnóstico de la violencia contra las Mujeres en el área de influencia de la Unidad.

Lázaro Cárdenas es un municipio que cuenta con una población total de 27243 de los cuales son 13412 son mujeres y 13,831 son hombres. El total de personas que hablan una lengua indígena son 11,419. Se registran 603 nacimientos al año, de los cuales 309 mujeres y 294 hombres. Se registran 246 matrimonios y 35 divorcios. Hay un total de 27243 hogares registrados de los cuales 4249 son mujeres jefas de familia y 22994 son hombres jefas de familia. Se tiene registro de población de 5 años y más de 24562 personas. En el período junio a diciembre de 2017, el personal profesional de esta Unidad, atendió a 61 Mujeres usuarias en situación de violencia de primer contacto en el municipio de Benito Juárez. De ellas, el 100 por ciento fue atendida por la modalidad de violencia familiar; el 21.3% de las mujeres refirió haber vivido violencia de tipo psicológica: el 14.7%, violencia física, 0% violencia patrimonial; el 21.3%, económica; el 3.2% sexual y el 1.6%, violencia moral.

Las mujeres Lázarocardenses deben desplazarse al municipio de Benito Juárez para iniciar y dar seguimiento a sus demandas realizadas ante el Tribunal Superior de Justicia, por lo que contar con esta Unidad itinerante para la atención exclusiva de las mujeres del municipio, las beneficia reduciendo significativamente los costos a los que se enfrentan en realizar dichos trámites, hecho que resulta muy importante dado que es un municipio de alta marginalidad.

A pesar de ser un municipio con población 100 por ciento indígena, podemos observar un claro avance respecto al reconocimiento de la violencia en comparación con José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto, ya que aunque se encuentra naturalizada, ya se empieza a visibilizar y las mujeres en su mayoría cuentan con redes de apoyo, ya sea familiar o de amistades dispuestas a apoyarles, en este municipio la problemática de toma de decisiones se centra en las mujeres y el desarrollo del síndrome de la mujer maltratada y su escaso interés en su salud mental y emocional como consecuencia de la violencia, especialmente la sexual, misma que destacamos porque aunque se ha avanzado un poco en la visibilización de la violencia, aún los hombres no están dispuestos a dejar sus privilegios y reconocer mediante los hechos, que no tienen derecho a decidir sobre la vida de las mujeres. Es por esto que el trabajo de sensibilización es muy importante, así como la difusión de temas para la prevención de las violencias y derechos de las mujeres es imprescindible para facilitar el camino de las mujeres hacia la Unidad de Atención PAIMEF-IQM 2018 y con ello, hacia el acceso a la justicia y la salud emocional.

El Instituto Quintanarroense de la Mujer cuenta con oficinas en el municipio de Lázaro Cárdenas con espacios amplios para la prestación de servicios de atención integral, de igual forma, la representante del IQM en ese municipio nos apoya para la difusión de los servicios de la Unidad en cada una de las actividades que realiza.

La Instancia Municipal de la Mujer está dirigida por una persona que fue una pieza muy importante durante el tiempo en el que la Unidad Itinerante "Zona Norte II" dio atención en ese municipio, por lo que contamos con ella y su equipo para la canalización de mujeres.

Por otra parte existe una indiferencia y naturalización de la violencia tanto en la población como en el personal de las Instituciones públicas, por lo que resulta muy difícil la atención a mujeres en situación de violencia, esto hace aún más necesario que se cuente con la Unidad Itinerante "Lázaro Cárdenas", pues de otra forma el transitar de las mujeres por el camino del acceso a la justicia sería prácticamente imposible.

**b) Estrategias de mejora en la atención:**

Las propuestas de mejora fueron detectadas a través del análisis FODA realizado por la Unidad de Atención y analizadas por la IMEF, la atención de las áreas de oportunidad no cubiertas en el presente Programa, están sujetas a una posible ampliación presupuestal de recursos del PAIMEF-IQM 2018.

Durante el presente ejercicio fiscal se pondrá mucha atención en el cuidado de los tiempos para la contratación de proveedorías para la realización de las acciones, de manera tal, que las capacitaciones y la contención emocional para el personal de las Unidades de Atención y equipos de prevención se empiecen a dar desde de la fecha de la firma del convenio de colaboración entre Indesol e IQM.

Se contará con apoyo económico para trámites, específicamente para mujeres que no cuentan con los recursos y poseen una situación económica precaria o que en el momento de la atención no tienen acceso a sus recursos.

El personal de atención de la Unidad será 1 Profesionista Responsable del Área de Trabajo Social, 1 profesionista con Licenciatura en Derecho, y 1 con Licenciatura en Psicología; todo el personal ejecutará un Programa de Trabajo que se le dará a conocer en el proceso de inducción al PAIMEF que se realizará con recursos estatales, serán capacitados con recursos del PAIMEF-IQM 2018 y participarán en el proceso de contención emocional.

**2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).**

Para mujeres usuarias, sus hijas e hijos y personas allegadas, en situación de violencia en cualquiera de sus modalidades en el municipio de Lázaro Cárdenas, mismas que demanden atención por la violencia que viven, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento.

Lenguas indígenas:

- Maya

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad motriz

Lenguas indígenas:

- Maya

**3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.**

No. de Mujeres	150	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	<b>Total</b>	150
----------------	-----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	-----

**4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)**

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
007	Lázaro Cárdenas	0001	Kantunilkín

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

El proceso de esta acción está dirigida a atender la necesidad y recibir atención integral para recuperarse de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran debido a la violencia que viven o vivieron. El perfil de la población beneficiaria se encuentra en el punto 2.

La Unidad tendrá sede en el Municipio de Lázaro Cárdenas y realizará recorridos por lo menos una vez a la semana en los municipios del mismo, dará seguimiento a las mujeres referidas por el Equipo de Prevención Zona Norte y las usuarias que requieran atención psicológica especializada y/o realizar trámites legales de su caso que no pueda atender esta Unidad, serán referidas a otras Instituciones; los casos no resueltos al cierre de operación de la Unidad, serán turnados a estas instancias. Los casos que se canalicen a otras instancias gubernamentales, para su atención de seguimiento/conclusión, serán vía oficio, adjuntando copia del expediente abierto por el personal de esta unidad.

La atención de la Unidad estará a cargo de 1 profesionista Responsable del Área de Trabajo Social, 1 profesionistas con Licenciatura en Derecho, y 1 con Licenciatura en Psicología, que deberán realizar sus actividades conforme a un Programa de Trabajo elaborado conjuntamente con el equipo de profesionistas responsables del PAIMEF-IQM 2018. Todo el personal ejecutará un Programa de Trabajo que se le dará a conocer en el Curso de Inducción al PAIMEF, que se realizará con recursos del Estado, será capacitado con recursos de PAIMEF, y participará en el programa de contención.

Los servicios que estiman son de 688, dividido en tres trimestres: primer trimestre 170 servicios, segundo trimestres 260 y tercer trimestre 258 servicios que se estiman de marzo a diciembre. Debido a que esta Unidad no cuenta con Psicóloga infantil, la atención se brindará de manera interinstitucional, coordinándose con el Sistema DIF municipal, mediante referencias de la población infantil para su atención, y de manera directa forma se dará atención a las personas allegadas de las mujeres atendidas.

Los servicios en su conjunto, forman parte del proceso personal de empoderamiento de las mujeres que se atienden, ya que se les ayuda a identificar sus talentos y potencialidades, de igual manera se les proporciona información que les permite visibilizar sus Derechos, con el objetivo de prepararlas para la toma de decisiones, es por ello que lo que en los casos en lo que se requiere acompañamiento para el empoderamiento económico, las mujeres son canalizadas con el personal de la Delegación del IQM que atiende el área de Capacitación y Desarrollo Económico, donde se le da orientación respecto a las opciones existentes para su participación en cursos de capacitación productiva y para el autoempleo, así como de las diversas alternativas para la obtención de créditos para la creación o fortalecimiento de microempresas.

En los casos que el personal de la Unidad considere que las mujeres atendidas viven en situación de violencia extrema, el equipo debe coordinarse para realizar la entrevista profunda, para ello tendrán capacitación durante el curso de inducción que se realizará con recursos de la IMEF y el acompañamiento en tiempo real vía electrónica de 1 abogada responsable del área jurídica de las Unidades de Atención Zona Norte y una psicóloga responsable de las áreas de psicología y trabajo social de las Unidades de Atención Zona Norte, ambas adscritas a la acción C.II.6, y en caso necesario, realizarán el traslado de la mujer y en su caso sus hijas e hijos con apoyo del Vinculador Comunitario del Equipo de Prevención Zona Norte, para llevarla con sus redes de apoyo o a la Unidad Fija "Othon P. Blanco" para su ingreso al refugio del IQM para su protección, por lo que los viáticos contemplados dentro de ese rubro en la presente acción y en la acción C.II.5 podrán cubrir esos traslados, de igual forma apoyará a las mujeres en sus traslados para los trámites legales que requiera su caso; y para ello también podrán recibir apoyo del Personal de vinculación comunitaria cuando se considere pertinente debido al grado de riesgo que se identifique.

En lo que respecta al trabajo intercultural se trabajará de la mano de la Delegación Federal de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y del Instituto para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Protección de la Cultura Maya para vincularse con las comunidades que nos describan con mayor necesidad y con mayor facilidad de trabajo. En las comunidades se trabajará de acuerdo a los documentos de referencia que sustentan y coinciden que la necesidad primera es la promoción de los derechos humanos de las mujeres en la localidad, por lo que se establece que las pláticas en las comunidades sean sobre los siguientes temas: derechos humanos a nivel general, igualdad y no discriminación de las personas, derechos humanos de las mujeres y violencia contra las mujeres en el ámbito familiar y comunitario.

Los viáticos y combustible presupuestados para esta Unidad de Atención Especializada, serán para acudir a actividades de capacitación, contención emocional, traslado de las mujeres usuarias a diferentes instancias y dependencias, traslados al Refugio y/o a diferentes ciudades, de igual manera para el traslado de profesionistas del área jurídica, quienes acuden a los Juzgados de la ciudad de Cancún, para la presentación de demandas iniciales y seguimientos de casos y revisión de expediente.

Se cuenta con apoyo económico para trámites, específicamente para mujeres que no cuentan con los recursos y poseen una situación económica precaria o que en el momento de la atención no tengan acceso a sus recursos, esto como consecuencia de la violencia vivida.

El equipo de atención facilitará el empoderamiento integral de las mujeres mediante la adaptación del taller "Vías para el empoderamiento de las mujeres, ejercicios prácticos", siendo el objetivo de este el facilitar el proceso de construcción de poderes vitales de cada mujer. Así como la gestión de servicios para contribuir a su empoderamiento económico, tales como: "programa crédito a la palabra" que consiste en una opción de financiamiento para incrementar la productividad de su negocio, descuentos en curso de capacitación, acompañamiento a las bolsas de trabajo municipal, estatal y de la iniciativa privada, educación abierta gratuita, acceso al programa "Bócate" para becas de capacitación mediante la cual proporcionan la materia prima y recurso para iniciar el propio negocio al finalizar, mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial. La difusión de servicios de todas las Unidades de Atención, se realizará con apoyo de los materiales a distribuir, considerados dentro de la Acción C.II.5, resaltando que los mismos están orientados a mujeres en situación de violencia, se realizará mediante pláticas que impartirá el Equipo de prevención y el personal de esta Unidad, misma que deberá además proponer y realizar actividades lúdicas para la prevención de la violencia, estas actividades serán inversamente proporcional al número de mujeres atendidas, ya que estas se realizarán como parte de la promoción de los servicios de la Unidad.

El personal adscrito a todas las Unidades impartirá talleres, terapias grupales, pláticas de sensibilización y vinculaciones para estrechar los lazos de vinculación interinstitucional con el fin de mejorar la atención a mujeres en situación de violencia.

La Unidad será supervisada por 1 abogada responsable del área jurídica de las Unidades de Atención Zona Norte y una psicóloga responsable de las áreas de psicología y trabajo social de las Unidades de Atención Zona Norte, ambas adscritas a la acción C.II.6, quienes vigilarán las labores del Personal, sistematizando las experiencias de su aplicación para evaluarlos, y revisará, previa selección, el seguimiento de casos canalizados, emitiendo las recomendaciones necesarias, conforme al área de su especialidad. La persona responsable del acompañamiento y seguimiento de las áreas de psicología y de trabajo social, verificará que la información de los casos atendidos en la Unidad, se registre electrónicamente.

Para facilitar a las usuarias de los Servicios de la Unidad, el proceso de atención de los casos que manifiestan, cuando acuden con sus hijas e hijos menores, el IQM ha acondicionado en el espacio asignado a la Unidad, un área de juegos. Todo el personal de la Unidad deberá:

- Tener disponibilidad para desplazarse a lugares distintos a la sede para la atención de mujeres que viven violencia.
- En caso necesario, acudir a los espacios que el Instituto le solicite, para realizar difusión de los servicios y elaboración de informes.
- Realizar los trámites administrativos para la obtención de los medios necesarios para la realización de sus funciones.
- Capturar las atenciones otorgadas por parte de su área en una base de datos, para su sistematización.
- Capturar información de atenciones brindadas, en la plataforma del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres del estado de Quintana Roo "BAESVM".
- Aplicar encuestas de Satisfacción a la población beneficiaria de los servicios otorgados por el equipo, con el formato que el Instituto le proporcione.
- Cumplir puntualmente con la entrega de material probatorio conforme a las fechas que se le asignen.

El área de trabajo social durante la entrevista inicial deberá identificar las causas de la violencia que en su caso manifiesten las usuarias, proponiendo alternativas de solución a esta violencia. Si alguna de estas alternativas, estuviera basada en alguno de los Programas de la Estrategia de Inclusión Social y si la usuaria manifestara su intención de inscribirse a uno o más de estos Programas, la responsable del área de trabajo social, con base a la situación de violencia que viva la usuaria, primordialmente las herramientas de autogestión con las que cuenta, solicitará al vinculador comunitario del equipo de prevención norte el acompañamiento de la usuaria para presentarse a los Enlaces respectivos de los Programas a los que ella desee afiliarse o en su caso, la Trabajadora social, deberá acompañarla o canalizarla para su afiliación.

Derivado de lo anterior, la Trabajadora Social deberá proporcionar al Enlace de la Estrategia de Inclusión Social, un reporte de personas promovidas y/o acompañadas en los Programas de la Estrategia de Inclusión Social, quedando bajo responsabilidad de este Enlace verificar la respuesta a las solicitudes de afiliación presentadas a Enlaces de estos Programas, así como realizar los Informes mensuales y el Informe Final de promovidas, acompañadas y, en su caso, afiliadas, complementando esta información con la recabada en las demás Acciones en que así se indica.

La Responsable del área de trabajo social, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Estar a cargo de brindar atención de primer contacto a 150 mujeres en situación de violencia que asistan en búsqueda de atención Psicológica y/o Jurídica a las instalaciones de la IMEF o sean referidas por otras instituciones.

Servicios desagregados que brindará el área de Trabajo Social.

- Orientaciones
- Canalización a otros servicios e instituciones
- Gestión de Servicios Sociales
- Gestión de Servicios para el Bienestar Social
- Seguimiento de Casos
- Entrevista de detección de violencia extrema

La Responsable del área de Psicología, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Atender a todas las mujeres que asistan en búsqueda de atención Psicológica a las instalaciones del Instituto.
- Realizar atenciones de primer contacto cumpliendo con:
  - Historia Clínica de la Usuaria
  - Detección de Necesidades
  - Expectativas a Trabajar
- Signos y síntomas con los cuales se presenta la usuaria
- Planteamiento de Objetivos en conjunto con cada mujer atendida
- Crear un Plan de Seguridad, según las necesidades de cada mujer atendida, y el cual deberá estar anexo en su expediente.

Servicios desagregados que brindarán las Psicólogas.

- Orientación
- Intervención en Crisis
  - Atención Individual
  - Atención Grupal
- Acompañamiento en proceso Jurídico
- Entrevista de detección de violencia extrema

La Abogada de la Unidad, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Atender a todas las mujeres que asistan en búsqueda de atención jurídica a las instalaciones del Instituto.
- Realizar debidamente el llenado de formato de estado procesal de control interno que se le indique, el cual deberá ser anexado al expediente correspondiente.
- Proporcionar asesoría a todas las mujeres que atiende, respecto del desarrollo de las audiencias públicas ante la Autoridad Judicial a las que deberá presentarse la mujer usuaria.
- Emitir mensualmente un reporte mensual de los procesos atendido, en el mes en donde se identifique el estatus procesal del expediente.
- Informar a todas las mujeres que atiende, respecto a los derechos y pasos que puede realizar por su cuenta si lo desea, durante su proceso de atención, siempre que así lo decida.
- Al cierre del ejercicio, informar a las mujeres de los pasos que puede realizar por sí misma para la continuidad de su expediente, independientemente de que sea canalizada a otra Institución para su seguimiento.

Servicios desagregados que brindará la abogada:

- Orientaciones
- Asesoría Legal
- Acompañamiento
  - Representación Jurídica
  - Seguimiento de Casos
- Entrevista de detección de violencia extrema

Se informa que las y los profesionistas contratados con apoyo de la IMEF, integrarán los materiales probatorios. La memoria del proceso es el plan/programa de trabajo, el resumen curricular de las profesionistas y el Informe mensual y final por profesionista contratada, se deberán integrar en formato digital, en Word e impresa con rúbrica en todas las hojas y firma del personal de la unidad y de la responsable del Proyecto al final de cada documento, este último, escaneado también en formato pdf. La memoria del proceso deberá contener: Resultados obtenidos, proceso de vinculación comunitaria, diagnóstico de necesidades detectadas por el personal, estrategia para la revisión y proceso para la referencia de casos, testimonios de participantes, instrumentos para la recolección de información, memoria fotográfica, informe final desagregado de satisfacción, calidad y utilidad de los servicios recibidos por parte de las mujeres usuarias, carpeta digital con fotografías en su formato original y en general los resultados de la acción.

El video testimonial deberá dar cuenta de todo el proceso y contar con testimonios de la población beneficiaria, este será grabado por las y los profesionistas de la Unidad de Atención y editado por la Dirección del Sistema Informáticos de la IMEF, durante todo el proceso se cuidará guardar la confidencialidad de las identidades de las mujeres.

<b>6. Enliste y calendarice las actividades a realizar</b>											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Propuesta de Fortalecimiento de la Unidad de Atención				X							
Contratar Profesionista(s)				X	X	X					
Suscribir Instrumentos de colaboración				X			X				
Elaborar Plan/Programa de trabajo				X							
Proporcionar Servicios de atención				X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Proceso de contención emocional						X		X		X	
Elaborar Elaborar Memoria de los servicios ofrecidos por la Unidad, donde se describe: El PT, proceso de vinculación comunitario, DN, resultados obtenidos, estrategia para la revisión de casos y PR				X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Memoria fotográfica				X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Informe final desagregado de satisfacción, calidad y utilidad de servicios									X	X	X
Elaborar Entrega de Currículum vitae, informe final de atención por cada una de las personas contratadas.					X			X			X
Elaborar Oficio de resguardo de los informes de atención del IQM.											X
Elaborar Video Testimonial de las mujeres usuarias				X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Revisión de materiales probatorios por parte del IQM				X		X			X		X
<b>7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar</b>											
Memoria del proceso											
Video testimonial											
Resumen curricular de las(os) profesionistas											
Plan/Programa de Trabajo											
Informe mensual y final por profesionista contratada											
<b>8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).</b>											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación			Colaboración/Aportación-Contribución							
Instancia Estatal : Secretaría Estatal de Salud	Convenio : de colaboración			Otro : Referencias y Contrarreferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia.							
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado	Convenio : de colaboración			Otro : Referencias y Contrarreferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia.							

Instancia Estatal : Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Convenio : de colaboración	Otro : Referencias y Contrarreferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia.
---	----------------------------	--

**9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)**

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	1 paquete de cintas adhesivas, 2 Paquete de cuatro de post it, 1 Caja de marcador permanente, 2 Engrapadoras, 2 Cajas c/5000 piezas de grapas, 4 Correctore, 1 Paq de Separadores sin número sin letra plastico, 5 Reglas, 6 Libretas de pasta de arillo, 5 CalculadoraS, 4 Tablas sujetadoras. t/carta fibracel, 4 Cajas de plumas azules c/12 piezas, 20 Paq de hojas blancas tamaño carta c/500, 5 Paq de hojas blancas tamaño oficio c/500 hojas, 2 Paquetes color, 2 Cajas de archivo muerto tamaño carta, 400 Folders tamaño carta color crema, 50 Folders tamaño oficio color crema, 50 Sobres manila tamaño oficio, 40 Sobres manila tamaño radiografía, 3 Cajas de lápices, 6 Cajas de clip número 02, 4 Cajas clip mariposa, 2 Paq de marcadores de agua, 4 Sacapuntas, 8 Cajas de broches de 8 cms, 5 Lápices adhesivos, 50 Pliegos de papel bond, 1 caja de resaltadores.	Lote	1.00	\$ 9324.00	\$ 9,324.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Adquisición de Cartucho de tóner.	Pieza	1.00	\$ 1649.00	\$ 1,649.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Gasolina para el parque vehicular asignado de apoyo: Chevrolet Chevy USA 862 D	Servicio	1.00	\$ 37930.00	\$ 37,930.00
Viáticos / Viáticos	Hospedaje, peaje, traslados, alimentos, tarjetas telefónicas.	Oficio de comisión	1.00	\$ 10400.00	\$ 10,400.00
<b>Total Acción C.II.4</b>					<b>\$ 59,303.00</b>

Aclaraciones al presupuesto:

xxxxxxxxxx

Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00

Total Acción C.II.4	\$ 348,000.00
Aclaraciones al presupuesto:	
XXXXXXXXXX	

Acción C.II.5	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)		Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Fortalecimiento de la Unidad Fija "Othón P. Blanco" del IQM con atención en Chetumal y Bacalar. Para reforzar y mejorar los servicios especializados a mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos, que incluye representación jurídica y acompañamiento psicológico, desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres, mediante la contratación de 8 profesionistas de las áreas de atención; uniformes para el personal, pago de gastos emergentes, impresión de materiales de difusión, mantenimiento de vehículos; pago de gastos emergentes y de operación; y viáticos.	Unidad Fija "Othón P. Blanco"	Acondicionamiento		\$ 0.00	
		Equipamiento		\$ 0.00	
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 1,116,000.00	Especialistas
		Gastos de operación	X	\$ 338,498.00	Viáticos, Mantenimiento y conservación de vehículos, Apoyo emergente para mujeres en situación de violencia, Materiales de difusión e información, Papelería, material e insumos de oficina, Consumibles de cómputo, Combustibles, lubricantes y aditivos, Otro
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
		Otros		\$ 0.00	
	MA-23-004-021	Total de recursos destinados a esta Unidad:			\$ 1,454,498.00

**1. ). a) Realice un breve diagnóstico de la violencia contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)**

a) Diagnóstico de la violencia contra las Mujeres en el área de influencia de la Unidad.

Othón P. Blanco es un municipio que cuenta con una población total de 224080 de los cuales son 115445 son mujeres y 108635 son hombres. El total de personas que hablan una lengua indígena son 14390. Se registran 4396 nacimientos al año, de los cuales 2190 mujeres y 2206 hombres. Se registran 1024 matrimonios y 388 divorcios. Hay un total de 224080 hogares registrados de los cuales 70645 son mujeres jefas de familia y 153435 son hombres jefas de familia. Se tiene registro de población de 5 años y más de 205602 personas.

Bacalar es un municipio que cuenta con una población total de 39111 de los cuales son 19630 son mujeres y 19,481 son hombres. El total de personas que hablan una lengua indígena son 7583. Se registran 1033 nacimientos al año, de los cuales 525 mujeres y 508 hombres. Se registran 244 matrimonios y 50 divorcios. Hay un total de 39111 hogares registrados de los cuales 7364 son mujeres jefas de familia y 31747 son hombres jefas de familia. Se tiene registro de población de 5 años y más de 35299 personas.

En el período junio a diciembre de 2017, el personal profesional de esta Unidad, atendió a 517 Mujeres usuarias en situación de violencia de primer contacto en el municipio de Othón P. Blanco y Bacalar. De ellas, el 99.9 por ciento fue atendida por la modalidad de violencia familiar; el 28.8% de las mujeres refirió haber vivido violencia de tipo psicológica; el 13.9%, violencia física, 4.2% violencia patrimonial; el 20.9%, económica; el 1.7% sexual y el 6.5%, violencia moral; solamente el 0.96 por ciento fue atendida por la modalidad de la violencia laboral; refiriendo violencias psicológicas, sexuales y morales.

Siendo la cabecera municipal de Othón P. Blanco la capital del estado, las oficinas centrales de todas las instituciones se encuentran en esta ciudad, lo que le da una ventaja en cuanto a coordinación interinstitucional para la atención de mujeres en situación de violencia.

Gracias a los esfuerzos que varias instituciones hemos realizado, el día de hoy existe una persona enlace para la atención de mujeres en situación de violencia en cada Institución y se trabaja de manera inmediata solicitando apoyo vía telefónica, sin que medie necesariamente un oficio de solicitud o canalización, lo que agiliza las atenciones que las mujeres necesitan. La Red de apoyo al PAIMEF es muy sólida en este municipio.

En 2017 se firmó un acuerdo operativo con la Unidad Especializada para la Atención de Víctimas de Violencia Intrafamiliar y de Género (UNEPAV) de la Policía Municipal, renovando el compromiso para la atención a mujeres en situación de mujeres en situación de violencia de manera coordinada, cabe mencionar que este acuerdo será actualizado en 2018. En cuanto al municipio de Bacalar, que será atendido por la Unidad Fija "Othón P. Blanco", es importante mencionar que la cercanía con la capital del estado también contribuye a una mejor coordinación para la atención ahí.

Las mujeres que acuden a los servicios generalmente no pueden costear una atención psicológica y/o jurídica, pues aunque no siempre son de muy escasos recursos, pagar por estos servicios no es una posibilidad para ellas, además de que no existe ninguna institución, despacho o consultorio particular que la proporcione desde la perspectiva de género. La mayoría de las mujeres acuden a la institución por recomendación de otras usuarias.

Las redes sociales han sido una herramienta fundamental para la atención, pues ahí las personas que conocen los casos nos informan de las situaciones en parcial anonimato, la mayoría de los casos de los que nos hemos enterado por este medio ocurren en el municipio de Othón P. Blanco, aunque también nos han reportado algunos casos de Solidaridad y Benito Juárez ¿Cómo funciona? La persona responsable de redes sociales lee la problemática o la situación que la persona desea comunicarle, posteriormente le pide un número telefónico y un horario seguro para recibir una llamada (cuando es la mujer usuaria quien contacta o la persona que lo hace conoce ese dato) y se compromete a que le llamaremos a la brevedad, de inmediato se comunica vía llamada telefónica o WhatsApp con la Directora de prevención de la Violencia de Género, quien coordina la atención de ese reporte.

En el municipio de Othón P. Blanco, la Asociación Civil "Mujeres unidas solo por amor" tiene una casa que funciona como albergue, aunque su capacidad es para muy pocas mujeres, nos ha brindado el hospedaje temporal para las mujeres, lo que resulta muy conveniente para la realización de entrevistas profundas para posible ingreso a refugio, pues permite a las mujeres descansar bien durante la noche y realizar la mencionada entrevista con mucha mayor tranquilidad durante la mañana.

b) Áreas de Oportunidad detectadas:

Debilidades

- La interrupción del programa cada año por lapsos indefinidos, provoca la falta de seguimiento necesario en los procesos psicológicos y jurídicos iniciado por las mujeres usuarias, lo cual lejos de apoyar, puede perjudicar dejando en estado de indefensión jurídica a las mujeres.
- Falta de apoyo económico en los distintos procesos jurídicos a las mujeres usuarias (no facturables).
- El desconocimiento de algunas usuarias respecto de la operación del programa, lo que ha provocado molestias por su interrupción, lo que conlleva a la dilatación de sus procesos legales, generando molestias.
- A pesar de que mes con mes se llevan a cabo estos testimoniales no han existido muchos cambios respecto a las debilidades o amenazas reportadas ni ha habido alguna retroalimentación al respecto.

Del exterior de la Unidad:

- La identificación del personal, sobre todo en los procesos jurídicos,
- Falta de personal de seguridad en el Instituto para las mujeres usuarias y para los y las profesionistas.
- La falta de certeza en cuanto a la disponibilidad de vehículo a efecto de realizar diligencias.
- Falta de colaboración interinstitucional.
- Falta de programación respecto a las actividades en la que participa el personal, afectando con ello los servicios hacia las usuarias, puesto que en ocasiones se reagendan.
- Por la situación económicas las usuarias abandonan su proceso psicojurídico.

b) Estrategias de mejora en la atención:

Las propuestas de mejora fueron detectadas a través del análisis FODA realizado por la Unidad de Atención y analizadas por la IMEF, la atención de las áreas de oportunidad no cubiertas en el presente Programa, están sujetas a una posible ampliación presupuestal de recursos del PAIMEF-IQM 2018.

Se realizará una reunión de la cual se realizará una minuta de trabajo para informar a la Unidad de Atención, acerca de sus funciones, ya que consideran que algunas de las asignadas no son parte de ellas.

La Unidad estará a cargo de 1 Profesionista Responsable del Área de Trabajo Social, 4 profesionistas con Licenciatura en Derecho, 3 con Licenciatura en Psicología; todo el personal ejecutará un Programa de Trabajo que se le dará a conocer en el Curso de Inducción al PAIMEF, que se realizará con recursos del Estado, será capacitado con recursos de PAIMEF, y participará en el programa de contención emocional.

La Unidad cuenta con espacio para ludoteca en el que las y los hijos de las mujeres usuarias estén con distracción mientras ellas se encuentran en atención.

**2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).**

Para mujeres usuarias, sus hijas e hijos y personas allegadas que viven situación de violencia en cualquiera de sus modalidades en los municipios de Othón P. Blanco y Bacalar, mismas que demanden atención por la violencia que viven, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento.

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad motriz

Lenguas indígenas:

- Maya

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad motriz

Lenguas indígenas:

- Maya

**3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.**

No. de Mujeres	450	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	<b>Total</b>	450
----------------	-----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	-----

**4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)**

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
004	Othón P. Blanco	0001	Chetumal
010	Bacalar	0001	Bacalar
002	Felipe Carrillo Puerto	0001	Felipe Carrillo Puerto
006	José María Morelos	0069	José María Morelos

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

El proceso de esta acción está dirigida a atender la necesidad y recibir atención integral para recuperarse de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran debido a la violencia que viven o vivieron. El perfil de la población beneficiaria se encuentra en el punto 2.

La Unidad tendrá sede en el Municipio OPB y acudirá una vez a la semana a la ciudad de Bacalar, en la que brindará los servicios integrales en el DIF Municipal, dará seguimiento a las mujeres referidas por el Equipo de Prevención ZS y las usuarias que requieran atención psicológica especializada y/o realizar trámites legales de su caso que no pueda atender esta Unidad, serán referidas a otras.

El personal ejecutará un Programa de Trabajo que se le dará a conocer en el Curso de Inducción al PAIMEF, que se realizará con recursos del Estado, y participará en el programa de contención emocional. Los servicios otorgados que se estiman son 1542, dividido entre tres trimestres: primer trimestre 150 servicios, segundo trimestre 731 servicios y tercer trimestre 661 servicios que se estiman de mayo a diciembre.

Los servicios en su conjunto, forman parte del proceso personal de empoderamiento de las mujeres que se atiendan, ya que se les ayuda a identificar sus talentos y potencialidades, de igual manera se les proporciona información que les permite visibilizar sus Derechos, con el objetivo de prepararlas para la toma de decisiones, es por ello que lo que se requiere acompañamiento para el empoderamiento económico, las mujeres son canalizadas con el personal de la Dirección de Capacitación y Desarrollo Económico, donde se le da orientación respecto a las opciones existentes para su participación en cursos de capacitación productiva y para el autoempleo, así como de las diversas alternativas para la obtención de créditos para la creación o fortalecimiento de microempresas.

Cuando el personal considere que las mujeres atendidas vivan en situación de violencia extrema, deberá coordinarse para realizar la atención profunda, para ello tendrán capacitación durante el curso de inducción que se realizará con recursos de la IMEF y el acompañamiento en tiempo real vía electrónica de 1 abogada responsable del área jurídica de las Unidades de Atención Zona Sur y una psicóloga responsable de las áreas de psicología y trabajo social de las Unidades de Atención Zona Sur, ambas adscritas a esta acción, y en caso necesario, realizarán el traslado de la mujer y en su caso sus hijas e hijos con apoyo del Abogado del Equipo de Prevención Zona Sur, por lo que los viajes contemplados dentro de ese rubro serán además de servir para acudir a actividades de capacitación, contención emocional, traslado de las mujeres usuarias a diferentes instancias y dependencias, podrán cubrirán esos traslados así como los que realicen las otras UAE y a los equipos de Prevención. Cuando se requiera resguardo temporal, se contactará con la Casa Camino del Refugio del IQM, y con el albergue temporal de "Mujeres Unidas solo por amor" A.C.

Se cuenta con apoyo económico para trámites, específicamente para mujeres que no cuentan con los recursos y poseen una situación económica precaria o que en el momento de la atención no tengan acceso a sus recursos, esto como consecuencia de la violencia vivida.

El equipo de atención facilitará el empoderamiento integral de las mujeres mediante la adaptación del taller "Vías para el empoderamiento de las mujeres, ejercicios prácticos", siendo el objetivo de este el facilitar el proceso de construcción de poderes vitales de cada mujer. Así como la gestión de servicios para contribuir a su empoderamiento económico, tales como: "programa crédito a la palabra" que consiste en una opción de financiamiento para incrementar la productividad de su negocio, descuentos en curso de capacitación, acompañamiento a las bolsas de trabajo municipal, estatal y de la iniciativa privada, educación abierta gratuita, acceso al programa "Bécate" para becas de capacitación mediante la cual proporcionan la materia prima y recurso para iniciar el propio negocio al finalizar, mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial.

La difusión de servicios de todas las Unidades de Atención, se realizará con apoyo de los materiales a distribuir, considerados dentro de la información financiera de esta acción, resaltando que los mismos están orientados a mujeres en situación de violencia, se realizará mediante pláticas que impartirá el Equipo de prevención y el personal de esta Unidad, misma que deberá además proponer y realizar actividades lúdicas para la prevención de la violencia, estas actividades serán inversamente proporcional al número de mujeres atendidas, ya que estas se realizarán como parte de la promoción de los servicios de la Unidad.

El personal adscrito a todas las Unidades impartirá talleres, terapias grupales, pláticas de sensibilización y vinculaciones para estrechar los lazos de vinculación interinstitucional con el fin de mejorar la atención a mujeres en situación de violencia.

La Unidad contará con una psicóloga que además de proporcionar atención a 20 mujeres, dará seguimiento a los casos de violencia extrema que se identifiquen en la Zona Sur y supervisará la atención integral en las mismas Unidades, por lo que realizará visitas de seguimiento a dichas UAE, de igual forma una de las abogadas brindará atención y será responsable de supervisar la atención jurídica en la zona sur, ambos profesionistas deberán entregar su informe de atención y seguimiento de casos y vigilarán las labores del Personal, sistematizando las experiencias de su aplicación para evaluarlos, y revisará, previa selección, el seguimiento de casos canalizados, emitiendo las recomendaciones necesarias, conforme al área de su especialidad, incluyendo sistematización de la atención de todas las áreas en las Unidades de Atención Especializadas en cuanto a:

- Calidad/calidez de la atención que brindan las profesionistas.
- Personal de Atención: Perfil, refuerzo necesario a los conocimientos para la operatividad.
- Apego a la aplicación de los modelos que correspondan a CUAE.
- Análisis selectivo de casos y expedientes para CUAE.
- Análisis FODA.
- Recomendaciones y retroalimentaciones a lo largo de sus visitas de supervisión.
- Acompañamiento en tiempo real vía electrónica, al momento de realizar entrevistas para posible ingreso a Refugio.

Para facilitar a las usuarias de los Servicios de la Unidad, el proceso de atención de los casos que manifiestan, cuando acuden con sus hijas e hijos menores, el IQM ha acondicionado en el espacio asignado a la Unidad, un área de juegos. Todo el personal de la Unidad deberá:

- Tener disponibilidad para desplazarse a lugares distintos a la sede para la atención de mujeres que viven violencia.
- Acudir a los espacios que el IQM le solicite, para difundir los servicios y elaboración de informes.
- Realizar los trámites administrativos para la obtención de los medios para realizar de sus funciones.
- Capturar las atenciones otorgadas por parte de su área en una base de datos.
- Capturar información de atenciones brindadas, en la plataforma del BAESVM.
- Aplicar encuestas de Satisfacción a la población beneficiaria de los servicios otorgados por el equipo, con el formato que el Instituto le proporcione.
- Cumplir puntualmente con la entrega de material probatorio conforme a las fechas que se le asignen.
- Realizar entrevistas de detección de violencia extrema

El área de trabajo social durante la entrevista inicial deberá identificar las causas de la violencia que en su caso manifiesten las usuarias, proponiendo alternativas de solución a esta violencia. Si alguna de estas alternativas, estuviera basada en alguno de los Programas de la Estrategia de Inclusión Social y si la usuaria manifestara su intención de inscribirse a uno o más de estos Programas, la responsable del área de trabajo social, con base a la situación de violencia que viva la usuaria, primordialmente las herramientas de autogestión con las que cuente, solicitará al abogado del equipo de prevención sur, el acompañamiento de la usuaria para presentarse a los Enlaces respectivos de los Programas a los que ella desee afiliarse o en su caso, la Trabajadora social, deberá acompañarla o canalizarla para su afiliación.

Derivado de lo anterior, la Trabajadora Social proporcionará al Enlace Interinstitucional, un reporte de personas promovidas y/o acompañadas en los Programas de la ENI, quedando bajo responsabilidad de este Enlace verificar la respuesta a las solicitudes de afiliación presentadas a Enlaces de estos Programas, así como realizar los Informes mensuales y el Informe Final de promovidas, acompañadas y, en su caso, afiliadas, complementando esta información con la recabada en las demás Acciones en que así se indica.

La Responsable del área de TS, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Estar a cargo de brindar atención de primer contacto a 450 mujeres en situación de violencia que asistan en búsqueda de atención Psicológica y/o Jurídica a las Instalaciones de la IMEF o sean referidas por otras instituciones.

- Servicios desagregados que brindará el área de Trabajo Social.
- Orientaciones
  - Canalización.
  - Gestión de Servicios Sociales
  - Gestión de Servicios para el Bienestar Social
  - Seguimiento de Casos

La Responsable del área de Psicología, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Atender a todas las mujeres que asistan en búsqueda de atención Psicológica.
- Realizar atenciones de primer contacto cumpliendo con:
  - Historia Clínica de la Usuaria
  - Detección de Necesidades
  - Expectativas a Trabajar
- Signos y síntomas que presenta la usuaria
- Planteamiento de Objetivos con cada mujer
- Crear un Plan de Seguridad, individualizado.

Servicios desagregados que brindarán las Psicólogas.

- Orientación
- Intervención en Crisis
- Atención Individual
- Atención Grupal
- Acompañamiento en proceso Jurídico

La Abogada de la Unidad, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Atender a las mujeres que asistan en búsqueda de atención Jurídica.
- Realizar el llenado de formato de estado procesal de control interno que se le indique, agregar al expediente.
- Proporcionar asesoría a todas las mujeres que atiende, respecto del desarrollo de las audiencias públicas ante la Autoridad Judicial a las que deberá presentarse la mujer usuaria.
- Emitir mensualmente un reporte de los procesos atendidos, donde se identifique el estatus procesal del expediente.
- Informar a todas las mujeres que atiende, respecto a los derechos y pasos que puede realizar por su cuenta si lo desea, durante su proceso de atención, siempre que así lo decida.
- Al cierre del ejercicio, informar a las mujeres de los pasos que puede realizar por sí misma para la continuidad de su expediente, independientemente de que sea canalizada a otra Institución para su seguimiento.

Servicios desagregados que brindará la abogada:

- Orientaciones
- Asesoría Legal
- Acompañamiento
- Representación Jurídica
- Seguimiento de Casos

Se informa que las y los profesionistas contratados con apoyo de la IMEF, integrarán los materiales probatorios. La memoria del proceso el plan/programa de trabajo, el resumen curricular de las profesionistas y el Informe mensual y final por profesionista contratada, se deberán integrar en formato digital, en Word e impresa con rúbrica en todas las hojas y firma del personal de la unidad y de la responsable del Proyecto al final de cada documento, este último, escaneado también en formato pdf. La memoria del proceso deberá contener: Resultados obtenidos, proceso de vinculación comunitaria, diagnóstico de necesidades detectadas por el personal, estrategia para la revisión y proceso para la referencia de casos, testimonios de participantes, memoria de resultados de seguimiento, acompañamiento, supervisión, diagnóstico y las propuestas de mejora de las unidades de atención especializada, elementos para el análisis de la violencia de género en Quintana Roo, instrumentos para la recolección de información, memoria fotográfica, informe final desagregado de satisfacción, calidad y utilidad de los servicios recibidos por parte de las mujeres usuarias, carpeta digital con fotografías en su formato original y en general los resultados de la acción.

El video testimonial deberá dar cuenta de todo el proceso y contar con testimonios de la población beneficiaria, este será grabado por las y los profesionistas de la Unidad de Atención y editado por la Dirección del Sistema Informáticos de la IMEF, durante todo el proceso se cuidará guardar la confidencialidad de las identidades de las mujeres.

<b>6. Enliste y calendarice las actividades a realizar</b>											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Propuesta de Fortalecimiento de la Unidad de Atención				X							
Contratar Profesionista(s)				X	X	X					
Elaborar Plan/Programa de trabajo				X							
Proporcionar Servicios de atención				X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Proceso de contención emocional						X		X		X	
Elaborar Elaborar Memoria de los servicios ofrecidos por la Unidad, donde se describe: El PT, proceso de vinculación comunitario, DN, resultados obtenidos, estrategia para la revisión de casos y PR				X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Elaborar Memoria fotográfica				X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Elaborar Informe final desagregado de satisfacción, calidad y utilidad de servicios recibidos por parte de las usuarias.									X	X	X
Elaborar Entrega de Currículum vitae, informe final de atención por cada una de las personas contratadas.					X			X			X
Elaborar Elaborar Oficio de resguardo de los informes de atención del IQM.											X
Realizar Realizar Video Testimonial de las mujeres usuarias				X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Revisión de materiales probatorios por parte del IQM				X		X			X		X
<b>7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar</b>											
Memoria del proceso											
Video testimonial											
Resumen curricular de las(os) profesionistas											
Plan/Programa de Trabajo											
Informe mensual y final por profesionista contratada											
<b>8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).</b>											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación			Colaboración/Aportación-Contribución							
Instancia Estatal : Secretaría Estatal de Salud	Convenio : de colaboración			Especie : Referencias y Contrarreferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia, canalización de agresores para su atención.							
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado	Convenio : de colaboración			Otro : Referencias y Contrarreferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia.							
Instancia Estatal : Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo	Convenio : de colaboración.			Otro : Referencias y Contrarreferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia.							

9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Uniformes para el personal del PAIMEF	Camisas y blusas para identificación del personal contratado	Pieza	140.00	\$ 400.00	\$ 56,000.00
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Servicios de reparación y mantenimiento relacionados al parque vehicular: Nissan Tiida Custom USA 117 D, Dodge Chrysler Attitude UUF 357 E, Chevrolet Aveo USA 121 D.	Servicio	1.00	\$ 30000.00	\$ 30,000.00
Apoyo emergente para mujeres en situación de violencia / Apoyo emergente para mujeres en situación de violencia	Pago de gastos emergentes de las usuarias de los Servicios de la Unidad (Trámites, alimentos, hospedaje, ropa, medicamentos y traslados).	Servicio	1.00	\$ 30000.00	\$ 30,000.00
Materiales de difusión e información / Trípticos	Servicio de impresión de 2 Trípticos Informativos: "Derechos Humanos de las Mujeres" y "Prevención de la violencia contra las Mujeres" para apoyar el cumplimiento de las Acciones.	Pieza	8000.00	\$ 3.65	\$ 29,200.00
Materiales de difusión e información / Cuadríptico	Servicio de impresión de 1 Cuadríptico Informativo: "Servicios de Atención a Mujeres en situación de violencia" para apoyar el cumplimiento de las Acciones	Pieza	8000.00	\$ 4.20	\$ 33,600.00
Materiales de difusión e información / Reglas flexibles	Servicio de elaboración de reglas flexibles del violenómetro del IPN para apoyar el cumplimiento de las Acciones	Pieza	3750.00	\$ 11.00	\$ 41,250.00
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	1 paquete de cintas adhesivas, 2 Paquete de cuatro de post it, 1 Caja de marcador permanente, 2 Engrapadoras, 2 Cajas c/5000 piezas de grapas, 4 Correctore, 1 Paq de Separadores sin número sin letra plastico, 5 Reglas, 6 Libretas de pasta de arillo, 5 CalculadoraS, 4 Tablas sujetadoras. t/carta fibracel, 4 Cajas de plumas azules c/12 piezas, 20 Paq de hojas blancas tamaño carta c/500, 5 Paq de hojas blancas tamaño oficio c/500 hojas, 2 Paquetes color, 2 Cajas de archivo muerto tamaño carta, 400 Folders tamaño carta color crema, 50 Folders tamaño oficio color crema, 50 Sobres manila tamaño oficio, 40 Sobres manila tamaño radiografía, 3 Cajas de lápices, 6 Cajas de clip número 02, 4 Cajas clip mariposa, 2 Paq de marcadores de agua, 4 Sacapuntas, 8 Cajas de broches de 8 cms, 5 Lápices adhesivos, 50 Pliegos de papel bond, 1 caja de resaltadores.	Lote	2.00	\$ 9324.00	\$ 18,648.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	50 Memorias USB con capacidad de 16 GB, precargadas con Información del Programa PAIMEF-IQM 2017, Adquisición de cartuchos de tóner, torres con 50 Cd's, Torres con 50 Dvd's.	Lote	1.00	\$ 11000.00	\$ 11,000.00

Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Gasolinas para el parque vehicular: Nissan Tiida Custom USA 117 D, Dodge Chrysler Attitude UUF 357 E, Chevrolet Aveo USA 121 D. Vehiculos de apoyo a la unidad: Chevrolet Aveo UTJ 019 D, Chevrolet Pick Up Colorado SZ 6151 G y Chevrolet Aveo USM 392 E.	Servicio	1.00	\$ 58800.00	\$ 58,800.00
Viáticos / Viáticos	Hospedaje, peaje, traslados, alimentos, tarjetas telefónicas.	Oficio de comisión	1.00	\$ 30000.00	\$ 30,000.00
				Total Acción C.II.5	\$ 338,498.00

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos

Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología infantil	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00.	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	Servicios profesionales de psicología y responsable de las áreas de psicología y trabajo social de las Unidades de Atención Zona Sur. 8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$ 16.000.00 c/u	1.00	\$ 128000.00	\$ 128,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	Servicios profesionales de juridico y responsable del área juridica de las Unidades de Atención Zona Sur. 8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$ 16.000.00 c/u	1.00	\$ 128000.00	\$ 128,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Apoyo operativo	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$10,250.00 c/u.	1.00	\$ 82000.00	\$ 82,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Apoyo operativo	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$10,250.00 c/u.	1.00	\$ 82000.00	\$ 82,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00	
				Total Acción C.II.5	\$ 1,116,000.00

Aclaraciones al presupuesto:

Acción C.II.6	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)		Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Fortalecimiento de la Unidad Fija "Benito Juárez", del IQM en Cancún. Para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos, que incluye representación jurídica y acompañamiento psicológico, desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres, mediante la contratación de 12 profesionistas de las áreas de atención, mantenimiento de vehículos; pago de gastos de operación; y viáticos.	Unidad Fija "Benito Juárez"	Acondicionamiento		\$ 0.00	
		Equipamiento		\$ 0.00	
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 1,460,000.00	Especialistas
		Gastos de operación	X	\$ 115,172.14	Viáticos, Combustibles, lubricantes y aditivos, Fotocopiado y material fotográfico, Consumibles de cómputo, Papelería, material e insumos de oficina, Mantenimiento y conservación de vehículos
		Folio de la Unidad		\$ 0.00	
		Otros		\$ 0.00	
MA-23-005-021	Total de recursos destinados a esta Unidad:		\$ 1,575,172.14		

1. ). a) Realice un breve diagnóstico de la violencia contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)

a) Diagnóstico de la violencia contra las Mujeres en el área de influencia de la Unidad.

En el período junio a diciembre de 2017, el personal profesional de esta Unidad, atendió a 643 Mujeres usuarias en situación de violencia de primer contacto en el municipio de Benito Juárez; el 99.8 por ciento fue atendida por la modalidad de violencia familiar; el 38% de las mujeres refirió haber vivido violencia de tipo psicológica; el 21.4%, violencia física, 4.3% violencia patrimonial; el 22.2%, económica; el 3.5% sexual y el 26.9%, violencia moral; el 0.99 por ciento fue atendida por la modalidad de la violencia comunitaria; refiriendo violencia psicológica, física, patrimonial, sexual y moral; el 0.99 por ciento fue atendida por la modalidad de la violencia laboral; refiriendo violencia psicológica y moral.

El municipio de Benito Juárez es aquel en el que se tiene una mayor incidencia de violencia generalizada, esto porque algunos grupos de delincuencia organizada se han instalado ahí generando mucha violencia, por supuesto las parejas de estos hombres son víctimas de violencias contra las mujeres de manera frecuente, varias de ellas han llegado a solicitar atención a la Unidad Fija "Benito Juárez". Benito Juárez es un municipio que cuenta con una población total de 743626 de los cuales son 372868 son mujeres y 370758 son hombres. El total de personas que hablan una lengua indígena son 61357. Se registran 13811 nacimientos al año, de los cuales 6753 mujeres y 7057 hombres. Se registran 4452 matrimonios y 803 divorcios. Hay un total de 743626 hogares registrados de los cuales 192797 son mujeres jefas de familia y 550829 son hombres jefes de familia. Se tiene registro de población de 5 años y más de 677939 personas.

En todos los casos las mujeres tienen en común vivir alguna consecuencia de la violencia sea psicológica, física, sexual, económica y social debido al riesgo en el que se encuentran, en muchas ocasiones llegan por primera vez con mucho miedo, alertas porque tienen miedo de que su agresor las encuentre en la Unidad.

Se puede describir que la mayoría de las mujeres atendidas se dedican a las labores domésticas, sin embargo refieren falta de ingresos económicos, la necesidad de buscar empleo, dificultades para la inserción laboral, de igual forma algunas mujeres manifiestan ser empleadas y tener problemas laborales debido al incremento de ausentismo laboral y disminución del rendimiento. En relación a la educación se identifica que la mayoría de las mujeres poseen grados de estudios de secundaria, amplia deserción escolar; de igual forma se atendieron pero con menor porcentaje mujeres con grados de estudios de licenciatura y se observa que no se desarrollan en su profesión. En cuanto a la salud algunas mujeres expresaron no contar con algún servicio médico y al solicitar la atención las mujeres llegan lesionadas, con problemas ginecológicos, haber vivido abortos, estar embarazadas, embarazos no deseados, problemas de adicciones, consecuencias relacionadas con su salud mental que no le dan atención debida a los signos y síntomas que ha estado presentando. Las mujeres manifiestan problemas vinculados al ámbito familiar, carecen de redes de apoyo seguras debido a que no tienen relación con familiares, viven rechazo familiar, son migrantes, las familias de origen viven en otros estados de la República Mexicana u otro país y se observan mujeres que escapan del domicilio y no tienen a dónde acudir con sus hijos e hijas.

Se identifica la adopción de significados que contribuyen a naturalizar las violencias debido al sistema patriarcal donde es importante destacar que esto les impide a las mujeres ser conscientes de sus derechos y del modo en que estos están siendo vulnerados

La coordinación interinstitucional ha mejorado cada año un poco más, a través del trabajo diario del personal de las Unidad de Atención que establece contacto directo con las y los operativos en otras instituciones mediante haciéndoles ver amablemente las responsabilidades que tienen como funcionariado público, además de las gestiones que la Delegada del IQM en ese municipio realiza frecuentemente.

La Fundación "Ciudad de la Alegría" AC cuenta con un albergue temporal para mujeres en situación de violencia, en 2017, el IQM firmó convenio de colaboración en el que se establece el apoyo que la fundación proporciona al IQM para el resguardo temporal de las usuarias que así lo requieran y que cubran los requisitos de ingreso, de igual forma el IQM se compromete a realizar actividades de sensibilización y prevención de la violencia con las mujeres que ahí se encuentren. Este convenio resulta bastante importante para la atención a mujeres en situación de violencia en Benito Juárez, ya que viene a formalizar los trabajos coordinados que se han estado realizando ya en diversos ejercicios, pues muchas de las mujeres que se atienden son migrantes que cuentan con redes de apoyo en otros estados de la República y requieren de un resguardo temporal únicamente.

b) Áreas de Oportunidad detectadas:

Debilidades:

Estrategias de atención:

Asimismo, la atención de las áreas de oportunidad no cubiertas en el presente Programa, están sujetas a una posible ampliación presupuestal de recursos del PAIMEF-Indesol. Las propuestas de mejora fueron detectadas a través de un diagnóstico realizado por el responsable de las unidades de atención del 2017 y analizadas por la IMEF y analizadas por la IMEF.

b) El Personal profesional de esta Unidad, ofrecerá servicios gratuitos de trabajo social, psicológico, y jurídico, a Mujeres en situación de violencia de la Ciudad de Cancún, zonas urbanas marginales y localidades conurbadas a la misma, y demás localidades que integran el municipio de Benito Juárez, en la Sede fija que ocupan las oficinas de la delegación del IQM en este Municipio.

Esta Unidad Especializada se enlazará, para el seguimiento de casos, con la Unidad Itinerante "Zona Maya Norte I" y para las usuarias que requieran atención psicológica especializada y/o cualquier trámite legal relacionado con su caso, se referirán los servicios de la Secretaría Estatal de Salud, la Fiscalía General de Justicia del Estado, el Sistema DIF Estatal, el Sistema DIF y la Instancia de las Mujeres de Benito Juárez; los casos no resueltos al momento de la conclusión de operaciones de la Unidad, serán turnados a estas instancias. La atención de la Unidad estará a cargo de 2 profesionista Responsable del Área de Trabajo Social, 4 profesionistas con Licenciatura en Derecho, y 2 con Licenciatura en Psicología y una con Licenciatura en Psicología Infantil, que deberán realizar sus actividades conforme a un Programa de Trabajo elaborado conjuntamente con la coordinación del PAIMEF-IQM 2018.

b) Áreas de Oportunidad detectadas:

Debilidades

- Término del Programa, casos no concluidos, desconocimiento de cuando se inicia de nuevo.
- Las profesionistas que se han integrado no cuentan con espacios para otorgar atención con calidad y calidez.
- Los espacios de atención no cuentan con aire acondicionado y el clima de Cancún Quintana Roo es muy caluroso.
- Capacitaciones hasta el final del programa de PAIMEF.

Del exterior de la Unidad:

- Al inicio del programa mantener al personal capacitado o contratación de profesionistas con experiencia en el tema.
- Contratación de nuevas profesionistas y no hay una capacitación del programa.
- Caso omiso de las necesidades de los equipos de atención, como las necesidades detectadas desde el inicio del programa.
- Recursos económicos para que el programa tenga continuidad y no deje de trabajar durante unos meses.

b) Estrategias de mejora en la atención:

Las propuestas de mejora fueron detectadas a través del análisis FODA realizado por la Unidad de Atención y analizadas por la IMEF, la atención de las áreas de oportunidad no cubiertas en el presente Programa, están sujetas a una posible ampliación presupuestal de recursos del PAIMEF-IQM 2018.

Durante el presente ejercicio fiscal se pondrá mucha atención en el cuidado de los tiempos para la contratación de proveedurías para la realización de las acciones, de manera tal, que las capacitaciones y la contención emocional para el personal de las Unidades de Atención y equipos de prevención se empiecen a dar desde de la fecha de la firma del convenio de colaboración entre Indesol e IQM.

En diciembre de 2017 se recibieron los recursos de la reorientación solicitada al Indesol, en la cual se consideró la adecuación de instalaciones de las oficinas de la Delegación del IQM en el Municipio de Benito Juárez, esto con la finalidad de que cada persona contratada con recursos del PAIMEF cuente con un cubículo para brindar atención en esas oficinas, facilitando los espacios para la confidencialidad.

Se solicitará por escrito a las Unidades de Atención, las necesidades detectadas en sus áreas para considerarlas para subsanar en cuanto el Programa y/o los recursos estatales lo permitan.

La Unidad estará a cargo de 2 profesionistas Responsable del Área de Trabajo Social, 4 profesionistas con Licenciatura en Derecho, 1 Auxiliar Jurídica con licenciatura en Derecho y 2 con Licenciatura en Psicología y una con Licenciatura en Psicología Infantil, 2 Responsables el acompañamiento y seguimiento de las Unidades de Atención especializada del PAIMEF-IQM 2018; todo el personal ejecutará un Programa de Trabajo que se le dará a conocer en el Curso de Inducción al PAIMEF, que se realizará con recursos del Estado, será capacitado con recursos de PAIMEF, y participará en el programa de contención emocional.

La Unidad cuenta con espacio para ludoteca en el que las y los hijos de las mujeres usuarias estén con distracción mientras ellas se encuentran en atención.

**2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).**

Para mujeres usuarias, sus hijas e hijos y personas allegadas que viven situación de violencia en cualquiera de sus modalidades en el municipio de Benito Juárez, mismas que demanden atención por la violencia que viven, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento.

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad motriz

Lenguas indígenas:

- Maya

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad motriz

Lenguas indígenas:

- Maya

**3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.**

No. de Mujeres	500	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	<b>Total</b>	500
----------------	-----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	-----

**4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)**

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
005	Benito Juárez	0001	Cancún
001	Cozumel	0001	Cozumel
003	Isla Mujeres	0001	Isla Mujeres
007	Lázaro Cárdenas	0001	Kantunilkín
008	Solidaridad	0001	Playa del Carmen
009	Tulum	0001	Tulum

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

El proceso de esta acción está dirigida a atender la necesidad y recibir atención integral para recuperarse de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran debido a la violencia que viven o vivieron. El perfil de la población beneficiaria se encuentra en el punto 2.

La Unidad tendrá sede en el Municipio Benito Juárez, dará seguimiento a las mujeres referidas por el Equipo de Prevención Zona Norte y se enlazará con la Unidad Itinerante "Zona Norte I" para el seguimiento de los casos que lo ameriten. Las mujeres usuarias que requieran atención psicológica especializada y/o realizar trámites legales de su caso que no pueda atender esta Unidad, serán referidas a otras Instituciones; los casos no resueltos al cierre de operación de la Unidad, serán turnados a estas instancias. Los casos que se canalizan a otras instancias gubernamentales, para su atención de seguimiento/conclusión, serán vía oficio, adjuntando copia del expediente abierto por el personal de esta Unidad.

Los servicios en su conjunto, forman parte del proceso personal de empoderamiento de las mujeres que se atienden, ya que se les ayuda a identificar sus talentos y potencialidades, de igual manera se les proporciona información que les permite visibilizar sus Derechos, con el objetivo de prepararlas para la toma de decisiones, es por ello que la que en los casos en lo que se requiere acompañamiento para el empoderamiento económico, las mujeres son canalizadas con el personal de la Delegación del IQM que atiende el área de Capacitación y Desarrollo Económico, donde se le da orientación respecto a las opciones existentes para su participación en cursos de capacitación productiva y para el autoempleo, así como de las diversas alternativas para la obtención de créditos para la creación o fortalecimiento de microempresas.

La Unidad estará a cargo de 2 profesionistas Responsable del Área de Trabajo Social, 5 profesionistas con Licenciatura en Derecho, 1 Auxiliar Jurídica con Licenciatura en Derecho y 3 con Licenciatura en Psicología y 1 con Licenciatura en Psicología Infantil; todo el personal ejecutará un Programa de Trabajo que se le dará a conocer en el Curso de Inducción al PAIMEF, que se realizará con recursos del Estado, será capacitado con recursos de PAIMEF, y participará en el programa de contención emocional. Los servicios otorgados que se estiman son 1955, dividido entre tres trimestres: primer trimestre 489 servicios, segundo trimestre 733 servicios y tercer trimestre 733 servicios que se estiman de mayo a diciembre.

En los casos que el personal de la Unidad considere que las mujeres atendidas vivan en situación de violencia extrema, el equipo debe coordinarse para realizar la entrevista profunda, para ello tendrán capacitación durante el curso de inducción que se realizará con recursos de la IMEF y el acompañamiento en tiempo real vía electrónica de 1 abogada responsable del área jurídica de las Unidades de Atención Zona Norte y una psicóloga responsable de las áreas de psicología y trabajo social de las Unidades de Atención Zona Norte, ambas adscritas a esta acción, y en caso necesario, realizarán el traslado de la mujer y en su caso sus hijas e hijos con apoyo del Abogado del Equipo de Prevención Zona Norte, para llevarla con sus redes de apoyo o a las instalaciones sede de la Unidad Fija "Benito Juárez" para su ingreso al refugio del IQM para su protección, por lo que los viáticos contemplados dentro de ese rubro en la presente acción podrán cubrir esos traslados así como los asignados a la acción C.II.5, de igual forma apoyará a las mujeres en sus traslados para los trámites legales que requiera su caso, y para ello también podrán recibir apoyo del Personal de vinculación comunitaria cuando se considere pertinente debido al grado de riesgo que se identifique.

Los viáticos y combustible presupuestados para esta Unidad de Atención Especializada, serán para acudir a actividades de capacitación, contención emocional, traslado de las mujeres usuarias a diferentes instancias y dependencias, traslados al Refugio y/o a diferentes ciudades, de igual manera para el traslado de profesionistas del área jurídica para la presentación de demandas iniciales y seguimientos de casos y revisión de expediente.

Se cuenta con apoyo económico para trámites, específicamente para mujeres que no cuentan con los recursos y poseen una situación económica precaria o que en el momento de la atención no tengan acceso a sus recursos, esto como consecuencia de la violencia vivida.

El equipo de atención facilitará el empoderamiento integral de las mujeres mediante la adaptación del taller "Vías para el empoderamiento de las mujeres, ejercicios prácticos", siendo el objetivo de este el facilitar el proceso de construcción de poderes vitales de cada mujer. Así como la gestión de servicios para contribuir a su empoderamiento económico, tales como: "programa crédito a la palabra" que consiste en una opción de financiamiento para incrementar la productividad de su negocio, descuentos en cursos de capacitación, acompañamiento a las bolsas de trabajo municipal, estatal y de la iniciativa privada, educación abierta gratuita, acceso al programa "8Cete" para becas de capacitación mediante la cual proporcionan la materia prima y recurso para iniciar el propio negocio al finalizar, mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial.

La difusión de servicios de todas las Unidades de Atención, se realizará con apoyo de los materiales a distribuir, considerados dentro la acción C.II.5, resaltando que los mismos están orientados a mujeres en situación de violencia, se realizará mediante pláticas que impartirá el Equipo de prevención y el personal de esta Unidad, misma que deberá además proponer y realizar actividades lúdicas para la prevención de la violencia, estas actividades serán inversamente proporcional al número de mujeres atendidas, ya que estas se realizarán como parte de la promoción de los servicios de la Unidad.

La Unidad contará con una psicóloga que además de proporcionar atención a 20 mujeres, dará seguimiento a los casos de violencia extrema que se identifiquen en la Zona Norte y supervisará la atención integral en las mismas Unidades, por lo que realizará visitas de seguimiento a dichas Unidades de Atención Externa, de igual forma una de las abogadas brindará atención y será responsable de supervisar la atención jurídica en la zona sur, ambos profesionistas deberán entregar su informe de atención personal y de seguimiento de casos y vigilarán las labores del Personal, sistematizando las experiencias de su aplicación para evaluarlos, y revisará, previa selección, el seguimiento de casos canalizados, emitiendo las recomendaciones necesarias, conforme al área de su especialidad, incluyendo sistematización de la atención de todas las áreas en las Unidades de Atención Especializadas en cuanto a:

- Calidad/calidez de la atención que brindan los profesionistas.
- Personal de Atención: Perfil, refuerzo necesario a los conocimientos para la operatividad.
- Análisis selectivo de casos y expedientes para C/UAE.
- Análisis FODA.
- Recomendaciones y retroalimentaciones a lo largo de sus visitas de supervisión.
- Acompañamiento en tiempo real vía electrónica, al momento de realizar entrevistas para posible ingreso a Refugio.

• Para facilitar a las usuarias de los Servicios de la Unidad, el proceso de atención de los casos que manifiestan, cuando acuden con sus hijas e hijos menores, el IQM ha acondicionado en el espacio asignado a la Unidad, un área de juegos. Todo el personal de la Unidad deberá:

- Tener disponibilidad para desplazarse a lugares distintos a la sede para la atención de mujeres que viven violencia.
- En caso necesario, acudir a los espacios que el Instituto le solicite, para realizar difusión de los servicios y elaboración de informes.
- Realizar los trámites administrativos para la obtención de los medios necesarios para la realización de sus funciones.
- Capturar las atenciones otorgadas por parte de su área en una base de datos, para su sistematización.
- Capturar información de atenciones brindadas, en la plataforma del Banco Estatal de Datos e Informaciones sobre casos de Violencia contra las Mujeres del estado de Quintana Roo "BAESVM".
- Aplicar encuestas de Satisfacción a la población beneficiaria de los servicios otorgados por el equipo, con el formato que el Instituto le proporcione.
- Cumplir puntualmente con la entrega de material probatorio conforme a las fechas que se le asignen.

El área de trabajo social durante la entrevista inicial deberá identificar las causas de la violencia que en su caso manifiesten las usuarias, proponiendo alternativas de solución a esta violencia. Si alguna de estas alternativas, estuviera basada en alguno de los Programas de la Estrategia de Inclusión Social y si la usuaria manifestara su intención de inscribirse a uno o más de estos Programas, la responsable del área de trabajo social, con base a la situación de violencia que vive la usuaria, primordialmente las herramientas de autogestión con las que cuente, solicitará al abogado del equipo de prevención norte, el acompañamiento de la usuaria para presentarse a los Enlaces respectivos de los Programas a los que ella desee afiliarse o en su caso, la Trabajadora social, deberá acompañarla o canalizarla para su afiliación.

Derivado de lo anterior, la Trabajadora Social deberá proporcionar al Enlace Interinstitucional, un reporte de personas promovidas y acompañadas en los Programas de la Estrategia de Inclusión Social, quedando bajo responsabilidad de este Enlace verificar la respuesta a las solicitudes de afiliación presentadas a Enlaces de estos Programas, así como realizar los Informes mensuales y el Informe Final de promovidas, acompañadas y, en su caso, afiliadas, complementando esta información con la recabada en las demás Acciones en que así se indica.

La Responsable del área de trabajo social, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Estar a cargo de brindar atención de primer contacto a 500 mujeres en situación de violencia que asistan en búsqueda de atención Psicológica y/o Jurídica a las instalaciones de la IMEF o sean referidas por otras instituciones.

Servicios desagregados que brindará el área de Trabajo Social:

- Orientaciones
- Canalización a otros servicios e instituciones
- Gestión de Servicios Sociales
- Gestión de Servicios para el Bienestar Social
- Seguimiento de Casos
- Entrevista de detección de violencia extrema

La Responsable del área de Psicología, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Atender a todas las mujeres que asistan en búsqueda de atención Psicológica a las instalaciones del Instituto.
- Realizar atenciones de primer contacto cumpliendo con:
  - Historia Clínica de la Usuaria
  - Detección de Necesidades
  - Expectativas a Trabajar
  - Signos y síntomas con los cuales se presenta la usuaria
- Planteamiento de Objetivos en conjunto con cada mujer atendida
- Crear un Plan de Seguridad, según las necesidades de cada mujer atendida, y el cual deberá estar anexo en su expediente.

Servicios desagregados que brindarán las Psicólogas:

- Orientación
- Intervención en Crisis
- Atención Individual
- Atención Grupal
- Acompañamiento en proceso Jurídico
- Entrevista de detección de violencia extrema

La Abogada de la Unidad, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Atender a todas las mujeres que asistan en búsqueda de atención Jurídica a las instalaciones del Instituto.
- Realizar debidamente el llenado de formato de estado procesal de control interno que se le indique, el cual deberá ser anexado al expediente correspondiente.
- Proporcionar asesoría a todas las mujeres que atiende, respecto del desarrollo de las audiencias públicas ante la Autoridad Judicial a las que deberá presentarse la mujer usuaria.
- Emitir mensualmente un reporte mensual de los procesos atendidos, en el mes en donde se identifique el estatus procesal del expediente.
- Informar a todas las mujeres que atiende, respecto a los derechos y pasos que puede realizar por su cuenta si lo desea, durante su proceso de atención, siempre que así lo decida.
- Al cierre del ejercicio, informar a las mujeres de los pasos que puede realizar por sí misma para la continuidad de su expediente, independientemente de que sea canalizada a otra Institución para su seguimiento.

Servicios desagregados que brindará la abogada:

- Orientaciones
- Asesoría Legal
- Acompañamiento
- Representación Jurídica
- Seguimiento de Casos
- Entrevista de detección de violencia extrema

Una abogada adicional de la Unidad, realizará las siguientes actividades:

- Realizar diligencias a los Juzgados Familiares del Poder Judicial del Estado (Tradicionales y Orales).
- Realizar consulta de expedientes de las mujeres usuarias de la Unidad en los Juzgados mencionados.
- Verificar y registrar las constancias de expedientes de las mujeres usuarias de la Unidad en los Juzgados mencionados.
- Apoyar en la integración y organización de expedientes internos de las mujeres usuarias de la Unidad.
- Realizar el control de las notificaciones recibidas por parte de los Juzgados mencionados, a los expedientes de las mujeres usuarias de la Unidad.
- Realizar llamadas para agendar citas o notificar actuaciones a las mujeres usuarias de la Unidad.

Se informa que las y los profesionistas contratados con apoyo de la IMEF, integrarán los materiales probatorios. La memoria del proceso el plan/programa de trabajo, el resumen curricular de las profesionistas y el informe mensual y final por profesionista contratada, se deberán integrar en formato digital, en Word e impresa con rúbrica en todas las hojas y firma del personal de la unidad y de la responsable del Proyecto al final de cada documento, este último, escaneado también en formato pdf. La memoria del proceso deberá contener: Resultados obtenidos, proceso de vinculación comunitaria, diagnóstico de necesidades detectadas por el personal, estrategia para la revisión y proceso para la referencia de casos, testimonios de participantes, memoria de resultados de seguimiento, acompañamiento, supervisión, diagnóstico y las propuestas de mejora de las unidades de atención especializada, elementos para el análisis de la violencia de género en Quintana Roo, instrumentos para la recolección de información, memoria fotográfica, informe final desagregado de satisfacción, calidad y utilidad de los servicios recibidos por parte de las mujeres usuarias, carpeta digital con fotografías en su formato original y en general los resultados de la acción.

El video testimonial deberá dar cuenta de todo el proceso y contar con testimonios de la población beneficiaria, este será grabado por las y los profesionistas de la Unidad de Atención y editado por la Dirección del Sistema Informáticos de la IMEF, durante todo el proceso se cuidará guardar la confidencialidad de las identidades de las mujeres.

<b>6. Enliste y calendarice las actividades a realizar</b>											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Propuesta de Fortalecimiento de la Unidad de Atención				X							
Contratar Profesionista(s)				X							
Suscribir Suscribir Instrumentos de colaboración				X	X	X					
Elaborar Elaborar Plan/Programa de trabajo				X							
Proporcionar Servicios de atención				X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Proceso de contención emocional						X		X		X	
Elaborar Elaborar Memoria de los servicios ofrecidos por la Unidad, donde se describe: El PT, proceso de vinculación comunitario, DN, resultados obtenidos, estrategia para la revisión de casos y PR				X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Elaborar Memoria fotográfica				X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Elaborar Informe final desagregado de satisfacción, calidad y utilidad de servicios recibidos por parte de las usuarias									X	X	X
Elaborar Entrega de Currículum vitae, informe final de atención por cada una de las personas contratadas.					X			X			X
Elaborar Oficio de resguardo de los informes de atención del IQM.											X
Realizar Video Testimonial de las mujeres usuarias				X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión de materiales probatorios por parte del IQM				X		X			X		X
<b>7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar</b>											
Memoria del proceso											
Video testimonial											
Resumen curricular de las(os) profesionistas											
Plan/Programa de Trabajo											
Informe mensual y final por profesionista contratada											
<b>8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).</b>											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación			Colaboración/Aportación-Contribución							
Instancia Estatal : Secretaría Estatal de Salud	Convenio : Minuta: Minuta de trabajo			Otro : Referencias y Contrarreferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia, canalización de agresores para su atención.							
Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado	Convenio : de colaboración			Otro : Referencias y Contrarreferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia.							

Instancia Estatal : Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Convenio : de colaboración.	Otro : Referencias y Contrarreferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia.
---	-----------------------------	--

**9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)**

Recursos Materiales

Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Servicios de reparación y mantenimiento relacionados al parque vehicular: Ford Ranger Doble Cabina TB 7775 G.	Servicio	1.00	\$ 30000.00	\$ 30,000.00
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	1 paquete de cintas adhesivas, 2 Paquete de cuatro de post it, 1 Caja de marcador permanente, 2 Engrapadoras, 2 Cajas c/5000 piezas de grapas, 4 Correctore, 1 Paq de Separadores sin número sin letra plastico, 5 Reglas, 6 Libretas de pasta de arillo, 5 CalculadoraS, 4 Tablas sujetadoras. t/carta fibracel, 4 Cajas de plumas azules c/12 piezas, 20 Paq de hojas blancas tamaño carta c/500, 5 Paq de hojas blancas tamaño oficio c/500 hojas, 2 Paquetes color, 2 Cajas de archivo muerto tamaño carta, 400 Folders tamaño carta color crema, 50 Folders tamaño oficio color crema, 50 Sobres manila tamaño oficio, 40 Sobres manila tamaño radiografía, 3 Cajas de lápices, 6 Cajas de clip número 02, 4 Cajas clip mariposa, 2 Paq de marcadores de agua, 4 Sacapuntas, 8 Cajas de broches de 8 cms, 5 Lápices adhesivos, 50 Pliegos de papel bond, 1 caja de resaltadores.	Lote	2.00	\$ 9324.00	\$ 18,648.00
Consumibles de cómputo / Consumibles de cómputo	Adquisición de Cartucho de tóner.	Pieza	2.00	\$ 1649.00	\$ 3,298.00
Fotocopiado y material fotográfico / Fotocopiado y material fotográfico	Tóner y cilindro para fotocopidora.	Lote	3.00	\$ 5500.00	\$ 16,500.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	"Gasolinas para el parque vehicular: Ford Ranger Doble Cabina TB 7775 G, Chevrolet Chevy USA 861 D, Chevrolet Spark UTE 831 D. ."	Servicio	1.00	\$ 36726.14	\$ 36,726.14
Viáticos / Viáticos	Hospedaje, peaje, traslados, alimentos, tarjetas telefónicas.	Oficio de comisión	1.00	\$ 10000.00	\$ 10,000.00

Total Acción C.II.6 \$ 115,172.14

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos

Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
-------------------	---------	----------	----------------	-------

Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u.	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u.	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u.	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u.	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$ 9750.00 c/u.	1.00	\$ 78000.00	\$ 78,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u.	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u.	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología infantil	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u.	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u.	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u.	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	Servicios profesionales de psicología y responsable de las áreas de psicología y trabajo social de las Unidades de Atención Zona Norte. Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$ 16.000.00 c/u	1.00	\$ 128000.00	\$ 128,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	Servicios profesionales de juridico y responsable del área juridica de las Unidades de Atención Zona Norte. 8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$ 16.000.00 c/u	1.00	\$ 128000.00	\$ 128,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Apoyo operativo	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$10,250.00 c/u.	1.00	\$ 82000.00	\$ 82,000.00
			Total Acción C.II.6	\$ 1,460,000.00
Aclaraciones al presupuesto:				

<b>Acción C.II.7</b>	<b>Nombre de la Unidad</b>	<b>Tipo de apoyo (señale con una X)</b>	<b>Monto(s) solicitado(s)</b>	<b>Descripción general del apoyo (255 caracteres)</b>
----------------------	----------------------------	---	-------------------------------	---

Fortalecimiento de la Unidad Itinerante "Zona Norte I", del IQM en Cancún, Benito Juárez con recorridos en los municipios de Isla Mujeres, Benito Juárez (Norte). Para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, que incluyen representación jurídica y acompañamiento psicológico, desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres, mediante la contratación de 3 profesionistas de las áreas de atención; mantenimiento de vehículos; pago de gastos de operación; y viáticos.	Unidad Itinerante "Zona Maya Norte I"	Acondicionamiento		\$ 0.00	
		Equipamiento		\$ 0.00	
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 348,000.00	Especialistas
	Gastos de operación	X	\$ 72,992.05	Mantenimiento y conservación de vehículos, Papelería, material e insumos de oficina, Combustibles, lubricantes y aditivos, Viáticos	
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	MA-23-005-021	Otros		\$ 0.00	
		Total de recursos destinados a esta Unidad:		\$ 420,992.05	

**1. ). a) Realice un breve diagnóstico de la violencia contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio**

a) Diagnóstico de la violencia contra las Mujeres en el área de influencia de la Unidad.

En esta Unidad, en el ejercicio 2017 se atendieron a 157 mujeres en situación de violencia, de primera vez.

De las 157 mujeres atendidas en este municipio en 2017, el 99.9 por ciento fue atendida por la modalidad de violencia familiar; el 46.4% de las mujeres refirió haber vivido violencia de tipo psicológica: el 7%, violencia física, 2.5% violencia patrimonial; el 3.8%, económica; el 1.2% sexual y el 3.1%, violencia moral.

El municipio de Benito Juárez es aquél en el que se tiene una mayor incidencia de violencia generalizada, esto porque algunos grupos de delincuencia organizada se han instalado ahí generando mucha violencia, por supuesto las parejas de estos hombres son víctimas de violencias contra las mujeres de manera frecuente.

Benito Juárez es un municipio que cuenta con una población total de 743626 de los cuales son 372868 son mujeres y 370758 son hombres. El total de personas que hablan una lengua indígena son 61357. Se registran 13811 nacimientos al año, de los cuales 6753 mujeres y 7057 hombres. Se registran 4452 matrimonios y 803 divorcios. Hay un total de 743626 hogares registrados de los cuales 192797 son mujeres jefas de familia y 550829 son hombres jefes de familia. Se tiene registro de población de 5 años y más de 677939 personas. Isla Mujeres es un municipio que cuenta con una población total de 19495 de los cuales son 9324 son mujeres y 10171 son hombres. El total de personas que hablan una lengua indígena son 1769. Se registran 389 nacimientos al año, de los cuales 189 mujeres y 200 hombres. Se registran 304 matrimonios y 48 divorcios. Hay un total de 19495 hogares registrados de los cuales 4696 son mujeres jefas de familia y 14799 son hombres jefes de familia. Se tiene registro de población de 5 años y más de 17640 personas.

Las mujeres en situación de violencia que acuden a las Unidades de Atención del IQM, en su mayoría se encuentran en una situación económica difícil por percibir pocos o nulos ingresos, esta problemática trasciende también en su preparación académica y por lo tanto en su formación e historia laboral que generalmente es escasa. Y en algunos casos, nula, lo que complica su acceso a información acerca de sus derechos, también afecta su situación emocional el hecho de ser madres, ya que la mayoría es madre sola a pesar de estar unidas o haberlo estado, pues cuando acuden ya no cuentan con el apoyo económico y moral de los padres de sus hijas e hijos, pues en la mayoría de los casos son los agresores, por lo que tener descendencia representa muchas veces un obstáculo para su desarrollo económico, pues difícilmente encuentran un trabajo en el que a la par puedan continuar con los cuidados que necesitan, y difícilmente encuentran una red de apoyo para cuidarles.

Está el miedo a continuar sin la pareja por la dependencia emocional que han desarrollado, más en el sentido de pertenencia y la idea de que va a cambiar la situación de violencia motivado por las tantas veces que les han hecho una promesa de cambio, aunado al sentimiento de culpa que sus agresores han fomentado en ellas. Pese a todo esto es importante mencionar que la mayoría de las mujeres que acude, lo hace por referencia de otra mujer usuaria y aunque muchas veces llegan con desconfianza, generalmente esperan encontrar una alternativa posible.

En cuanto a la coordinación interinstitucional, ha mejorado cada año un poco más, a través del trabajo diario del personal de las Unidades de Atención que establece contacto directo con las y los operativos en otras instituciones haciéndoles ver amablemente las responsabilidades que tienen como funcionariado público, además de las gestiones que la Delegada del IQM en ese municipio realiza frecuentemente.

La Fundación "Ciudad de la Alegría" AC cuenta con un albergue temporal para mujeres en situación de violencia, en 2017, el IQM firmó convenio de colaboración en el que se establece el apoyo que la fundación proporciona al IQM para el resguardo temporal de las mujeres usuarias que así lo requieran y el IQM se compromete a realizar actividades de sensibilización y prevención de la violencia con las mujeres que ahí se encuentren. Este convenio resulta bastante importante para la atención a mujeres en situación de violencia en Benito Juárez, ya que viene a formalizar los trabajos coordinados que se han estado realizando ya en diversos ejercicios, pues muchas de las mujeres que se atienden son migrantes que cuentan con redes de apoyo en otros estados de la República y requieren de un resguardo temporal, atiende principalmente a las Mujeres de la Zona Continental de Isla Mujeres y Benito Juárez, ya que son ellas las que tienen una problemática de violencia bastante difícil, esto incluso de acuerdo a los resultados del Grupo de trabajo para la investigación de alerta de género en la Zona Norte de Quintana Roo, por lo que la Unidad de Atención proporciona sus servicios en las oficinas de la Instancia Municipal de la Mujer en ese municipio.

b) Áreas de Oportunidad detectadas:

- Burocracia en los procesos de viáticos.
- Falta de personal de vinculación
- Falta de autocuidado terapéutico por falta de recursos
- Falta de soporte para la investigación y desarrollo
- Desconocimiento en la realización de proyectos.

Del exterior de la Unidad:

- Policías inoperantes en diferentes localidades pequeñas
- No se cuenta con un sistema de seguridad eficiente dentro de las instalaciones del Instituto.
- Falta de conocimiento de perspectiva de género de instituciones e instancias a las que recurren las mujeres usuarias.
- Falta de compromiso de instancias de atención a la mujer.
- Carencia de protocolo de seguridad.
- Falta de secrecía por los espacios disponibles.

Estrategias de mejora en la atención:

Las propuestas de mejora fueron detectadas a través del análisis FODA realizado por la Unidad de Atención y analizadas por la IMEF, la atención de las áreas de oportunidad no cubiertas en el presente Programa, están sujetas a una posible ampliación presupuestal de recursos del PAIMEF-IQM 2018.

Se contará con apoyo económico para trámites, específicamente para mujeres que no cuentan con los recursos y poseen una situación económica precaria o que en el momento de la atención no tienen acceso a sus recursos.

Se ha iniciado comunicación con la Instancia Municipal de la Mujer en Isla Mujeres para ofertar el taller: "Actuación Policial para la Atención de la Violencia familiar y de género", con el objetivo de sensibilizar al personal policiaco de ese municipio para mejorar la atención a mujeres en situación de violencia, este taller se realizará con recursos estatales.

Se coordinará con las personas responsables del acompañamiento y seguimiento de las Unidades de Atención especializada, para que en coordinación con las profesionistas de las Unidades de Atención, realicen una ruta crítica de seguridad para casos de riesgo e intrusión de agresores.

El personal de atención de la Unidad será 1 Profesionista Responsable del Área de Trabajo Social, 1 profesionista con Licenciatura en Derecho, y 1 con Licenciatura en Psicología; todo el personal ejecutará un Programa de Trabajo que se le dará a conocer en el proceso de inducción al PAIMEF que se realizará con recursos estatales, serán capacitados con recursos del PAIMEF-IQM 2018 y participarán en el proceso de contención emocional.

**2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).**

Mujeres usuarias, sus hijas e hijos y personas allegadas que viven situación de violencia en cualquiera de sus modalidades en los municipios de Isla Mujeres y Benito Juárez, mismas que demanden atención por la violencia que viven, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento.

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad motriz

Lenguas indígenas:

- Maya

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad motriz

Lenguas indígenas:

- Maya

**3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.**

No. de Mujeres	300	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	<b>Total</b>	300
----------------	-----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	-----

**4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)**

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
005	Benito Juárez	0001	Cancún
003	Isla Mujeres	0001	Isla Mujeres

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

El proceso de esta acción está dirigida a atender la necesidad y recibir atención integral para recuperarse de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran debido a la violencia que viven o vivieron. El perfil de la población beneficiaria se encuentra en el punto 2.

La Unidad tendrá sedes en los Municipios de Benito Juárez e Isla Mujeres, dará seguimiento a las mujeres referidas por el Equipo de Prevención Zona Norte y se operará, para seguimiento de casos, con la Unidad Fija "Benito Juárez" del PAIMEF-IQM 2018, y las usuarias que requieran atención psicológica especializada y/o realizar trámites legales de su caso que no pueda atender esta Unidad, serán referidas a la Secretaría Estatal de Salud, Fiscalía General del Estado, el Sistema DIF Estatal, Instancias de las Mujeres y Sistema DIF de Isla Mujeres y Benito Juárez; los casos no resueltos al cierre de la operación de estas Unidades, serán turnados a estas instancias. Los casos que se canalicen a otras instancias gubernamentales, para su atención de seguimiento/conclusión, serán vía oficio, adjuntando copia del expediente abierto por el personal de esta Unidad.

La atención de la Unidad estará a cargo de 1 profesionista Responsable del Área de Trabajo Social, 1 profesionistas con Licenciatura en Derecho, y 1 con Licenciatura en Psicología, que deberán realizar sus actividades conforme a un Programa de Trabajo elaborado conjuntamente con el equipo de profesionistas del PAIMEF-IQM 2018. Todo el personal ejecutará un Programa de Trabajo que se le dará a conocer en el Curso de Inducción al PAIMEF, que se realizará con recursos del Estado, será capacitado con recursos del PAIMEF, y participará en el programa de contención. Debido a que esta Unidad no cuenta con Psicóloga infantil, la atención se brindará de manera interinstitucional, coordinándose con el Sistema DIF municipal, mediante referencias de la población infantil para su atención, y de manera directa forma se dará atención a las personas allegadas de las mujeres atendidas.

Los servicios otorgados que se estiman son 857, dividido entre tres trimestres: primer trimestre 169 servicios, segundo trimestre 338 servicios y tercer trimestre 350 servicios que se estiman de mayo a diciembre. Los servicios en su conjunto, forman parte del proceso personal de empoderamiento de las mujeres que se atiendan, ya que se les ayuda a identificar sus talentos y potencialidades, de igual manera se les proporciona información que les permite visibilizar sus Derechos, con el objetivo de prepararlas para la toma de decisiones, es por ello que lo que en los casos en los que se requiere acompañamiento para el empoderamiento económico, las mujeres son canalizadas con el personal de la Delegación del IQM que atiende el área de Capacitación y Desarrollo Económico, donde se le da orientación respecto a las opciones existentes para su participación en cursos de capacitación productiva y para el autoempleo, así como de las diversas alternativas para la obtención de créditos para la creación o fortalecimiento de microempresas.

En los casos que el personal de la Unidad considere que las mujeres atendidas vivan en situación de violencia extrema, el equipo debe coordinarse para realizar la entrevista profunda, para ello tendrán capacitación durante el curso de inducción que se realizará con recursos de la IMEF y el acompañamiento en tiempo real vía electrónica de 1 abogada responsable del área jurídica de las Unidades de Atención Zona Norte y una psicóloga responsable de las áreas de psicología y trabajo social de las Unidades de Atención Zona Norte, ambas adscritas a la acción C.II.5, y en caso necesario, realizarán el traslado de la mujer y en su caso sus hijas e hijos con apoyo del Abogado del Equipo de Prevención Zona Norte, para llevarla con sus redes de apoyo o a la Unidad Fija "Othon P. Blanco" para su ingreso al refugio del IQM para su protección, por lo que los viáticos contemplados dentro de este rubro en la presente acción y en la acción C.II.5 podrán cubrir esos traslados, de igual forma apoyará a las mujeres en sus trámites legales que requiera su caso, y para ello también podrán recibir apoyo del Personal de vinculación comunitaria cuando se considere pertinente debido al grado de riesgo que se identifique.

Los viáticos y combustible presupuestados para esta Unidad de Atención Especializada, serán para acudir a actividades de capacitación, contención emocional, traslado de las mujeres usuarias a diferentes instancias y dependencias, como la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Procuraduría para la Protección de niños, niñas, adolescentes y la Familia, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del estado de Quintana Roo, Fiscalía General del Estado, Centro Integral de Salud Mental, Centro Nueva Vida UNEME-CAPA, trasladados al Refugio y/o a diferentes ciudades, de igual manera para el traslado de profesionistas del área jurídica, quienes acuden a los Juzgados de la ciudad de Cancún, para la presentación de demandas iniciales y seguimientos de casos y revisión de expediente.

Se cuenta con apoyo económico para trámites, específicamente para mujeres que no cuentan con los recursos y poseen una situación económica precaria o que en el momento de la atención no tengan acceso a sus recursos, esto como consecuencia de la violencia vivida.

El equipo de atención facilitará el empoderamiento integral de las mujeres mediante la adaptación del taller "Vías para el empoderamiento de las mujeres, ejercicios prácticos", siendo el objetivo de este el facilitar el proceso de construcción de poderes vitales de cada mujer. Así como la gestión de servicios para contribuir a su empoderamiento económico, tales como: "programa crédito a la palabra" que consiste en una opción de financiamiento para incrementar la productividad de su negocio, descuentos en curso de capacitación, acompañamiento a las bolsas de trabajo municipal, estatal y de la iniciativa privada, educación abierta gratuita, acceso al programa "Bécat" para becas de capacitación mediante la cual proporcionar la materia prima y recurso para iniciar el propio negocio al finalizar, mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial.

La difusión de servicios de todas las Unidades de Atención, se realizará con apoyo de los materiales a distribuir, considerados dentro de la Acción C.II.5, resaltando que los mismos están orientados a mujeres en situación de violencia, se realizará mediante pláticas que impartirá el Equipo de prevención y el personal de esta Unidad, misma que deberá además proponer y realizar actividades lúdicas para la prevención de la violencia, estas actividades serán inversamente proporcional al número de mujeres atendidas, ya que estas se realizarán como parte de la promoción de los servicios de la Unidad.

El personal adscrito a todas las Unidades impartirá talleres, terapias grupales, pláticas de sensibilización y vinculaciones para estrechar los lazos de vinculación interinstitucional con el fin de mejorar la atención a mujeres en situación de violencia.

La Unidad será supervisada por 1 abogada responsable del área jurídica de las Unidades de Atención Zona Norte y una psicóloga responsable de las áreas de psicología y trabajo social de las Unidades de Atención Zona Norte, ambas adscritas a la acción C.II.6, quienes vigilarán las labores del Personal, sistematizando las experiencias de su aplicación para evaluarlos, y revisará, previa selección, el seguimiento de casos canalizados, emitiendo las recomendaciones necesarias, conforme al área de su especialidad. La persona responsable del acompañamiento y seguimiento de las áreas de psicología y de trabajo social, verificará que la información de los casos atendidos en la Unidad, se registre electrónicamente.

Para facilitar a las usuarias de los Servicios de la Unidad, el proceso de atención de los casos que manifiestan, cuando acuden con sus hijas e hijos menores, el IQM ha acondicionado en el espacio asignado a la Unidad, un área de juegos. Todo el personal de la Unidad deberá:

- Tener disponibilidad para desplazarse a lugares distintos a la sede para la atención de mujeres que viven violencia.
- En caso necesario, acudir a los espacios que el Instituto le solicite, para realizar difusión de los servicios y elaboración de informes.
- Realizar los trámites administrativos para la obtención de los medios necesarios para la realización de sus funciones.
- Capturar las atenciones otorgadas por parte de su área en una base de datos, para su sistematización.
- Capturar información de atenciones brindadas, en la plataforma del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres del estado de Quintana Roo "BAESVIM".
- Aplicar encuestas de Satisfacción a la población beneficiaria de los servicios otorgados por el equipo, con el formato que el Instituto le proporcione.
- Cumplir puntualmente con la entrega de material probatorio conforme a las fechas que se le asignen.

El área de trabajo social durante la entrevista inicial deberá identificar las causas de la violencia que en su caso manifiesten las usuarias, proponiendo alternativas de solución a esta violencia. Si alguna de estas alternativas, estuviera basada en alguno de los Programas de la Estrategia de Inclusión Social y si la usuaria manifestara su intención de inscribirse a uno o más de estos Programas, la responsable del área de trabajo social, con base a la situación de violencia que viva la usuaria, primordialmente las herramientas de autogestión con las que cuente, solicitará al abogado del equipo de prevención norte el acompañamiento de la usuaria para presentarse a los Enlaces respectivos de los Programas a los que ella desee afiliarse o en su caso, la Trabajadora social, deberá acompañarla o canalizarla para su afiliación.

Derivado de lo anterior, la Trabajadora Social deberá proporcionar al Enlace Interinstitucional, un reporte de personas promovidas y/o acompañadas en los Programas de la Estrategia de Inclusión Social, quedando bajo responsabilidad de este Enlace verificar la respuesta a las solicitudes de afiliación presentadas a Enlaces de estos Programas, así como realizar los Informes mensuales y el Informe Final de promovidas, acompañadas y, en su caso, afiliadas, complementando esta información con la recabada en las demás Acciones en que así se indica.

La Responsable del área de trabajo social, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Estar a cargo de brindar atención de primer contacto a 300 mujeres en situación de violencia que asistan en búsqueda de atención Psicológica y/o Jurídica a las instalaciones de la IMEF o sean referidas por otras instituciones.

Servicios desagregados que brindará el área de Trabajo Social.

- Orientaciones
- Canalización a otros servicios e instituciones
- Gestión de Servicios Sociales
- Gestión de Servicios para el Bienestar Social
- Seguimiento de Casos
- Entrevista de detección de violencia extrema

La Responsable del área de Psicología, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Atender a todas las mujeres que asistan en búsqueda de atención Psicológica a las instalaciones del Instituto.
- Realizar atenciones de primer contacto cumpliendo con:
  - Historia Clínica de la Usuaria
  - Detección de Necesidades
  - Expectativas a Trabajar
  - Signos y síntomas con los cuales se presenta la usuaria
  - Planteamiento de Objetivos en conjunto con cada mujer atendida
- Crear un Plan de Seguridad, según las necesidades de cada mujer atendida, y el cual deberá estar anexo en su expediente.

Servicios desagregados que brindarán las Psicólogas.

- Orientación
- Intervención en Crisis
- Atención Individual
- Atención Grupal
- Acompañamiento en proceso Jurídico
- Entrevista de detección de violencia extrema

La Abogada de la Unidad, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Atender a todas las mujeres que asistan en búsqueda de atención Jurídica a las instalaciones del Instituto.
- Realizar debidamente el llenado de formato de estado procesal de control interno que se le indique, el cual deberá ser anexo al expediente correspondiente.
- Proporcionar asesoría a todas las mujeres que atiende, respecto del desarrollo de las audiencias públicas ante la Autoridad Judicial a las que deberá presentarse la mujer usuaria.
- Emitir mensualmente un reporte mensual de los procesos atendidos, en el mes en donde se identifique el estatus procesal del expediente.
- Informar a todas las mujeres que atiende, respecto a los derechos y pasos que puede realizar por su cuenta si lo desea, durante su proceso de atención, siempre que así lo decida.
- Al cierre del ejercicio, informar a las mujeres de los pasos que puede realizar por sí misma para la continuidad de su expediente, independientemente de que sea canalizada a otra Institución para su seguimiento.

Servicios desagregados que brindará la abogada:

- Orientaciones
- Asesoría Legal
- Acompañamiento
- Representación Jurídica
- Seguimiento de Casos
- Entrevista de detección de violencia extrema

Se informa que las y los profesionistas contratados con apoyo de la IMEF, integrarán los materiales probatorios. La memoria del proceso del plan/programa de trabajo, el resumen curricular de las profesionistas y el Informe mensual y final por profesionista contratada, se deberán integrar en formato digital, en Word e impresa con rúbrica en todas las hojas y firma del personal de la unidad y de la responsable del Proyecto al final de cada documento, este último, escaneado también en formato pdf. La memoria del proceso deberá contener: Resultados obtenidos, proceso de vinculación comunitaria, diagnóstico de necesidades detectadas por el personal, estrategia para la revisión y proceso para la referencia de casos, testimonios de participantes, instrumentos para la recolección de información, memoria fotográfica, informe final desagregado de satisfacción, calidad y utilidad de los servicios recibidos por parte de las mujeres usuarias, carpeta digital con fotografías en su formato original y en general los resultados de la acción.

El video testimonial deberá dar cuenta de todo el proceso y contar con testimonios de la población beneficiaria, este será grabado por las y los profesionistas de la Unidad de Atención y editado por la Dirección del Sistema Informáticos de la IMEF, durante todo el proceso se cuidará guardar la confidencialidad de las identidades de las mujeres.

**6. Enliste y calendarice las actividades a realizar**

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Elaborar Propuesta de Fortalecimiento de la Unidad de Atención				X	X						
Contratar Profesionista(s)				X							
Suscribir Instrumentos de colaboración				X	X			X			
Elaborar Plan/Programa de trabajo				X							
Proporcionar Servicios de atención				X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Proceso de contención emocional					X		X		X		
Elaborar Memoria de los servicios ofrecidos por la Unidad, donde se describe: El p.t,del proceso de v. c., diagnóstico de necesidades detectadas por el personal,				X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Memoria fotográfica				X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Informe final desagregado de satisfacción, calidad y utilidad de servicios recibidos por parte de las usuarias.									X	X	X
Elaborar Entrega de Currículum vitae, informe final de atención por cada una de las personas contratadas.					X			X			X
Elaborar Video Testimonial de las mujer				X	X	X	X	X	X	X	X
Oficio de resguardo de los informes de atención del IQM.											X
Revisión de materiales probatorios por parte del IQM				X	X	X	X	X	X	X	X

**7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar**

Memoria del proceso
Video testimonial
Resumen curricular de las(os) profesionistas
Plan/Programa de Trabajo
Informe mensual y final por profesionista contratada

**8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).**

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
OSC : Ciudad de la Alegría A.C.	Convenio : Convenio entre el IQM y la Ciudad de la Alegría.	Especie : Albergue temporal para mujeres en situación de violencia que no son candidatas a Refugio. La Unidad proporciona pláticas de sensibilización en el tema de prevención de la violencia y atención integral a las mujeres que lo requieren.
Instancia Estatal : Secretaría Estatal de Salud	Convenio : de colaboración	Otro : Referencias y Contrarreferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia.

Instancia Estatal : Fiscalía General del Estado.	Convenio : de colaboración.	Otro : Referencias y Contrarreferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia.
Instancia Estatal : Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo	Convenio : Convenio de colaboración entre el IQM y la CEAQROO.	Otro : Referencias y Contrarreferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia.

**9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)**

Recursos Materiales

Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	"Servicio de reparación y mantenimiento para el parque vehicular: Chevrolet Spark UTE 831 D. ."	Servicio	1.00	\$ 15000.00	\$ 15,000.00
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	1 paquete de cintas adhesivas, 2 Paquete de cuatro de post it, 1 Caja de marcador permanente, 2 Engrapadoras, 2 Cajas c/5000 piezas de grapas, 4 Correctore, 1 Paq de Separadores sin número sin letra plastico, 5 Reglas, 6 Libretas de pasta de arillo, 5 CalculadoraS, 4 Tablas sujetadoras. t/carta fibracel, 4 Cajas de plumas azules c/12 piezas, 20 Paq de hojas blancas tamaño carta c/500, 5 Paq de hojas blancas tamaño oficio c/500 hojas, 2 Paquetes color, 2 Cajas de archivo muerto tamaño carta, 400 Folders tamaño carta color crema, 50 Folders tamaño oficio color crema, 50 Sobres manila tamaño oficio, 40 Sobres manila tamaño radiografía, 3 Cajas de lápices, 6 Cajas de clip número 02, 4 Cajas clip mariposa, 2 Paq de marcadores de agua, 4 Sacapuntas, 8 Cajas de broches de 8 cms, 5 Lápices adhesivos, 50 Pliegos de papel bond, 1 caja de resaltadores.	Lote	1.00	\$ 9324.00	\$ 9,324.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	"Gasolina para el parque vehicular: Chevrolet Spark UTE 831 D. ."	Servicio	1.00	\$ 36040.05	\$ 36,040.05
Viáticos / Viáticos	Hospedaje, peaje, traslados, alimentos, tarjetas telefónicas.	Oficio de comisión	1.00	\$ 12628.00	\$ 12,628.00
				Total Acción C.II.7	\$ 72,992.05

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos

Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u.	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u.	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00

Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u.	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
			Total Acción C.II.7	\$ 348,000.00
Aclaraciones al presupuesto:				

Acción C.II.8	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)	Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)	
Fortalecimiento de la Unidad Itinerante "Zona Maya-Norte II" del IQM en Playa del Carmen, Solidaridad con visitas a las cabeceras municipales de Puerto Morelos y Tulum. Para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, que incluyen representación jurídica y acompañamiento psicológico, desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres, mediante la contratación de 3 profesionistas de las áreas de atención; mantenimiento de vehículos; pago de gastos de operación; y viáticos.	Unidad Itinerante "Zona Maya Norte II"	Acondicionamiento	\$ 0.00		
		Equipamiento	\$ 0.00		
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 348,000.00	Especialistas
		Gastos de operación	X	\$ 91,224.00	Mantenimiento y conservación de vehículos, Combustibles, lubricantes y aditivos, Papelería, material e insumos de oficina, Fotocopiado y material fotográfico, Viáticos
	Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00	
	MA-23-008-021	Otros		\$ 0.00	
Total de recursos destinados a esta Unidad:				\$ 439,224.00	

1. ). a) Realice un breve diagnóstico de la violencia contra las mujeres en el área de influencia de esta Unidad, a partir de la experiencia del trabajo realizado. b) Señale las áreas de oportunidad detectadas, así como las estrategias que se implementarán en el presente Programa anual para mejorar los servicios brindados por la unidad. Aborde elementos de accesibilidad, ubicación, seguridad y condiciones de los espacios, entre otros. (Es en este apartado donde se deben plantear y justificar los nuevos requerimientos de recursos humanos y materiales que se solicitan para el presente ejercicio)

a) Diagnóstico de la violencia contra las Mujeres en el área de influencia de la Unidad.

En el período junio a diciembre de 2017, el personal profesional de esta Unidad, atendió a 188 Mujeres usuarias en situación de violencia de primer contacto en el municipio de Playa del Carmen, de ellas, el 99.9 por ciento fue atendida por la modalidad de violencia familiar; el 22.8% de las mujeres refirió haber vivido violencia de tipo psicológica: el 17.5%, violencia física, 5.8% violencia patrimonial; el 12.2%, económica y 4.2% violencia sexual.

Solidaridad es un municipio que cuenta con una población total de 209634 de los cuales son 100410 son mujeres y 109224 son hombres. El total de personas que hablan una lengua indígena son 18233. Se registran 5560 nacimientos al año, de los cuales 2729 mujeres y 2831 hombres. Se registran 2707 matrimonios y 183 divorcios. Hay un total de 209634 hogares registrados de los cuales 51956 son mujeres jefas de familia y 157678 son hombres jefes de familia. Se tiene registro de población de 5 años y más de 188019 personas.

Tulum es un municipio que cuenta con una población total de 32714 de los cuales son 15589 son mujeres y 17125 son hombres. El total de personas que hablan una lengua indígena son 9442. Se registran 906 nacimientos al año, de los cuales 448 mujeres y 458 hombres. Se registran 631 matrimonios y 29 divorcios. Hay un total de 32714 hogares registrados de los cuales 7785 son mujeres jefas de familia y 24929 son hombres jefes de familia. Se tiene registro de población de 5 años y más de 29258 personas.

La migración de personas provenientes de estados como Chiapas y Oaxaca, cuyos usos y costumbres son arraigados y perpetúan la violencia y el irrespeto de los Derechos Humanos de las Mujeres, implica un trabajo constante de sensibilización en los municipios de Solidaridad, además la población migrante llega a vivir en un ambiente completamente diferente al de origen. La vocación turística y de diversión muy distinta al de su origen algunas veces incrementa el consumo de alcohol y drogas, mismos que son detonantes de la violencia, todo esto aunado al cambio en la dinámica familiar y disminución de la convivencia le da al municipio una dinámica complicada.

El trabajo de la Red de apoyo al PAIMEF en Solidaridad ha permitido tener avances en la sensibilización en género y derechos humanos de las mujeres en el funcionariado público, que hasta hace por lo menos tres años no existía, hemos logrado a través del PAIMEF un avance significativo, aunque aún hay resistencias específicamente en la Fiscalía General del Estado (FGE).

En Puerto Morelos se ha iniciado el establecimiento de vínculos interinstitucionales, por ser un municipio de reciente creación estamos aún en esa etapa, sin embargo se ha podido observar que aunque existen buenas intenciones, no se cuenta con redes sólidas para la atención a mujeres en situación de violencia, por lo que el IQM tiene esa tarea pendiente. Es digna de mencionar la coordinación ejemplar que se ha logrado a nivel operativo y directivo con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas desde hace poco menos de un año, justo cuando se inició el trabajo de atención directa a víctimas por parte de esta Institución.

El sistema DIF estatal cuenta con un Refugio para mujeres en situación de violencia extrema en el municipio de Solidaridad, mismo que está disposición de todas las instituciones que requieran los servicios para las mujeres que atienden y que cubran con los requisitos necesarios para la canalización.

En Tulum:

La migración de personas provenientes de estados como Chiapas y Oaxaca, cuyos usos y costumbres son arraigados y perpetúan la violencia y el irrespeto de los Derechos Humanos de las Mujeres, implica un trabajo constante de sensibilización en los municipios de Solidaridad y Tulum, además la población migrante llega a vivir en un ambiente completamente diferente al de origen. La vocación turística y de diversión muy distinta al de su origen algunas veces incrementa el consumo de alcohol y drogas, mismos que son detonantes de la violencia, todo esto aunado al cambio en la dinámica familiar y disminución de la convivencia le da al municipio una dinámica complicada.

El trabajo de la Red de apoyo al PAIMEF en Solidaridad ha permitido tener avances en la sensibilización en género y derechos humanos de las mujeres en el funcionariado público, que hasta hace por lo menos tres años no existía, hemos logrado a través del PAIMEF un avance significativo, aunque aún hay resistencias específicamente en la Fiscalía General del Estado (FGE).

Es digna de mencionar la coordinación ejemplar que se ha logrado a nivel operativo y directivo con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas desde hace poco menos de un año, justo cuando se inició el trabajo de atención directa a víctimas por parte de esta Institución.

El sistema DIF estatal cuenta con un Refugio para mujeres en situación de violencia extrema en el municipio de Solidaridad, mismo que está disposición de todas las instituciones que requieran los servicios para las mujeres que atienden y que cubran con los requisitos necesarios para la canalización.

Durante 2017, en el municipio de Tulum, el IQM trabajó con el 30 por ciento del cuerpo policiaco operativo, con la finalidad de brindarles el taller de "Actuación policial para la Atención de la Violencia Familiar y de Género", durante este proceso se observó una queja reiterada, las y los elementos se quejaban de que ninguna Institución en el Municipio se hacía responsable de la atención a mujeres en situación de violencia, por lo que se decidió aperturar una oficina de representación del IQM, a través de la cual se han iniciado los trabajos de sensibilización con el funcionariado público.

b) Áreas de Oportunidad detectadas:

Debilidades:

- Se cuenta con un solo vehículo para la Unidad de atención para traslados, vinculaciones, acompañamientos, visitas requeridas dentro de la unidad de atención y actividades programadas fuera de la institución.
- Poder contar con un botiquín de primeros auxilios más equipado y de mayor tamaño, ya que el que se cuenta no es suficiente para una institución en la que 5 días de la semana hay gente laborando 8 horas en las cuales atendemos a mujeres que llegan solicitando apoyo.
- Si bien los espacios son amplios, en el área jurídica son dos abogadas para la atención, por lo que en ocasiones hay dos usuarias al mismo tiempo, y esto impide la privacidad en la entrevista.
- El área de donde se llevan a cabo las terapias grupales requiere mayor comodidad para las mujeres usuarias.
- Las revisiones mensuales de los formatos requeridos son tardadas.

Del exterior de la Unidad:

- La violencia que se vive dentro del cuerpo de seguridad pública y en todo el estado de Quintana Roo cada vez va en aumento.
- No existe el área de Psicología infantil, que es muy importante y requerido en la institución por las mujeres usuarias que solicitan nuestros servicios como institución.
- La desinformación y la nula sensibilización que aún existe en ciertas poblaciones.

Estrategias de atención:

La atención de las áreas de oportunidad no cubiertas en el presente Programa, están sujetas a una posible ampliación presupuestal de recursos del PAIMEF-Indesol. Las propuestas de mejora fueron detectadas a través de un diagnóstico realizado por el responsable de las unidades de atención del 2017 y analizadas por la IMEF y analizadas por la IMEF.

Se realizaron las reparaciones necesarias para que el área de Trabajo Social cuente con luz eléctrica y se considera en el presente proyecto la adecuación de instalaciones para que tanto la abogada del estado como la del PAIMEF, cuenten con un espacio privado para la atención.

Para aminorar el tiempo de respuesta en la revisión de materiales probatorios, se considera la contratación de dos Responsables del acompañamiento y seguimiento de las Unidades de Atención especializada del PAIMEF-IQM 2018 en la Zona Sur y otras dos personas para la misma función en la Zona Norte, con adscripción a las acciones C.II.5 y C.II.6 respectivamente, lo que reducirá la carga de trabajo y agilizará el proceso de revisión, mejorando también la calidad de los mismos.

La atención de la Unidad estará a cargo de 1 Profesionista Responsable del Área de Trabajo Social, 1 profesionistas con Licenciatura en Derecho y 1 con licenciatura en Psicología, responsable del parque vehicular de la Unidad, de organizar y gestionar la seguridad de los recorridos y de las acciones que se apliquen en la Estrategia de Inclusión Social; este personal ejecutará un Programa de Trabajo junto con la Coordinación del PAIMEF-IQM 2018.

**2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).**

Mujeres usuarias, sus hijas e hijos y personas allegadas que viven situación de violencia en cualquiera de sus modalidades en los municipios de Solidaridad, Tulum y Puerto Morelos, mismas que demanden atención por la violencia que viven, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento.

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad motriz

Lenguas indígenas:

- Maya

Tipos de discapacidad:

- Discapacidad motriz

Lenguas indígenas:

- Maya

**3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.**

No. de Mujeres	300	No. de Hijas	0	No. de Hijos	0	Personas allegadas	0	<b>Total</b>	300
----------------	-----	--------------	---	--------------	---	--------------------	---	--------------	-----

**4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)**

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
008	Solidaridad	0001	Playa del Carmen
009	Tulum	0001	Tulum
005	Benito Juárez	0024	Puerto Morelos

5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)

El proceso de esta acción está dirigida a atender la necesidad y recibir atención integral para recuperarse de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran debido a la violencia que viven o vivieron. El perfil de la población beneficiaria se encuentra en el punto 2.

La Unidad tendrá sedes en los Municipios de Solidaridad, Tulum y Puerto Morelos, dará seguimiento a las mujeres referidas por el Equipo de Prevención Zona Norte; y las usuarias que requieran atención psicológica especializada y/o realizar trámites legales de su caso que no pueda atender esta Unidad, serán referidas a la Secretaría Estatal de Salud, la Fiscalía General del Estado, el Sistema DIF Estatal, las Instancias de las Mujeres y el Sistema DIF de Solidaridad y Puerto Morelos; los casos no resueltos al cierre de operación de la Unidad, serán turnados a estas instancias. Los casos que se canalizan a otras instancias gubernamentales, para su atención de seguimiento/conclusión, serán vía oficio, adjuntando copia del expediente abierto por el personal de esta unidad.

La atención de la Unidad estará a cargo de 1 profesionista Responsable del Área de Trabajo Social, 1 profesionistas con Licenciatura en Derecho, y 1 con Licenciatura en Psicología, responsable del parque vehicular de la Unidad, de organizar y gestionar la seguridad de los recorridos y de las acciones que se apliquen en la Estrategia de Inclusión Social. Todo el personal ejecutará un Programa de Trabajo que se le dará a conocer en el Curso de Inducción al PAIMEF, que se realizará con recursos del Estado, será capacitado con recursos de PAIMEF, y participará en el programa de contención.

Los servicios en su conjunto, forman parte del proceso personal de empoderamiento de las mujeres que se atienden, ya que se les ayuda a identificar sus talentos y potencialidades, de igual manera se les proporciona información que les permite visibilizar sus Derechos, con el objetivo de prepararlas para la toma de decisiones, es por ello que lo que en los casos en lo que se requiere acompañamiento para el empoderamiento económico, las mujeres son canalizadas con el personal de la Delegación del IQM que atiende el área de Capacitación y Desarrollo Económico, donde se le da orientación respecto a las opciones existentes para su participación en cursos de capacitación productiva y para el autoempleo, así como de las diversas alternativas para la obtención de créditos para la creación o fortalecimiento de microempresas.

En lo que respecta al trabajo intercultural se trabajará de la mano de la Delegación Federal de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y del Instituto para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Protección de la Cultura Maya para vincularse con las comunidades que nos describan con mayor necesidad y con mayor facilidad de trabajo. En las comunidades se trabajará de acuerdo a los documentos de referencia que sustentan y coinciden que la necesidad primera es la promoción de los derechos humanos de las mujeres en la localidad, por lo que se establece que las pláticas en las comunidades sean sobre los siguientes temas: derechos humanos a nivel general, igualdad y no discriminación de las personas, derechos humanos de las mujeres y violencia contra las mujeres en el ámbito familiar y comunitario.

En los casos que el personal de la Unidad considere que las mujeres atendidas vivan en situación de violencia extrema, el equipo debe coordinarse para realizar la entrevista profunda, para ello tendrán capacitación durante el curso de inducción que se realizará con recursos de la IMEF y el acompañamiento en tiempo real vía electrónica de 1 abogada responsable del área jurídica de las Unidades de Atención Zona Norte y una psicóloga responsable de las áreas de psicología y trabajo social de las Unidades de Atención Zona Norte, ambas adscritas a la acción C.II.6, y en caso necesario, realizarán el traslado de la mujer y en su caso sus hijas e hijos, para llevarla con sus redes de apoyo o a la Unidad Fija "Othón P. Blanco" para su ingreso al refugio del IQM para su protección, por lo que los viáticos contemplados dentro de ese rubro en la presente acción y en la acción C.II.5 podrán cubrir esos traslados, de igual forma apoyará a las mujeres en sus traslados para los trámites legales que requiera su caso, especialmente cuando se identifique un grado alto de riesgo, el abogado deberá realizar de manera obligatoria estos traslados.

Los viáticos y combustible presupuestados para esta Unidad de Atención Especializada, serán para acudir a actividades de capacitación, contención emocional, traslado de las mujeres usuarias a diferentes instancias y dependencias, como la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Procuraduría para la Protección de niños, niñas, adolescentes y la Familia, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del estado de Quintana Roo, Fiscalía General del Estado, Centro Integral de Salud Mental, Centro Nueva Vida UNEME-CAPA, traslados al Refugio y/o a diferentes ciudades, de igual manera para el traslado de profesionistas del área jurídica para la presentación de demandas iniciales y seguimientos de casos y revisión de expediente.

Se cuenta con apoyo económico para trámites, específicamente para mujeres que no cuentan con los recursos y poseen una situación económica precaria o que en el momento de la atención no tengan acceso a sus recursos, esto como consecuencia de la violencia vivida.

El equipo de atención facilitará el empoderamiento integral de las mujeres mediante la adaptación del taller "Vías para el empoderamiento de las mujeres, ejercicios prácticos", siendo el objetivo de este el facilitar el proceso de construcción de poderes vitales de cada mujer. Así como la gestión de servicios para contribuir a su empoderamiento económico, tales como: "programa crédito a la palabra" que consiste en una opción de financiamiento para incrementar la productividad de su negocio, descuentos en curso de capacitación, acompañamiento a las bolsas de trabajo municipal, estatal y de la iniciativa privada, educación abierta gratuita, acceso al programa "Bécate" para becas de capacitación mediante la cual proporcionan la materia prima y recurso para iniciar el propio negocio al finalizar, mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial.

La difusión de servicios de todas las Unidades de Atención, se realizará con apoyo de los materiales a distribuir, considerados dentro de la Acción C.II.5, resaltando que los mismos están orientados a mujeres en situación de violencia, se realizará mediante pláticas que impartirá el Equipo de prevención y el personal de esta Unidad, misma que deberá además proponer y realizar actividades lúdicas para la prevención de la violencia, estas actividades serán inversamente proporcional al número de mujeres atendidas, ya que estas se realizarán como parte de la promoción de los servicios de la Unidad.

El personal adscrito a todas las Unidades impartirá talleres, terapias grupales, pláticas de sensibilización y vinculaciones para estrechar los lazos de vinculación interinstitucional con el fin de mejorar la atención a mujeres en situación de violencia.

La Unidad será supervisada por 1 abogada responsable del área jurídica de las Unidades de Atención Zona Norte y una psicóloga responsable de las áreas de psicología y trabajo social de las Unidades de Atención Zona Norte, ambas adscritas a la acción C.II.6, quienes vigilarán las labores del Personal, sistematizando las experiencias de su aplicación para evaluarlos, y revisará, previa selección, el seguimiento de casos canalizados, emitiendo las recomendaciones necesarias, conforme al área de su especialidad. La persona responsable del acompañamiento y seguimiento de las áreas de psicología y de trabajo social, verificará que la información de los casos atendidos en la Unidad, se registre electrónicamente.

Para facilitar a las usuarias de los Servicios de la Unidad, el proceso de atención de los casos que manifiestan, cuando acuden con sus hijas e hijos menores, el IQM ha acondicionado en el espacio asignado a la Unidad, un área de juegos. Todo el personal de la Unidad deberá:

- Tener disponibilidad para desplazarse a lugares distintos a la sede para la atención de mujeres que viven violencia.
- En caso necesario, acudir a los espacios que el Instituto le solicite, para realizar difusión de los servicios y elaboración de informes.
- Realizar los trámites administrativos para la obtención de los medios necesarios para la realización de sus funciones.
- Capturar las atenciones otorgadas por parte de su área en una base de datos, para su sistematización.
- Capturar información de atenciones brindadas, en la plataforma del Banco Estatal de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres del estado de Quintana Roo "BAESVIM".
- Aplicar encuestas de Satisfacción a la población beneficiaria de los servicios otorgados por el equipo, con el formato que el Instituto le proporcione.
- Cumplir puntualmente con la entrega de material probatorio conforme a las fechas que se le asignen.

El área de trabajo social durante la entrevista inicial deberá identificar las causas de la violencia que en su caso manifiesten las usuarias, proponiendo alternativas de solución a esta violencia. Si alguna de estas alternativas, estuviera basada en alguno de los Programas de la Estrategia de Inclusión Social y si la usuaria manifestara su intención de inscribirse a uno o más de estos Programas, la responsable del área de trabajo social, con base a la situación de violencia que viva la usuaria, primordialmente las herramientas de autogestión con las que cuenta, solicitará al abogado del equipo de prevención norte el acompañamiento de la usuaria para presentarse a los Enlaces respectivos de los Programas a los que ella desee afiliarse o en su caso, la Trabajadora social, deberá acompañarla o canalizarla para su afiliación.

Derivado de lo anterior, la Trabajadora Social deberá proporcionar al Enlace interinstitucional, un reporte de personas promovidas y/o acompañadas en los Programas de la Estrategia de Inclusión Social, quedando bajo responsabilidad de este Enlace verificar la respuesta a las solicitudes de afiliación presentadas a Enlaces de estos Programas, así como realizar los Informes mensuales y el Informe Final de promovidas, acompañadas y, en su caso, afiliadas, complementando esta información con la recabada en las demás Acciones en que así se indica.

La Responsable del área de trabajo social, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Estar a cargo de brindar atención de primer contacto a 300 mujeres en situación de violencia que asistan en búsqueda de atención Psicológica y/o Jurídica a las instalaciones de la IMEF o sean referidas por otras instituciones.

Servicios desagregados que brindará el área de Trabajo Social.

- Orientaciones
- Canalización a otros servicios e instituciones
- Gestión de Servicios Sociales
- Gestión de Servicios para el Bienestar Social
- Seguimiento de Casos
- Entrevista de detección de violencia extrema

La Responsable del área de Psicología, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Atender a todas las mujeres que asistan en búsqueda de atención Psicológica a las instalaciones del Instituto.

• Realizar atenciones de primer contacto cumpliendo con:

- Historia Clínica de la Usuaría
- Detección de Necesidades
- Expectativas a Trabajar
- Signos y síntomas con los cuales se presenta la usuaria
- Planteamiento de Objetivos en conjunto con cada mujer atendida
- Crear un Plan de Seguridad, según las necesidades de cada mujer atendida, y el cual deberá estar anexo en su expediente.

Servicios desagregados que brindarán las Psicólogas.

- Orientación
- Intervención en Crisis
- Atención Individual
- Atención Grupal
- Acompañamiento en proceso Jurídico
- Entrevista de detección de violencia extrema

La Abogada de la Unidad, para la atención a mujeres en situación de violencia deberá:

- Atender a todas las mujeres que asistan en búsqueda de atención Jurídica a las instalaciones del Instituto.
- Realizar debidamente el llenado de formato de estado procesal de control interno que se le indique, el cual deberá ser anexo al expediente correspondiente.
- Proporcionar asesoría a todas las mujeres que atiende, respecto del desarrollo de las audiencias públicas ante la Autoridad Judicial a las que deberá presentarse la mujer usuaria.
- Emitir mensualmente un reporte mensual de los procesos atendido, en el mes en donde se identifique el estatus procesal del expediente.
- Informar a todas las mujeres que atiende, respecto a los derechos y pasos que puede realizar por su cuenta si lo desea, durante su proceso de atención, siempre que así lo decida.
- Al cierre del ejercicio, informar a las mujeres de los pasos que puede realizar por sí misma para la continuidad de su expediente, independientemente de que sea canalizada a otra Institución para su seguimiento.

Servicios desagregados que brindará la abogada:

- Orientaciones
- Asesoría Legal
- Acompañamiento
- Representación Jurídica
- Seguimiento de Casos
- Entrevista de detección de violencia extrema

Se informa que las y los profesionistas contratados con apoyo de la IMEF, integrarán los materiales probatorios. La memoria del proceso es el plan/programa de trabajo, el resumen curricular de las profesionistas y el Informe mensual y final por profesionista contratada, se deberán integrar en formato digital, en Word e impresa con rúbrica en todas las hojas y firma del personal de la unidad y de la responsable del Proyecto al final de cada documento, este último, escaneado también en formato pdf. La memoria del proceso deberá contener: Resultados obtenidos, proceso de vinculación comunitaria, diagnóstico de necesidades detectadas por el personal, estrategia para la revisión y proceso para la referencia de casos, testimonios de participantes, instrumentos para la recolección de información, memoria fotográfica, informe final desagregado de satisfacción, calidad y utilidad de los servicios recibidos por parte de las mujeres usuarias, carpeta digital con fotografías en su formato original y en general los resultados de la acción.

El video testimonial deberá dar cuenta de todo el proceso y contar con testimonios de la población beneficiaria, este será grabado por las y los profesionistas de la Unidad de Atención y editado por la Dirección del Sistema Informático de la IMEF, durante todo el proceso se cuidará guardar la confidencialidad de las identidades de las mujeres.

**6. Enliste y calendarice las actividades a realizar**

Actividad	Período de ejecución (señale con una X)											
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Propuesta de Fortalecimiento de la Unidad de Atención				X	X							
Contratar Profesionista(s)				X								
Suscribir Instrumentos de colaboración				X	X		X					
Proporcionar Servicios de atención				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Proceso de contención emocional					X		X		X			X
Memoria de los servicios ofrecidos por la Unidad, donde se describe: El P.T, del P. de V. C, D. de N detectadas por el personal, R. O., estrategia para la revisión de casos y proceso para la R.C				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Memoria fotográfica				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Elaborar Informe final desagregado de satisfacción, calidad y utilidad de servicios recibidos por parte de las usuarias.				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Entrega de Currículum vitae, informe final de atención por cada una de las personas contratadas.				X			X		X			X
Elaborar Oficio de resguardo de los informes de atención del IQM.												X
Realizar Video Testimonial de las mujeres usuarias				X	X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión de materiales probatorios por parte del IQM				X	X	X	X	X	X	X	X	X

**7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar**

Memoria del proceso
Video testimonial
Resumen curricular de las(os) profesionistas
Plan/Programa de Trabajo
Informe mensual y final por profesionista contratada

**8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).**

Nota: No incluir a la población beneficiaria

Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución
Instancia Estatal : Fiscalía General de Justicia del Estado	Convenio : de colaboración.	Otro : Referencias y Contrareferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia.
Instancia Estatal : Secretaría Estatal de Salud	Convenio : de colaboración	Otro : Referencias y Contrareferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia.
Instancia Estatal : Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo	Convenio : de colaboración.	Otro : Referencias y Contrareferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia.

**9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)**

Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Mantenimiento y conservación de vehículos / Mantenimiento y conservación de vehículos	Servicios de reparación y mantenimiento relacionados al parque vehicular.Ford 3F350 XL Placas SZ 1479 H, Frontier Doble Cabina SZ 1478 H.	Servicio	1.00	\$ 15000.00	\$ 15,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Gasolina para el parque vehicular Ford 3F350 XL Placas SZ 1479 H, Frontier Doble Cabina SZ 1478 H.	Servicio	1.00	\$ 36000.00	\$ 36,000.00
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	1 paquete de cintas adhesivas, 2 Paquete de cuatro de post it, 1 Caja de marcador permanente, 2 Engrapadoras, 2 Cajas c/5000 piezas de grapas, 4 Correctore, 1 Paq de Separadores sin número sin letra plastico, 5 Reglas, 6 Libretas de pasta de arillo, 5 CalculadoraS, 4 Tablas sujetadoras. t/carta fibracel, 4 Cajas de plumas azules c/12 piezas, 20 Paq de hojas blancas tamaño carta c/500, 5 Paq de hojas blancas tamaño oficio c/500 hojas, 2 Paquetes color, 2 Cajas de archivo muerto tamaño carta, 400 Folders tamaño carta color crema, 50 Folders tamaño oficio color crema, 50 Sobres manila tamaño oficio, 40 Sobres manila tamaño radiografía, 3 Cajas de lápices, 6 Cajas de clip número 02, 4 Cajas clip mariposa, 2 Paq de marcadores de agua, 4 Sacapuntas, 8 Cajas de broches de 8 cms, 5 Lápices adhesivos, 50 Pliegos de papel bond, 1 caja de resaltadores.	Lote	1.00	\$ 9324.00	\$ 9,324.00
Fotocopiado y material fotográfico / Fotocopiado y material fotográfico	Tóner y cilindro para fotocopiadora.	Lote	3.00	\$ 5500.00	\$ 16,500.00
Viáticos / Viáticos	Hospedaje, peaje, traslados, alimentos, tarjetas telefónicas.	Oficio de comisión	1.00	\$ 14400.00	\$ 14,400.00
<b>Total Acción C.II.8</b>					<b>\$ 91,224.00</b>

Aclaraciones al presupuesto:

Recursos Humanos				
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total
Especialistas / Servicios profesionales de Jurídico	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u.	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Psicología	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u.	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00 c/u.	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00

Total Acción C.II.8	\$ 348,000.00
Aclaraciones al presupuesto:	

### 6.3.III Servicios de protección y alojamiento

Redacte y numere cada acción de esta Estrategia e indique el(lo s) tipo(s) y monto(s) de apoyo(s) solicitados por cada unidad, conforme a los siguientes apartados (Llenar tantas veces sea necesario, según al número de unidades que se pretende apoyar en las acciones C.III):

Importante: Por cada unidad que se vaya a apoyar en el presente ejercicio fiscal se deberá requisitar el Anexo 5 a fin de contar con su descripción y datos generales. Los informes de gestión a los que se refiere el numeral 4.3.7 de las presentes Reglas estarán ligados a las Unidades apoyadas y registradas por el Programa.

#### UNIDADES DE CREACIÓN

Acción C.III.1	Nombre de la Unidad	Tipo de apoyo (señale con una X)		Monto(s) solicitado(s)	Descripción general del apoyo (255 caracteres)
Creación del "Albergue del IQM" para brindar alojamiento y protección temporal a mujeres en situación de violencia y promuevan su empoderamiento; mediante el seguimiento de sus casos, la renta y acondicionamiento de instalaciones, mobiliario, equipamiento de utensilios eléctrico y de cómputo, dotación de utensilios de cocina y blancos .	Albergue rumbo al empoderamiento	Acondicionamiento		\$ 0.00	
		Equipamiento		\$ 0.00	
		Pago de servicios profesionales	X	\$ 436,000.00	Especialistas,Otro
		Gastos de operación	X	\$ 259,324.00	Alimentos,Combustibles, lubricantes y aditivos,Artículos de higiene y aseo personal,Artículos de limpieza,Papelería, material e insumos de oficina,Servicios básicos,Renta de inmueble
		Folio de la Unidad	Vigilancia (personal de seguridad)		\$ 0.00
	UC_5066	Otros		\$ 0.00	
		Total de recursos destinados a esta Unidad:		\$ 695,324.00	

**1. Justifique la necesidad de creación de la Unidad. Realice un breve diagnóstico de la violencia contra las mujeres en el área de influencia de la Unidad que dé sustento a la Acción.**

a) En el ejercicio 2016 se atendieron en el Refugio a 6 mujeres en situación de violencia extrema, y otras más fueron canalizadas por las Unidades de Atención Externa a sus redes de apoyo por no ser el Refugio el espacio adecuado para su atención, debido a sus necesidades de trabajo, educación, etc. Razón por la cual la IMEF identifica la necesidad de contar con un espacio de puertas abiertas, que permita a las mujeres que egresan del Refugio, y a aquellas que no ingresan pero que viven un nivel de violencia alto, un espacio que les proporcione alojamiento temporal, seguridad y acompañamiento ocasional.

En 2017, el Refugio del IQM atendió 13 núcleos familiares, para al menos 5 de ellos, habría sido de gran utilidad el acceso a un albergue a su egreso donde se les permitiera facilidad de movimiento para habituarse a la vida común. Se prevé que este año, las condiciones económicas de las mujeres que egresan del Refugio del IQM, se consoliden durante su espacio en el albergue, ya que será un espacio en el que se fomente la vida independiente de las mujeres con un esquema para camino al desarrollo individual y productivo.

Aunado a la fuerte demanda de alojamiento temporal que reportan las instituciones pertenecientes a Sistema PASEVCM mediante las y los enlaces operativos de cada uno de los servicios, para las mujeres que no requieren Refugio por no ser el esquema que adecuado para su recuperación de la situación de violencia que viven o no desean ingresar.

**2. Describa el perfil de la población a la cual se dirigen las acciones (¿para quién?).**

b) No se cuenta con áreas de oportunidad detectadas en la operación del ejercicio anterior, ya que por la fecha en la que se recibieron los recursos, no hubo oportunidad de ponerlo en funcionamiento.

La casa cuenta con espacios amplios y suficientes para el alojamiento de temporal de 7 familias a la vez, con dos espacios para atención privada de uso múltiple, esto es, para que las mujeres, sus hijas e hijos y personas allegadas, hagan uso de los servicios de las profesionistas que se encuentren de guardia. Cuenta con espacio adecuado para lavandería, mismo que fue equipado con recursos del PAIMEF, durante el ejercicio fiscal 2017, mismo caso para el área de preparación de alimentos.

Debido a que es una casa de dos plantas, en la superior, se protegieron los pasamanos para evitar accidentes con infantes, por lo que se considera que el espacio ya cuenta con las suficientes adecuaciones cuya necesidad sea detectado hasta el momento, por lo que en el presente ejercicio se consideran recursos para su operatividad, ya que incluso en el ejercicio pasado, se consideró la compra de un vehículo para uso de esa Unidad.

Lenguas indígenas:

- Maya

**3. Señale el número programado de personas que se beneficiará con la ejecución de esta acción.**

No. de Mujeres	12	No. de Hijas	12	No. de Hijos	12	Personas allegadas	0	<b>Total</b>	36
----------------	----	--------------	----	--------------	----	--------------------	---	--------------	----

**4. Indique los municipios y, en su caso, las localidades en las que se ejecutará la Acción (¿dónde?)**

Clave INEGI	Municipio(Nombre oficial)	Clave INEGI	Localidad(Nombre oficial)
004	Othón P. Blanco	0001	Chetumal

**5. Describa el proceso para la ejecución de la Acción (¿qué, cómo, en qué orden, duración?) Este apartado debe estar alineado al documento rector (modelo, protocolo, ruta crítica, etc.)**

El Albergue rumbo al empoderamiento, permitirá ofrecer un espacio de alojamiento temporal para las mujeres y en su caso sus hijas e hijos que enfrentan situaciones de violencia o que hayan egresado del Refugio del IQM. Se elaborará un plan de acciones de empoderamiento integral y se les vinculará a los servicios que ofrece el IQM para su atención, seguimiento y cumplimiento de dicho objetivo.

Este albergue ofrecerá cobijo a mujeres en situación de violencia que no tienen redes de apoyo familiar o de amistades que las acojan, en su caso, junto a sus hijas e hijos, o que por el peligro real para su vida deben ir a lugares donde se les brinde una protección y atención adecuada.

Entregará los elementos indispensables para que las mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos, curen sus lesiones y recuperen su proyecto de vida, brindando los servicios ya mencionados con un enfoque de Derechos Humanos y con Perspectiva de Género, para los casos en los que se considere necesario, la enfermera realizará las curaciones requeridas y poco a poco enseñará a las familias a realizarlas poco a poco.

Para su operación, la casa camino contará con: 1 servicio profesional de responsable de la unidad proporcionado por el Estado, 1 Trabajadora Social, 2 para enfermería y 2 facilitadoras de manejo de alimentos.

La Trabajadora Social será responsable, además de realizar las funciones inherentes a su profesión, de realizar las gestiones necesarias para brindar capacitación productiva a las mujeres albergadas, ya sea en las instalaciones propias o fuera de ellas, así como gestionar proyectos productivos para colaborar con el empoderamiento integral de las mujeres.

Asimismo, con el objetivo de otorgar una atención profesionalizada a estas mujeres, en caso necesario, el albergue será sede alterna para las operaciones del equipo multidisciplinario de la Unidad Fija Othón P. Blanco que dará atención y seguimiento a todos los casos de violencia, y en su caso, los trámites necesarios para su posible ingreso o reingreso al Refugio.

Para los servicios adicionales que se requieran de manera temporal, específicamente médicos y educativos, se contará con el apoyo del personal del Refugio del IQM.

El equipo de atención de la Unidad Fija Othón P. Blanco y del Albergue rumbo al empoderamiento, facilitará el empoderamiento integral de las mujeres mediante la adaptación del taller "Vías para el empoderamiento de las mujeres, ejercicios prácticos", siendo el objetivo de este el facilitar el proceso de construcción de poderes vitales de cada mujer. Así como la gestión de servicios para contribuir a su empoderamiento económico, tales como: "programa crédito a la palabra" que consiste en una opción de financiamiento para incrementar la productividad de su negocio, descuentos en curso de capacitación, acompañamiento a las bolsas de trabajo municipal, estatal y de la iniciativa privada, educación abierta gratuita, acceso al programa "Bécate" para becas de capacitación mediante la cual proporcionan la materia prima y recurso para iniciar el propio negocio al finalizar, mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial.

Para la entrega del material probatorio, la memoria del proceso se deberá integrar en formato digital, en Word e impresa con rúbrica en todas las hojas y firma al final, de la(s) persona(s) responsable(s) de la elaboración y de la responsable del Proyecto, este último, escaneado también en formato pdf. Deberá contener: Programa de trabajo, resultados obtenidos, proceso de vinculación interinstitucional y con redes de apoyo, diagnóstico de necesidades detectadas por el personal, estrategia para la revisión y proceso para la referencia de casos, memoria fotográfica, informe final desagregado de satisfacción, calidad y utilidad de los servicios recibidos por parte de las mujeres usuarias, curriculum vitae de las profesionistas y carpeta digital con fotografías en su formato original.

El video testimonial deberá dar cuenta de todo el proceso y contar con testimonios de la población beneficiaria.

<b>6. Enliste y calendarice las actividades a realizar</b>											
Actividad	Período de ejecución (señale con una X)										
	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Propuesta de fortalecimiento de la Casa Camino				X	X						
Contratar Profesionista(s)				X							
Suscribir instrumentos de colaboración				X	X	X					
Elaborar Plan/Programa de trabajo				X							
Proporcionar Servicios de atención				X	X	X	X	X	X	X	X
Realizar Proceso de contención emocional						X		X		X	
Elaborar Elaborar Memoria por la Unidad: El PT, resultados obtenidos, proceso de vinculación, DN detectadas por el personal, resultados, proceso para la revisión y referencia de casos				X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Memoria fotográfica				X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Informe final desagregado de satisfacción, calidad y utilidad de servicios recibidos por parte de las usuarias.				X	X	X	X	X	X	X	X
Elaborar Currículum Vitae				X							X
Elaborar final de atención por cada una de las profesionistas contratadas.				X	X	X	X	X	X	X	X
Revisión de materiales probatorios por parte del IQM				X	X	X	X	X	X	X	X
<b>7. Enumere los productos, materiales y evidencias documentales por entregar</b>											
Memoria del proceso											
<b>8. Detalle con cuáles actores estratégicos (instancias, áreas o dependencias externas a la IMEF) se vincularán para llevar a cabo la Acción (¿con quién?).</b>											
Nota: No incluir a la población beneficiaria											
Actores estratégicos(Nombre completo de las instituciones, dependencias y organizaciones)	Instrumento/Mecanismo de coordinación	Colaboración/Aportación-Contribución									
Instancia Estatal : Secretaría Estatal de Salud	Convenio : de colaboración.	Otro : Referencias y Contrareferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia, para su atención psiquiátrica y desintoxicación con tratamiento ambulatorio por consumo de sustancias.									
Instancia Estatal : Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Convenio : de colaboración.	Otro : Referencias y Contrareferencias de Casos de Mujeres en situación de violencia que requieran alojamiento temporal.									
Instancia Estatal : Comisión Ejecutiva de Atención Víctimas del Estado de Quintana Roo.	Convenio : Convenio de colaboración entre el IQM y la CEAVQROO	Otro : Canalización de usuarias en situación de violencia que requieran alojamiento temporal, a la IMEF, Canalización a la CEAVQROO para su seguimiento jurídico penal.									
<b>9. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)</b>											
Recursos Materiales											
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total						

Servicios básicos / Gas	Gas Butano para la preparación de alimentos.	Servicio	1.00	\$ 12000.00	\$ 12,000.00
Renta de inmueble / Renta de inmueble	Pago de renta de la Casa Camino.	Servicio	8.00	\$ 11600.00	\$ 92,800.00
Servicios básicos / Energía eléctrica	Pago de servicio de energía eléctrica.	Servicio	1.00	\$ 23600.00	\$ 23,600.00
Papelería, material e insumos de oficina / Papelería, material e insumos de oficina	1 paquete de cintas adhesivas, 2 Paquete de cuatro de post it, 1 Caja de marcador permanente, 2 Engrapadoras, 2 Cajas c/5000 piezas de grapas, 4 Correctore, 1 Paq de Separadores sin número sin letra plastico, 5 Reglas, 6 Libretas de pasta de arillo, 5 CalculadoraS, 4 Tablas sujetadoras. t/carta fibracel, 4 Cajas de plumas azules c/12 piezas, 20 Paq de hojas blancas tamaño carta c/500, 5 Paq de hojas blancas tamaño oficio c/500 hojas, 2 Paquetes color, 2 Cajas de archivo muerto tamaño carta, 400 Folders tamaño carta color crema, 50 Folders tamaño oficio color crema, 50 Sobres manila tamaño oficio, 40 Sobres manila tamaño radiografía, 3 Cajas de lápices, 6 Cajas de clip número 02, 4 Cajas clip mariposa, 2 Paq de marcadores de agua, 4 Sacapuntas, 8 Cajas de broches de 8 cms, 5 Lápices adhesivos, 50 Pliegos de papel bond, 1 caja de resaltadores.	Lote	1.00	\$ 9324.00	\$ 9,324.00
Artículos de limpieza / Artículos de limpieza	Escobas, jergas, cloro, detergentes, jabones y demás productos que se requieran por necesidades específicas para el cumplimiento de la Acción.	Lote	1.00	\$ 14000.00	\$ 14,000.00
Artículos de higiene y aseo personal / Artículos de higiene y aseo personal	Papel, jabón, pasta dental, cepillos, shampoo, toallas, y los que se requieran por necesidades específicas para el cumplimiento de la Acción.	Lote	1.00	\$ 14000.00	\$ 14,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Gasolinas para el parque vehicular: Dodge Attitude UUF 357 E	Servicio	1.00	\$ 43600.00	\$ 43,600.00
Alimentos / Alimentos	Suministro de alimentos para las usuarias sus hijas e hijos.	Lote	1.00	\$ 50000.00	\$ 50,000.00
				Total Acción C.III.1	\$ 259,324.00
Aclaraciones al presupuesto:					
.....					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Facilitadoras de manejo de alimentos	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$ 8,000.00	1.00	\$ 64000.00	\$ 64,000.00	
Facilitadoras de manejo de alimentos	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$ 8,000.00	1.00	\$ 64000.00	\$ 64,000.00	

Especialistas / Servicios profesionales de enfermería	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$12,000.00 c/u.	1.00	\$ 96000.00	\$ 96,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de enfermería	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$12,000.00 c/u.	1.00	\$ 96000.00	\$ 96,000.00
Especialistas / Servicios profesionales de Trabajo Social	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$14,500.00	1.00	\$ 116000.00	\$ 116,000.00
			Total Acción C.III.1	\$ 436,000.00
Aclaraciones al presupuesto:				

**UNIDADES DE FORTALECIMIENTO (CONTINUIDAD)**

Sin acciones capturadas

**6.3.IV Servicios de orientación y/o atención especializada en violencia contra las mujeres en espacios donde se ofrecen diversos servicios.**

Sin acciones capturadas

**6.3.3. OTRAS ESTRATEGIAS**

Apartado exclusivo para las líneas estratégicas

**V. Promoción del empoderamiento de las mujeres en situación de violencia**

**VI. Apoyo en procesos judiciales y administrativos**

Sin acciones capturadas

ARCHIVO

#### 6.4 Gastos transversales del Programa Anual

Recursos aplicados para coordinar, ejecutar, monitorear, dar seguimiento, sistematizar y reportar el presente Programa anual					
<b>1. Enumere los productos, materiales y evidencias de los gastos transversales:</b>	Oficio de resguardo de los Videos y Memoria fotográfica digital vinculada al programa. Oficio de la IMEF donde se compromete a garantizar que el personal tenga el perfil requerido para cada área y que el personal de reciente ingreso contará con una etapa de formación en género y violencia contra las mujeres. Oficio de resguardo de la totalidad de la evidencia documental del desarrollo de las acciones del programa, por parte de la IMEF. Oficio de resguardo de los expedientes en las Unidades Oficio de Resguardo del inventario Inventario de vehículos, mobiliario y equipo. Oficio de resguardo de los informes y documentos de las profesionistas. Resumen curricular de las(os) profesionistas contratadas(os) en versión electrónica.				
	<b>2. Describa los resultados esperados (¿para qué?)</b>				
• Supervisión del desarrollo de las acciones del Programa así como realización de actividades de apoyo logístico y administrativo a las mismas. • Realización de las actividades del Programa Estatal de Trabajo de la Contraloría Social del PAIMEF-IQM 2018. • Asistencia a eventos de capacitación convocados por el PAIMEF Nacional. • Gasolinas para los vehículos de apoyo en acciones de supervisión y apoyo logístico. • Presentación de Informes trimestrales e Informe Final al PAIMEF Nacional. • Envío de documentación relacionada con el Programa PAIMEF del Ejercicio a la Ciudad De México. • Gestión, ejecución y seguimiento a las actividades plasmadas del Programa PAIMEF 2018. • Elaboración, seguimiento e integración de los informes trimestrales del PAIMEF, así como la elaboración del Informe Final. • Apoyo en el control y actualización de los resultados de las Acciones del Programa Anual del Proyecto Federal Autorizado en el portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). El Instituto Quintanarroense de la Mujer cuenta con una persona responsable del Programa Anual del PAIMEF-IQM 2018, por lo que se requiere un enlace Institucional para la integración de la información, misma que debido a que no brindará atención directa, no requerirá de manera obligatoria de cédula profesional, sin embargo, deberá contar con experiencia amplia y suficiente para realizar sus actividades, por lo que de ella se espera una adecuada sistematización e integración de la información.					
<b>3. Desglose la información de los recursos necesarios para llevar a cabo esta Acción. (¿cuánto costará?)</b>					
Recursos Materiales					
Concepto de gasto	Detalle	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total
Viáticos / Viáticos	Hospedaje, peaje, traslados, alimentos, tarjetas telefónicas para personal de apoyo al PAIMEF.	Oficio de comisión	1.00	142000.00	\$ 142,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos / Combustibles, lubricantes y aditivos	Gasolina para el parque vehicular.	Servicio	1.00	30000.00	\$ 30,000.00

Total					\$ 172,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					
Recursos Humanos					
Concepto de gasto	Detalle	Cantidad	Costo unitario	Total	
Especialistas / Servicios profesionales de enlace	Servicio Profesional de Enlace institucional. 8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$22,000.00 c/u.	1.00	176000.00	\$ 176,000.00	
Especialistas / Servicios profesionales de Apoyo logístico	8 Pagos por la prestación del Servicio profesional descrito, por la cantidad de \$10,250.00 c/u.	1.00	82000.00	\$ 82,000.00	
				Total	\$ 258,000.00
Aclaraciones al presupuesto:					
El Instituto Quintanarroense de la Mujer cuenta con una persona responsable del Programa Anual del PAIMEF-IQM 2018, por lo que se requiere un enlace Institucional para la integración de la información, misma que debido a que no brindará atención directa, no requerirá de manera obligatoria de cédula profesional, sin embargo, deberá contar con experiencia amplia y suficiente para realizar sus actividades.					

## 7. Resumen del Programa Anual

El presupuesto solicitado en este formato corresponde a los montos totales para cada acción y en conjunto por Vertiente

Acciones de la Vertiente A	Presupuesto		
	Recursos materiales	Recursos humanos	Total
A.IV.1: Brindar continuidad al "Programa de Contención Emocional" individual y grupal basado en la Igualdad de Género, la interculturalidad, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación dirigido prioritariamente a 70 profesionistas vinculadas/os a los Servicios de Atención que se brindan con el PAIMEF- IQM 2018, a realizarse en los Municipios que cuentan con Unidades de Atención Especializada, que consiste, como mínimo en: a) tres sesiones grupales por Unidad de Atención de 4 hrs. c/u por cada uno de los 12 equipos de trabajo de profesionistas vinculadas/os a los Servicios de Atención que se brindan con el PAIMEF- IQM 2018 b) como mínimo 350 sesiones individuales programadas para profesionistas vinculadas/os a los Servicios de Atención que se brindan con el PAIMEF- IQM 2018.	\$ 0.00	\$ 176,330.78	\$ 176,330.78
Subtotal Vertiente A	\$ 0.00	\$ 176,330.78	\$ 176,330.78
Acciones de la Vertiente B	Presupuesto		
	Recursos materiales	Recursos humanos	Total

B.II.1: Reforzar la Estrategia Nacional de Inclusión, mediante la promoción de los programas sociales y de las acciones de información, difusión y promoción para la prevención de las violencias contra las mujeres mediante la entrega de mochilas seguras, así como, dar a conocer las actividades y los servicios especializados de atención del Instituto Quintanarroense de la Mujer para mujeres en situación de violencia y, en su caso, sus hijas e hijos.	\$ 38,636.15	\$ 126,000.00	\$ 164,636.15
B.II.2: Realizar "Programa de bienestar emocional para las mujeres" que consiste en la implementación de uno de los 6 talleres sobre "Herramientas para el bienestar emocional y empoderamiento para las mujeres", con un total de 200 réplicas (con asistencia de 3,000 mujeres) y 100 pláticas de la Estrategia Nacional de Inclusión para población abierta (con asistencia de 2,000 personas) a realizarse en 10 municipios de Quintana Roo: Othón P. Blanco y Bacalar (Zona Sur), Lázaro Cárdenas, Benito Juárez, Isla Mujeres y Puerto Morelos (Zona Norte), Solidaridad y Tulum (Zona Maya I) y Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos (Zona Maya II).	\$ 248,048.00	\$ 174,000.00	\$ 422,048.00
B.II.3: Crear la "Red de Mujeres por el Empoderamiento y Promoción de los Derechos Humanos de Niñas, Adolescentes y Mujeres para la prevención de la violencia" mediante la realización de 10 talleres (3 horas) con la participación de 300 mujeres y la impartición de 300 pláticas de sensibilización (2 horas) a realizarse en 3 municipios: Othón P. Blanco, Benito Juárez, y Solidaridad.	\$ 0.00	\$ 174,000.00	\$ 174,000.00
B.II.4: Implementar el "Programa de promoción de relaciones democráticas y buen trato en la unión civil desde la perspectiva de género para la prevención de la violencia contra las mujeres" mediante 40 talleres de 3 horas para 400 parejas que están tramitando su unión en las oficialías de la Dirección de Registro Civil de los municipios de Othón P. Blanco, Benito Juárez y Solidaridad.	\$ 3,175.00	\$ 174,000.00	\$ 177,175.00
B.II.5: Realizar la "Estrategia de impulsar la prevención primaria y secundaria de las violencias contra las mujeres en la comunidad estudiantil universitaria" a realizarse en coordinación con las universidades del Municipio de Benito Juárez, mediante la realización de un taller para 30 estudiantes (3 horas) a fin de facilitar 30 grupos durante 16 sesiones semanales, (4 meses cada grupo), con duración de 3 horas en grupos de reflexión en el que participarán 300 estudiantes para "Analizar y reflexionar sobre igualdad sustantiva, relaciones democráticas, el buen trato, mi ejercicio de violencia contra las mujeres".	\$ 254,698.88	\$ 0.00	\$ 254,698.88
B.III.1: Impartir el "Diplomado para la formación de facilitadores para la promoción de una vida libre de las violencias contra las mujeres y la construcción de nuevas identidades masculinas y femeninas" de 40 horas dirigido a 30 universitarios quienes harán réplicas con supervisión metodológica (2 sesiones de 8 horas) dentro de las jornadas que realiza el IQM.	\$ 290,000.00	\$ 0.00	\$ 290,000.00
Subtotal Vertiente B	\$ 834,558.03	\$ 648,000.00	\$ 1,482,558.03

Acciones de la Vertiente C	Presupuesto		
	Recursos materiales	Recursos humanos	Total
Acción C.II.1: Fortalecimiento de la Unidad Fija "Cozumel" del IQM. Para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, que incluye representación jurídica y de trabajo social, desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres en situación de violencia, mediante la contratación de 3 profesionistas de las áreas de atención; adecuación de instalaciones; viáticos y pago de gastos de operación.	\$ 260,212.00	\$ 348,000.00	\$ 608,212.00
Acción C.II.2: Fortalecimiento de la Unidad Itinerante "Felipe Carrillo Puerto" del IQM. Para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, que incluyen representación jurídica y acompañamiento psicológico, desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres, mediante la contratación de 3 profesionistas de las áreas de atención; mantenimiento de vehículos; adquisición de equipo de cómputo y oficina; y pago de gastos de operación.	\$ 224,373.00	\$ 348,000.00	\$ 572,373.00
Acción C.II.3: Fortalecimiento de la Unidad Itinerante "José María Morelos" del IQM. Para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, que incluyen representación jurídica y acompañamiento psicológico, desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres, mediante la contratación de 3 profesionistas de las áreas de atención; mantenimiento de vehículos y pago de gastos de operación.	\$ 70,724.00	\$ 348,000.00	\$ 418,724.00
Acción C.II.4: Fortalecimiento de la Unidad Itinerante "Lázaro Cárdenas" del IQM. Para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, que incluyen representación jurídica y acompañamiento psicológico, desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres, mediante la contratación de 3 profesionistas de las áreas de atención; mantenimiento de vehículos; adquisición de equipo de cómputo y oficina; y pago de gastos de operación.	\$ 59,303.00	\$ 348,000.00	\$ 407,303.00
Acción C.II.5: Fortalecimiento de la Unidad Fija "Othón P. Blanco" del IQM con atención en Chetumal y Bacalar. Para reforzar y mejorar los servicios especializados a mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos, que incluye representación jurídica y acompañamiento psicológico, desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres, mediante la contratación de 8 profesionistas de las áreas de atención; uniformes para el personal, pago de gastos emergentes, impresión de materiales de difusión, mantenimiento de vehículos; pago de gastos emergentes y de operación; y viáticos.	\$ 338,498.00	\$ 1,116,000.00	\$ 1,454,498.00
Acción C.II.6: Fortalecimiento de la Unidad Fija "Benito Juárez", del IQM en Cancún. Para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia y en su caso, sus hijas e hijos, que incluye representación jurídica y acompañamiento psicológico, desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres, mediante la contratación de 12 profesionistas de las áreas de atención, mantenimiento de vehículos; pago de gastos de operación; y viáticos.	\$ 115,172.14	\$ 1,460,000.00	\$ 1,575,172.14

Acción C.II.7: Fortalecimiento de la Unidad Itinerante "Zona Norte I", del IQM en Cancún, Benito Juárez con recorridos en los municipios de Isla Mujeres, Benito Juárez (Norte). Para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, que incluyen representación jurídica y acompañamiento psicológico, desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres, mediante la contratación de 3 profesionistas de las áreas de atención; mantenimiento de vehículos; pago de gastos de operación; y viáticos.	\$ 72,992.05	\$ 348,000.00	\$ 420,992.05	
Acción C.II.8: Fortalecimiento de la Unidad Itinerante "Zona Maya-Norte II" del IQM en Playa del Carmen, Solidaridad con visitas a las cabeceras municipales de Puerto Morelos y Tulum. Para brindar servicios especializados a mujeres en situación de violencia, que incluyen representación jurídica y acompañamiento psicológico, desde el enfoque de los derechos humanos de las mujeres, mediante la contratación de 3 profesionistas de las áreas de atención; mantenimiento de vehículos; pago de gastos de operación; y viáticos.	\$ 91,224.00	\$ 348,000.00	\$ 439,224.00	
Acción C.III.1: Creación del "Albergue del IQM" para brindar alojamiento y protección temporal a mujeres en situación de violencia y promuevan su empoderamiento; mediante el seguimiento de sus casos, la renta y acondicionamiento de instalaciones, mobiliario, equipamiento de utensilios eléctrico y de cómputo, dotación de utensilios de cocina y blancos .	\$ 259,324.00	\$ 436,000.00	\$ 695,324.00	
Subtotal Vertiente C	\$ 1,491,822.19	\$ 5,100,000.00	\$ 6,591,822.19	
Recursos materiales Gastos transversales	Recursos humanos Gastos transversales			
\$ 172,000.00	\$ 258,000.00			
<b>Resumen financiero del Programa anual</b>				
Vertiente	Recursos materiales	Recursos humanos	Total	Porcentaje
A	\$ 0.00	\$ 176,330.78	\$ 176,330.78	2.03%
B	\$ 834,558.03	\$ 648,000.00	\$ 1,482,558.03	17.08%
C	\$ 1,491,822.19	\$ 5,100,000.00	\$ 6,591,822.19	75.94%
Gastos transversales	\$ 172,000.00	\$ 258,000.00	\$ 430,000.00	4.95%
Total	\$ 2,498,380.22	\$ 6,182,330.78	\$ 8,680,711.00	100.00%

### 8. Monitoreo y seguimiento del Programa Anual

Describir los mecanismos para el monitoreo y seguimiento de las acciones del Programa Anual

Para el monitoreo y seguimiento de las acciones del Programa Anual, la IMEF, a través de las Direcciones de Administración y de Prevención de la Violencia de Género, será responsable de vigilar el cumplimiento de las acciones, sea a cargo de proveedurías contratadas para los fines o de las atenciones realizadas por las profesionistas de las Unidades de Atención Especializada. El monitoreo cualitativo en la ejecución de las acciones se realizará mediante visitas de seguimiento en campo, análisis de los materiales probatorios y reuniones de trabajo con las proveedurías y actores estratégicos conforme a la metodología de cada una de las acciones, a continuación se detalla: A.IV.1. • Realizar 1 Monitoreo a través de la aplicación de 70 Encuestas de satisfacción para personal del PAIMEF-IQM 2018. • Realizar 1 Monitoreo de la acción mediante revisión de listas de atención y fotografías (para las sesiones grupales y gestión de procesos de capacitación para el personal). • Realizar 1 Monitoreo de la acción mediante revisión de los avances de la Memoria del Proceso. B.II.1. • Realizar 1 Monitoreo a través mediante revisión de oficios de solicitud de capacitación especializada para el personal de las Unidades de Atención. • Realizar 1 Monitoreo de la acción mediante revisión de los avances de la Memoria del Proceso. • B.II.2. • Realizar 1 Monitoreo a través del análisis de 500 Encuestas de satisfacción para Población abierta, levantadas por el personal adscrito a la acción. • Realizar 1 Monitoreo mediante la entrevista directa con la 6 beneficiarias directas de la acción. • Realizar 1 Monitoreo realizando el análisis de los avances de la Memoria del Proceso. B.II.3 • Realizar 1 Monitoreo a través del análisis de 300 Encuestas de satisfacción para Población abierta, levantadas por el personal adscrito a la acción. • Realizar 1 Monitoreo mediante la entrevista directa con la 4 integrantes de la Red de Mujeres. • Realizar 1 Monitoreo realizando el análisis de los avances de la Memoria del Proceso. B.II.4 • Realizar 1 Monitoreo a través del análisis de 800 Encuestas de satisfacción para Población abierta, levantadas por el personal adscrito a la acción. • Realizar 1 Monitoreo mediante la entrevista directa con la 6 parejas que tramitan su unión ante el las oficialías de la Dirección del Registro Civil. • Realizar 1 Monitoreo realizando el análisis de los avances de la Memoria del Proceso. B.II.5 • Realizar 1 Monitoreo a través del análisis de 300 Encuestas de satisfacción para Población abierta, levantadas por el personal adscrito a la acción. • Realizar 1 Monitoreo a través del análisis de 300 Evaluaciones de conocimientos a la población joven beneficiaria. • Realizar 1 Monitoreo mediante la entrevista directa con la 10 personas beneficiarias de la acción. • Realizar 1 Monitoreo realizando el análisis de los avances de la Memoria del Proceso. B.III.1 • Realizar 1 Monitoreo a través del análisis de 30 Encuestas de satisfacción para Población abierta, levantadas por el personal adscrito a la acción. • Realizar 1 Monitoreo a través del análisis de 30 Evaluaciones de conocimientos a la población joven beneficiaria. • Realizar 1 Monitoreo mediante la entrevista directa con la 2 personas beneficiarias de la acción. • Realizar 1 Monitoreo realizando el análisis de los avances de la Memoria del Proceso. Para las acciones de la vertiente C • Realizar 1 Seguimiento a través de 500 Encuestas de satisfacción para Usuarias. • Realizar 1 Seguimiento a través de 12 Encuestas de satisfacción para Usuarias en situación de violencia extrema. • Realizar 1 Seguimiento a través de 12 Encuestas de satisfacción para Usuarias en situación de albergue. • Realizar 1 Visitas de seguimiento con la finalidad de realizar 3 Entrevistas para Usuarias. Por cada una de las Unidades de Atención Especializada. • Realizar 1 Seguimiento a través de 10 Entrevistas para Profesionistas.